



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL
CAMPO DE CONOCIMIENTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN
SOCIAL

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
DEMOCRACIA. UN ESTUDIO DEL DISTRITO ELECTORAL XVI EN LA
ALCALDÍA TLALPAN**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:

WANDRA ELIZABETH ESTRADA SÁNCHEZ

TUTOR

MTRO. CARLOS ARTEAGA BASURTO

Prof. de Carrera Titular C, Def. en la Escuela Nacional de Trabajo Social



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias

A mi persona favorita en todo el mundo, Memo, mi hermano. Porque desde tu llegada diste un vuelco a mi vida, no hay día que no me sorprendas y me motives a ser mejor; has hecho mis días más felices y divertidos. Tú me has enseñado que el amor hacia una persona no puede tener límites, te amo hermano.

A mi mamá, Eliza, porque no hay palabra que vincule más a amor, que tu nombre. Has hecho de tus brazos el mejor refugio y de nuestra casa un hogar. Siempre estaré agradecida con el universo por darme una mamá divertida, solidaria y amorosa, a mis ojos tu siempre serás la mejor.

A mi papá, Luis Guillermo, porque eres y serás siempre mi mayor referente de una persona íntegra, trabajadora y leal. Has entregado tu vida para darle vida a nuestros sueños, no me alcanzarían las palabras para agradecerte, sin ti nada de lo que he realizado sería posible, gracias por tu amor y tu apoyo incondicional.

¡Este logro, también les pertenece, los amo!

Agradecimientos

A mi tutor, el maestro Carlos Arteaga, por ser mi guía en el ámbito académico, personal y profesional, gracias por impulsarme para obtener este grado.

A Roy, porque tú has sido parte de este proceso, desde la postulación hasta la conclusión, me has apoyado en cada paso y has creído en mí, ¡gracias por tanto amor y tanto apoyo!

A Janis, mi mejor amiga, mi cómplice. Porque este tema de investigación nos unió en la licenciatura y nuestra amistad ha trascendido las aulas. Contigo he vivido aventuras increíbles y creado los mejores recuerdos.

A Susana y al maestro Juan, por esas tardes llenas de comida, risas y consejos. Gracias por apoyarme para culminar este trabajo de tesis.

A mis amigas de licenciatura Gaby, Miriam, Mel, Marina y Ale, porque trabajo social no significaría lo mismo para mí si ustedes no estuvieran presentes, gracias por compartir conmigo estos años.

A mis primos, Cass, Iván, Jess, Liz y Nalle porque ustedes siempre han estado presentes a lo largo de mi vida. La unión, el amor, las aventuras y los logros conseguidos son sólo un poco, de todo lo que hemos vivido juntos.

Resumen

La presente investigación da cuenta del sistema jerárquico que impera en la toma de decisiones en los asuntos públicos, de la crisis de la democracia representativa y las carencias que presenta el Estado de derecho; dando pauta a la necesidad de plantear la transición hacia una democracia participativa y a un sistema de gobierno horizontal que atienda los intereses y necesidades de las mayorías. En este sentido, el tema central es la participación ciudadana, pues para que se dé dicha transición, es necesario contar con una participación activa y permanente de la ciudadanía, con un ejercicio pleno de sus derechos y dotada de capacidad reflexiva, de sentimientos de identidad, tolerancia y empatía. Es decir, la sociedad necesita ciudadanos comprometidos con su comunidad, participativos y no meros poseedores de derechos.

Bajo esta perspectiva, se realizó un estudio de opinión para conocer la percepción que tienen los ciudadanos residentes del Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan, acerca de la democracia, las formas de gobierno, el Estado de derecho, así como el nivel y la intensidad con que se da la participación ciudadana. Los resultados muestran que los residentes de este espacio territorial, se encuentran en el nivel e intensidad más bajo de participación, y a pesar de que la democracia representativa está en crisis; aún se requiere de una ciudadanía más comprometida a participar de manera activa y permanente, y así poder transitar hacia una democracia participativa.

Palabras clave

Democracia representativa, democracia participativa, gobernanza, gobernabilidad, participación ciudadana y Estado de derecho.

Abstract

The current research gives an account on the hierarchical system that prevails when taking decisions in public matters, from the representative democracy crisis and the lack of the rule of law; giving the chance to the need of setting out both, a transition to a whole new participatory democracy and a horizontal government system which attends not only the needs but also the interests of the majority. In this respect, the main topic is citizen participation, however, for such a transition to occur, it is necessary to have an active and permanent citizen participation, including a full exercise of their rights and endowed with reflective capacity, feelings of identity, tolerance as well as empathy. That is, society needs citizens committed with their community, participatory and not mere rights holders.

From such standpoint, an opinion survey was carried out in order to know the perception of democracy, forms of governing, rule of law, as well as the intensity and level of citizen participation of residents from the XVI Electoral District located in Tlalpan City Hall. The results show that citizens from this geographical area belong to the lowest level of participation and, despite the fact that representative democracy is in crisis, it is still mandatory to have more committed citizens willing to participate both more actively and permanently, so as to move forward to a participatory democracy.

Keywords

Representative democracy, participatory democracy, governance, governability, citizen participation, rule of law.

Introducción	1
Capítulo I. Contexto de la investigación: Un acercamiento al Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan	6
1.1 Datos generales.....	8
1.2 Datos históricos.....	10
1.3 Datos demográficos	13
1.4 Datos económicos	17
1.5 Datos generales del Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan.....	18
1.6 Características participativas, a nivel de ejemplo	20
Capítulo II. Referentes teóricos a cerca de la Democracia y la Participación Ciudadana.	23
2.1 Tipos de democracia	23
2.1.1 Democracia representativa.....	24
2.1.2 Democracia participativa	29
2.2 Formas de Gobierno.....	31
2.2.1 Gobernabilidad.....	32
2.2.2 Gobernanza	34
2.3 Participación Ciudadana.....	36
2.3.1 Tipos de participación	37
2.3.2 Niveles de participación	41
2.3.3 Intensidad de la participación	46
2.3.4 Mecanismos de participación	47
2.4 Estado de derecho.....	51
2.5 Trabajo social y participación ciudadana	55
Capítulo III. Metodología de la investigación.....	68
3.1 Tipo de investigación.....	68
3.2 Método.....	69
3.3 Instrumento.....	71
3.4 Muestra	73
Capítulo IV. Resultados	75
4.1 Registro de información	75

4.2 Análisis de gráficos	77
4.3 Cuadro de tendencias.....	100
4.4 Análisis.....	105
Conclusiones.....	120
Referencias	143
Anexos.....	149
Anexo 1. Listado de Alcaldías que conforman la Ciudad de México.....	149
Anexo 2. Listado de hospitales de la Alcaldía Tlalpan.....	150
Anexo 3. Listado de colonias, barrios y pueblos originarios que conforman el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan.	152
Anexo 4. Instrumento. Escala tipo Likert	156
Anexo 5. Porcentaje de participación en elecciones de 1991 a 2015.....	160

Introducción

Existen diversos análisis que cuestionan los alcances de la democracia y de la participación ciudadana dentro de la sociedad contemporánea; esto se debe a la crisis actual en la que ha entrado el sistema-mundo¹ que es de enormes proporciones y trasciende el ámbito económico, impactando directamente en lo social y sobre el modelo democrático. Sumado a lo anterior, las personas conciben la participación ciudadana solo desde las instituciones o bien la asocian como un sinónimo de elecciones, cuando en realidad la democracia va más allá de un proceso electoral o de un sufragio.

Dentro de este contexto, una democracia representativa no basta. La ciudadanía exige nuevas formas y canales de participación; y como trabajadores sociales debemos plantear propuestas para fortalecer la democracia, donde la participación ciudadana, los derechos sociales y la justicia social, deben cobrar mayor importancia para repensar políticas públicas que impacten de manera benéfica a la población, en el marco de una democracia participativa.

Por lo antes señalado, se requiere profundizar para explicar las verdaderas implicaciones que tiene la participación ciudadana en el ejercicio de la democracia representativa, así como los niveles, la intensidad y las formas de ejercer dicha participación. Por lo tanto, para entender la importancia que tiene las diferentes formas y niveles de participación, requerimos analizar las modalidades, el contexto y las condiciones institucionales en que se presenta dicha participación; en este caso, en el Distrito Electoral XVI de la hoy Alcaldía Tlalpan.

¹ Hay diferentes metáforas, así como expresiones descriptivas e interpretativas que circulan sobre la globalización: —aldea-mundo, —fábrica global, —economía-mundo, —sistema-mundo, —internacionalización del capital, —ciudad global, —capitalismo global, —mundo sin fronteras, —hegemonía global, —interdependencia de las naciones, —modernidad-mundo, —fin de la geografía, —fin de la historia y otras.

En este sentido resulta fundamental abordar los temas de democracia, formas de gobierno y Estado derecho, ya que nos permite precisar el contexto en el que se da la participación, es decir, si el sistema democrático y la forma de gobierno que impera en este espacio territorial, brindan la oportunidad de participar en la toma de decisiones y no solo en la elección de representantes; y del mismo modo, si garantiza los derechos sociales básicos y un bienestar colectivo.

Así mismo, entendemos que la democracia y la participación no solo deben ser entendidas como condiciones legales, sino como una forma de vida, como una práctica deseable en lo cotidiano. No es posible hablar de democracia cuando hay un sistema jerárquico en la toma de decisiones, una escasa participación ciudadana y políticas públicas que no cubren las necesidades e intereses de las mayorías. De este modo, es necesario romper la idea de que la democracia se enmarca únicamente en la participación, a través del voto para la elección de representantes (acto fundamental de la democracia representativa), destacando la necesidad de transitar hacia una democracia que rompa con el sistema jerárquico en la toma de decisiones, que posibilite canales y mecanismos de participación mediante los cuales los ciudadanos funjan no solo como receptores de políticas públicas, sino como constructores de las mismas, poniendo en primer plano las necesidades y aspiraciones de las mayorías para la toma de decisiones, en la búsqueda de una sociedad más justa.

Ello requiere fortalecer el sistema democrático, volviéndolo más incluyente. En este sentido, se propone transitar hacia una democracia participativa, la cual constituya un excelente medio para transformar las condiciones de participación ciudadana, promueva un bienestar social colectivo y opte por un esquema horizontal para la toma de decisiones, transitando de un esquema de gobernabilidad a un esquema de gobernanza.

En este orden de ideas, la participación juega un papel fundamental, debido a que la democracia participativa depende de la participación activa y permanente de la ciudadanía en pleno ejercicio de sus derechos, dotados de capacidad reflexiva, de sentimientos de identidad, tolerancia y empatía. Es decir, la sociedad requiere de una ciudadanía comprometida con su comunidad, fuertemente participativa y con absoluta conciencia de sus derechos y obligaciones ciudadanas.

Con base en lo anterior nos planteamos las siguientes preguntas de investigación:

- ¿En el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan prevalece un estilo jerárquico, centralizado y vertical incapaz de responder democráticamente a las necesidades y aspiraciones ciudadanas?
- ¿La participación ciudadana en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan se ve afectada por el escaso interés de los ciudadanos, dada la desconfianza hacia las instituciones gubernamentales, representantes y los partidos políticos?
- ¿Cuál es el nivel e intensidad de la participación ciudadana en Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan y cuáles los factores que la limitan o la fortalecen?

Para dar respuestas a las preguntas de investigación antes descritas, el objetivo general de esta investigación es: identificar, a través de un estudio de opinión, las causas y circunstancias que se dan en los procesos de participación de la ciudadanía en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan; de éste se desprenden tres objetivos específicos:

- Examinar los medios de vinculación de la ciudadanía con el gobierno en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan.
- Identificar la legitimidad del gobierno y el sistema democrático en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan.

- Conocer las acciones que llevan o no, a la participación ciudadana en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan.

Lo anterior nos permite plantear la hipótesis de que existe una baja participación de la ciudadanía en los asuntos públicos dentro del Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan, debido a la desconfianza que existe hacia el gobierno, así como la falta de mecanismos reales de participación que permitan la vinculación de la ciudadanía con el gobierno local en asuntos de interés público no estatales.

Para afirmar o negar la hipótesis, dar respuesta a las interrogantes y alcanzar los objetivos de investigación planteados, a lo largo del marco teórico se abordan cuatro temas fundamentales: tipos de democracia, formas de gobierno, participación ciudadana y Estado social de derecho. Estos cuatro temas, entrelazados con los resultados del trabajo de campo, nos permiten dar cuenta de las causas y circunstancias que se dan en los procesos de participación de la ciudadanía en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan, para con ello concluir si es posible o no, la transición hacia una democracia participativa.

Con tal fin, el tipo de investigación que se plantea es cuantitativa, no experimental, descriptiva y transversal, planteando identificar, a través de un estudio de opinión, los hechos que se presentan en los procesos de participación ciudadana, en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan. El instrumento que se utilizó, fue una escala tipo Likert, que como lo señalan Hernández, Fernández y Baptista (2010), “consiste en un conjunto de ítems presentados en formas de afirmaciones, ante los cuales se pide la reacción de los participantes en cinco puntos o categorías de la escala. A cada punto se le asigna un valor numérico” (p.245).

Dicho instrumento consta de 64 ítems, basados en el marco teórico que sustenta la presente investigación; de ahí se parte en cuatro categorías: democracia, formas de gobierno, participación ciudadana y Estado de derecho, así como los indicadores relativos a cada uno de ellos.

Cabe mencionar que se determinó como población objeto de estudio a ciudadanos mayores de 18 años, residentes del Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan, diseñándose la muestra a partir del muestreo por conveniencia, en el que no es necesario tomar una porción representativa de cada estrato. Por tanto, la muestra fue calculada con un nivel de confianza del 95%, con un error no mayor a 5 puntos y una variabilidad del 50%; obteniendo como resultado un total de 383 instrumentos a aplicar.

Los resultados obtenidos nos permiten afirmar la hipótesis planteada, y señalar que en esta demarcación territorial prevalece un sistema jerárquico para la toma de decisiones, una crisis de la democracia representativa así como carencias en el Estado de derecho; sumado a lo anterior, la participación ciudadana se ubica en el nivel y la intensidad más baja, dando cuenta de que, dada la actual crisis de la democracia representativa, se requiere de ciudadanos más comprometidos a participar de manera activa y permanente para poder transitar a una democracia participativa.

Capítulo I. Contexto de la investigación: Un acercamiento al Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan

La Ciudad de México es la capital de los Estados Unidos Mexicanos y una de las 32 entidades federativas que conforman dicho territorio. Es autónoma en cuanto a su régimen interior, el cual, de acuerdo a su constitución local y en concordancia con la Carta magna federal, es republicana, representativa, democrática, laica y popular.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2015, la Ciudad de México tiene una población aproximada de 8 918 653 habitantes. Se ubica en el Valle de México, a una altitud media de 2240 m s. n. m. y tiene una superficie de 1479,00 km² la cual se divide internamente en 16 demarcaciones territoriales (véase anexo 1).



Imagen 1. Mapa de la Ciudad de México. Obtenida de Wikipedia (s.f.).

Esta división territorial es la base de su organización política, ya que cada demarcación goza de autonomía en su capacidad para elegir a su propia Alcaldía (equivalente a los Ayuntamientos en los municipios), de acuerdo con los artículos 73, 115, 117, 118, 124

y 130 de la Constitución, se le atribuye a la Alcaldía la facultad de proveer calles, parques, jardines, seguridad pública, la administración inmobiliaria y de hacienda, así todos los servicios públicos que requiera su población. La Alcaldía es encabezada por un alcalde, elegido cada tres años y posee un cabildo integrado por concejales en función de su tamaño poblacional.

Cabe señalar que la constitución local estableció en el capítulo VI del Título III la denominación oficial de demarcación territorial para las unidades administrativas en que se dividirían la ciudad, por lo cual la figura de delegado fue remplazada por la de alcalde. Dicho capítulo describe las facultades y responsabilidades de las Alcaldías, confiriéndole especialmente la administración de los servicios públicos básicos (seguridad pública, agua potable, drenaje, alumbrado, panteones, mercados, parques, obra pública menor, servicios de limpia, uso de suelo, desarrollo urbano y/o comunitario, transporte público, etc.), la acción legislativa de los concejales para ese fin, el cobro de impuestos a dichos servicios y cualquier otra facultad que le otorgue la constitución local, la Ley orgánica de alcaldías y los reglamentos administrativos.

Dado que las Alcaldías son responsables de garantizar y administrar los servicios públicos básicos, se ha decidido realizar esta de investigación en la Alcaldía Tlalpan, debido a la experiencia previa que se posee en este espacio, el cual se describe a continuación.

En el ámbito de trabajo social, particularmente en la licenciatura de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), la participación, en sus diferentes modalidades: comunitaria, social, política y ciudadana (Cunill, 1996); es uno de los ejes temáticos que se pueden abordar en las prácticas escolares, tanto comunitaria como regional con el manejo de herramientas teóricas-metodológicas que permiten un primer acercamiento a este campo de conocimiento. De manera particular, la práctica regional (sexto y séptimo semestre de

licenciatura), me permitió conocer los alcances y los límites de la participación ciudadana dentro de la entonces Delegación Política Tlalpan, así como la actuación del gobierno local delegacional.

Posteriormente presté mi servicio social, y más tarde laboré en el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)², en el área de Participación Ciudadana. Esto me permitió reforzar y validar la experiencia de la práctica, dado el acercamiento a los comités ciudadanos y la ciudadanía, en donde denoté una baja participación de los pobladores, debido a que las personas que participaban únicamente eran los integrantes del comité ciudadano (muchas veces de manera discontinua y con alguna afiliación política), pero no el grueso de la población que conformaba ese territorio, debido a la idea manera en que conciben la democracia, la gestión gubernamental, la participación, las elecciones así como las políticas públicas.

Resulta entonces fundamental dar un contexto de la Alcaldía Tlalpan y del Distrito Electoral XVI, debido a que es el espacio en el que se desarrollará la presente investigación.

1.1 Datos generales

Denominación

El nombre de Tlalpan, es una palabra de origen náhuatl que significa "lugar de tierra firme". Esta palabra se conforma de los vocablos *tlalli*: "tierra", y *pan*: "sobre". Se le denominó así, porque a diferencia de los xochimilcas y los mexicas, Tlalpan nunca fue una zona costera de la laguna, y, por lo tanto, sus habitantes no vivían ni sembraban en chinampas.

² Actualmente denominado Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

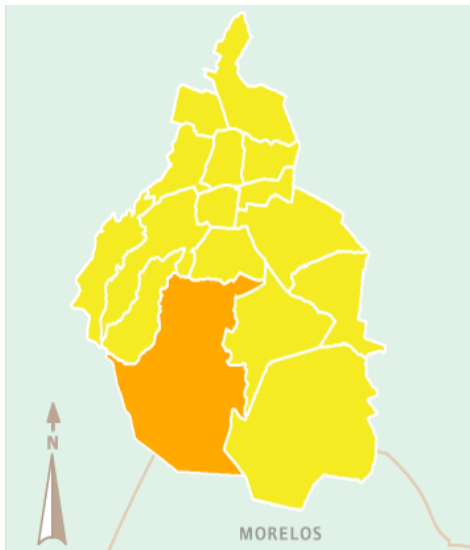
Escudo



El escudo de la Alcaldía Tlalpan se encuentra conformado por un doble círculo en cuyo interior aparecen piedras que significan “tierra” y una huella de un pie; fuera del doble círculo aparece la palabra Tlalpan. Este escudo fue adoptado bajo la Ley orgánica del Distrito Federal el 29 de diciembre de

Imagen 2. Escudo Alcaldía Tlalpan. Obtenida de Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México (s.f.).

Localización



La Alcaldía Tlalpan tiene un área de 312 kilómetros cuadrados, los cuales representan el 20.7% por ciento del territorio total de la Ciudad de México. Se encuentra ubicada en la zona suroeste de la Ciudad de México.

Por lo que toca al uso de suelo de esta demarcación territorial, el 29% es de uso agrícola, el 16% de uso urbano, el 17% corresponde a bosques, el 29% a vegetación secundaria y el 9% a pastizales.

Imagen 3. Mapa Alcaldía Tlalpan. Obtenida de Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México (s.f.).

En cuanto a su división territorial, la Alcaldía está conformada por 125 colonias, 11 pueblos, 7 barrios y un Parque Nacional llamado “Fuentes Brotantes”.

Colinda al Norte con las Alcaldías Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán. Al Oriente con Xochimilco y Milpa Alta. Al Sur con los municipios de Huitzilac (Morelos) y Santiago Tianguistenco (Estado de México). Al Poniente otra vez

con Santiago Tianguistenco y con Xalatlaco, del Estado de México, así como con la Alcaldía Magdalena Contreras.

1.2 Datos históricos

Época prehispánica

Existen pocos textos acerca de la historia y origen de Tlalpan, sin embargo, con base a la enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México (2018), advertimos que los pobladores originarios de Tlalpan eran de origen tepaneca y posteriormente de origen otomí.

Estos primeros habitantes, quienes practicaban la agricultura como actividad predominante, fundaron el pueblo de Cuicuilco, actualmente considerado una de las zonas arqueológicas más importantes para explicar la aparición y desarrollo de las grandes culturas en Mesoamérica.

Se estima que hacia el año 700 a. C., la ciudad llegó a tener una extensión de 400 hectáreas y una población aproximada de 20 mil habitantes. Probablemente Tlalpan fue escenario de la primera sociedad estratificada urbana en la Cuenca de México, cuyos testimonios se conservan en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), en Cuicuilco.

Sin embargo, el desarrollo de esta zona se vio interrumpido hacia el año 100 a. C., por la erupción del volcán Xitle, la cual cubrió una amplia extensión bajo un manto grueso de lava y cenizas, incluidos los campos de labranza y habitaciones de ese pueblo original. Esto ocasionó una serie de migraciones y reacomodos poblacionales en la cuenca lacustre.

Época colonial

El inicio colonial de Tlalpan data del siglo XVI con la llegada de los españoles, se modificó la forma de vida local y se reorganizó la forma de gobierno existente, a fin de tener un mayor

control de los gobernados. Tlalpan formó parte del Marquesado del Valle, el cual fue otorgado a Hernán Cortés por el rey Carlos I en 1521, como reconocimiento nobiliario.

Posteriormente este Marquesado fue dividido en alcaldías menores y corregimientos, lo cual originó una forma nueva de gobierno, llamada “encomienda”; así Tlalpan tuvo como cabecera a San Agustín de las Cuevas. Como parte de los reglamentos y disposiciones dictados por la Colonia, desde 1532 Tlalpan pagó tributos al Rey de España, encomenderos y caciques.

En cuanto a la cuestión de la imposición de la religión católica, los conquistadores concentraron las viviendas de los indígenas en torno a iglesias, con el fin de facilitar la evangelización y el cobro de tributos y servicios personales. La primera orden católica que inició la evangelización de los indígenas fue la de los padres franciscanos, a quienes sucedieron los dominicos, y a partir del siglo XVII, San Agustín de las Cuevas se convirtió en cabecera de doctrina

Siglo XIX

En la Constitución de 1824 del México independiente, se estableció la división territorial del país en entidades federativas. Con ello, San Agustín de las Cuevas quedó comprendido en el recién creado Estado de México. En noviembre de ese año se promulgó la ley por la que se creaba el Distrito Federal como sede de los Poderes de la Federación, de esta forma, Lorenzo Zavala (primer gobernador) decretó que los Poderes de la Federación se trasladaran provisionalmente a San Agustín de las Cuevas; permanecieron en esa población hasta junio de 1830, cuando se mudaron a Toluca, su lugar definitivo.

Se considera 1831 como el nacimiento de la industria en Tlalpan, al fundarse la fábrica de hilados y tejidos “La Fama Montañesa”; asimismo, en 1854, el presidente Antonio

López de Santa Anna amplió los límites del Distrito de México, por lo que Tlalpan se adhiere al Distrito como cabecera de la Prefectura del Sur.

En 1855 con el triunfo de Revolución de Ayutla y el desconocimiento de Santa Anna, se restablece el régimen federal y Tlalpan vuelve a la jurisdicción del Estado de México. A petición de los habitantes de este territorio, inconformes por tener que trasladarse hasta Toluca para arreglar sus asuntos con el gobierno, el presidente interino, Juan Álvarez, ordenó que Tlalpan se incorporara al Distrito Federal con una orden emitida el 25 de noviembre de 1855. Para 1903 Tlalpan fue una de las 13 municipalidades en que quedó dividido el Distrito Federal, luego de una ley expedida por el entonces presidente Porfirio Díaz.

Siglo XX

Durante la Revolución, Tlalpan fue zona de frecuentes combates entre las fuerzas zapatistas y las constitucionalistas, donde participaron generales como Valentín y Manuel Reyes Nava, originarios del Ajusco. Una vez concluido el levantamiento armado, la paz y el ritmo de vida tranquilo regresaron a Tlalpan.

Durante la presidencia de Álvaro Obregón, en 1928, se modificó el artículo 73 de la Constitución para dar una nueva organización política y administrativa al Distrito Federal; se suprimió la figura del municipio en el Distrito Federal y se constituye la Ciudad de México, formada por 12 delegaciones (Tlalpan como una de ellas).

En 1952 se inauguró la primera autopista (México-Cuernavaca), lo que hizo de Tlalpan una de las zonas mejor comunicadas en el Distrito Federal. Para 1970, el Distrito Federal se dividió en 16 delegaciones políticas y Tlalpan terminó como la delegación de mayor superficie territorial.

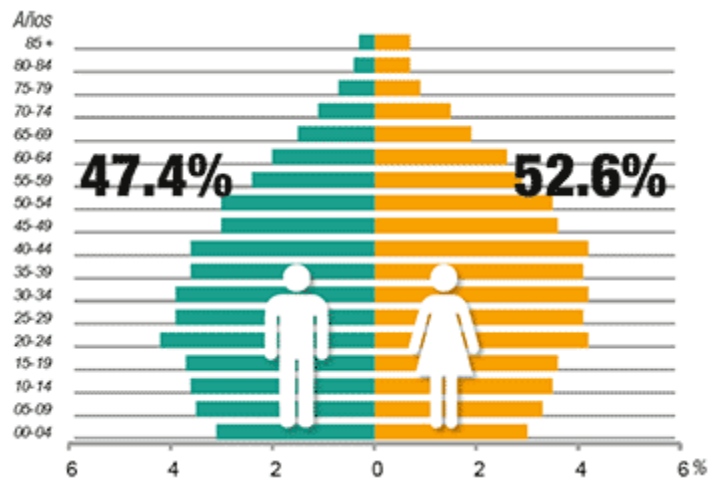
Siglo XXI

Con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, entra en vigor de la nueva Constitución de la Ciudad de México, y el 17 de septiembre de 2018 entra en operación la Ley Orgánica de Alcaldías. Ésta suprime la figura de Delegaciones y cambia éstas sus nombres y formas de gobierno a Alcaldías, conservando su misma división territorial y superficie.

1.3 Datos demográficos

Habitantes

De acuerdo a la Encuesta Intercensal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2015, en la Ciudad de México habitan 8 918 653 personas; la Alcaldía Tlalpan es la cuarta Alcaldía más poblada con 677 104 habitantes, distribuidos por sexo y edad como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica1. Habitantes por edad y sexo. INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Educación

En materia de educación, la Encuesta Intercensal del INEGI (2015) señala que la Alcaldía Tlalpan cuenta con instalaciones educativas de carácter público, desde el nivel preescolar

hasta el nivel bachillerato o técnico profesional, concentrándose el mayor número de instalaciones en los niveles de preescolar con 88 escuelas y nivel primaria con 118; lo cual se reduce drásticamente en los siguientes niveles, pues las instalaciones a nivel secundaria solo ascienden a 41 mientras que en nivel bachillerato y técnico profesional solo cuentan con 4 planteles respectivamente.

En cuanto a las instalaciones educativas de carácter privado, la cobertura es más amplia puesto que ofertan a nivel preescolar 200 instalaciones, en primaria 115, en secundaria 61, en bachillerato 42 y a nivel profesional técnico 2.

Aunque el gobierno ha hecho un gran esfuerzo por ampliar la cobertura de la educación, sobre todo el nivel básico, la infraestructura se ha quedado corta debido al crecimiento demográfico, dejando fuera del sistema educativo a muchos jóvenes, como señala el Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018:

Un seguimiento de las cifras educativas hasta 2011 indica que 50 jóvenes de cada cien en la Ciudad de México y 60 de cada 100 en Tlalpan, que egresan de la escuela primaria, abandonan las aulas ya sea en la secundaria o en el bachillerato (p.13).

Lo anterior podría atribuirse a la drástica disminución de instalaciones educativas de carácter público de nivel secundario (41) en comparación con las 118 primarias existentes, sesgando la oportunidad de muchos adolescentes para continuar sus estudios, y a pesar de la existencia de instalaciones educativas de carácter privado, no toda la población cuenta con los recursos económicos para darle continuidad a la educación de sus hijos en escuelas de esta índole. Asimismo, en esta Alcaldía hay personas analfabetas; los hombres representan el 1.47% de la población total mientras que las mujeres representan el 2.91%.

Por ello es importante evidenciar la necesidad de ampliar la infraestructura a nivel básico y medio superior, pues es un derecho de los ciudadanos recibir educación, y un deber

del Estado garantizarla, al menos en su nivel básico y medio superior; pues conforme a lo establecido en el artículo tercero constitucional, éstas son de carácter obligatorio.

Salud

La Alcaldía Tlalpan tiene una buena infraestructura en materia de salud, debido a que al interior de su demarcación territorial se encuentra un espacio denominado “Zona de hospitales”, en donde se encuentran ocho de los doce Institutos Nacionales de Salud en el país, los cuales se enlistan a continuación:

- Instituto Nacional de Cancerología
- Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez"
- Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"
- Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Ismael Cosío Villegas"
- Instituto Nacional de Medicina Genómica
- Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía "Manuel Velasco Suárez"
- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz
- Instituto Nacional de Rehabilitación

Estos Institutos no solo brindan atención médica de alta especialidad, también tiene como objetivo la investigación científica, la formación y capacitación de recursos humanos en materia de salud. Cabe mencionar que estos Institutos no solo brindan atención a personas residentes de la Alcaldía, sino de todo el país.

Sumado a los Institutos, la Alcaldía Tlalpan cuenta con clínicas, centros de salud y hospitales que brindan servicios de salud, veinte de carácter público y diez de carácter privado (véase anexo 2).

A pesar de contar con esta amplia infraestructura en materia de salud, no toda la población que reside en la Alcaldía Tlalpan tiene garantizado el acceso a la salud, pues de acuerdo a la Encuesta Intercensal de INEGI (2015) de cada 100 personas, el 24.5% es derechohabiente del IMSS, el 11.3% del ISSSTE, el 1.6% de Pemex, Defensa o Marina, el 28.3% de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el 20.4% utiliza servicios privados, el 13.9% asiste a consultorios, farmacia u otro lugar, y un 1.8% que no reportó ser usuario de ningún sistema de salud. Esto muestra cómo las personas que tienen asegurado el acceso a la salud, lo hacen mediante un vínculo laboral (IMSS, ISSSTE, Pemex, Defensa o Marina) y suman el grueso de la población derechohabiente; el resto de la población se encuentra sujeta a recibir atención médica en instituciones o consultorios privados, acorde a su capacidad económica para pagar y acceder al servicio médico.

Vivienda y servicios básicos

Acorde a la Encuesta Intercensal de INEGI (2015), en la Alcaldía existen 650 560 viviendas habitadas, con un promedio de 3.7 ocupantes por vivienda. La distribución de estas viviendas habitadas se da de la siguiente manera: el 80.33% son casas, el 11.29% departamentos y el resto está dividido en cuartos de vecindad, azotea, locales no construidos para habitación, vivienda móvil o refugio. Con relación al material de construcción de las viviendas, el 90.4% cuenta con techos de losa, concreto o viguetas con bovedilla; el 6.7% con techo de lámina metálica, de asbesto, fibrocemento, palma o paja y/o madera o tejamanil; y finalmente, el 2.3% con techos de materiales de desecho o lámina de cartón. En cuanto al piso de las viviendas, el 53.5% cuentan con piso de firme con recubrimientos de madera o cerámica, 45.3% con cemento o firme, y 0.7% con piso de tierra.

Por otro lado, los resultados de la encuesta indican que la disposición de los servicios básicos en la Alcaldía Tlalpan es la siguiente: el 99.21% disponen de excusado o sanitario,

el 98.85% está conectado al sistema de drenaje y el resto cuenta con fosa séptica, el 99.14% disponen de agua entubada de la red pública y el resto se hace abastecer mediante pipas, mientras que el 99.60% disponen de energía eléctrica.

Con base en lo anterior podemos mencionar que el 97.46% de la población que habita la Alcaldía Tlalpan dispone de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica, esto es, la mayor parte de las viviendas habitadas cuentan con los servicios básicos.

1.4 Datos económicos

Según la Encuesta Intercensal del INEGI (2015), en la Alcaldía Tlalpan la población ocupada con más de 12 años de edad es de 307 257 personas, el 42% corresponde a mujeres y el 58% corresponde a hombres, de los cuales el 71.9% son trabajadores asalariados.

La división de la población ocupada por sector económico se da de la siguiente manera: el sector primario (agricultura, ganadería, pesca y minería) ocupa el 0.9% de la población, en la producción agrícola hay 19 unidades de producción que se dedican a la apicultura y los principales cultivos que se practican son los de avena forrajera, elote, maíz, papa, chícharo, rosa, peral, higo, manzano, ciruelo y durazno, siendo el cultivo de la rosa el más productivo. Tlalpan representa el 28.2% de la superficie sembrada en la Ciudad de México.

Por otro lado, la producción ganadera representó cerca del 42% total de la bovina y 28% de la porcina. La producción gallinácea disminuyó a la mitad en el mismo periodo, aunque en general es muy pequeña.

En el sector secundario (industria, artesanía y construcción) se encuentra el 14.6% de la población ocupada, esto a pesar de que la Alcaldía Tlalpan ha ido perdiendo parte de su vocación industrial. Diversas industrias asentadas a la salida sur de la ciudad, con el crecimiento poblacional y los cambios económicos del país, fueron cerrando, Dos de los

casos más famosos son “La fábrica de hilados y tejidos La Fama” y la “Fábrica de papel Loreto y Peña Pobre”, disminuyendo así la población de este sector.

En el sector terciario (servicio, transporte y comercio) se ubica al 65.4% de la población ocupada; este sector es el más amplio, pues dentro de la Alcaldía se ubican 14 hoteles, 123 tianguis y 17 mercados públicos, así como múltiples servicios de transporte tanto privados como públicos, de los cuales destacan el Metrobús y el tren ligero.

Con respecto a la población económicamente no activa, el 42.3% se dedica a los quehaceres del hogar, 41.3% son estudiantes, 10.4% son jubilados y pensionados; asimismo 4.2% se dedican a otras actividades, mientras que 1.8% tienen alguna limitación física y mental permanente que les impide trabajar.

1.5 Datos generales del Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan

Distrito Electoral

De acuerdo a la página oficial del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el Instituto Electoral de la Ciudad de México es la autoridad electoral a nivel estatal, responsable de organizar las elecciones y los procedimientos de participación ciudadana en la Ciudad de México. Desde sus inicios, en 1999 ha generado productos cartográficos para el ejercicio de sus atribuciones electorales locales; la división distrital con la que inició operaciones fue determinada por el entonces Instituto Federal Electoral, quién efectuó la primera elección para Jefe de Gobierno del Distrito Federal en 1997.

La reciente Reforma Político-Electoral 2015-2016 confiere al Instituto Nacional Electoral (INE) la geografía electoral federal y local, no así el marco geográfico de participación ciudadana que se mantiene como atribución exclusiva para la autoridad electoral local (IECM). No obstante, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, como parte de sus

atribuciones locales en dicha materia, pone a disposición del público en general toda la información del marco geográfico y de participación ciudadana existente a la fecha.

Dentro de este contexto se ha elegido trabajar con Distritos Electorales o Direcciones Distritales, pues fungen como órganos desconcentrados con la intención de brindar una mejor atención y hacer eficientes los procesos que les compete, incluso hay más de un Distrito Electoral por Alcaldía, lo que posibilita la cercanía de este órgano desconcentrado con la ciudadanía que forma parte de su Distrito electoral.

División Distrital de Tlalpan

En el año 2011-2012 se da un proceso de redistribución para resolver los problemas de límites entre las, en ese entonces, delegaciones políticas y el Estado de México. Es así como actualmente la Alcaldía Tlalpan se divide en tres Distritos Electorales XIV, XVI y XIX. El Distrito Electoral XVI funge como Cabeza Delegacional de Tlalpan; por ello se ha seleccionado éste sobre los otros como nuestro objeto de estudio.

El Distrito Electoral XVI está conformado por 79 colonias, 5 barrios y 7 pueblos originarios (véase anexo 3).

Como ya se ha señalado, esta división territorial está a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, es por ello que existen colonias que están subdivididas en dos, como el caso de Isidro Fabela y Ejidos de San Pedro Mártir, pues la densidad poblacional que reside en estas colonias excede la capacidad de las casillas electorales y mesas receptoras de opinión, por lo cual dichas subdivisiones, a nivel colonia, tienen como finalidad que los procesos de participación ciudadana y de elecciones a nivel local sean más ágiles y propicien mayores índices de participación.

1.6 Características participativas, a nivel de ejemplo

Dentro de las funciones que llevan a cabo las Direcciones Distritales existen dos eventos que son relevantes, y nos permiten dar cuenta de los niveles de participación que se dan dentro de ese territorio. El primero de ellos son las elecciones en la Ciudad de México; las cuales se efectúan cada tres años a nivel local, para la elección de un Jefe de Gobierno, 16 alcaldes (antes delegados), así como 40 Diputados locales; estos cargos de representación se eligen a través del voto ejercido por parte de los ciudadanos de la Ciudad de México.

El segundo evento compete a los procedimientos de participación ciudadana y uno de sus mecanismos, la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo. Este ejercicio se da a nivel más focalizado, a nivel colonia, pueblo y barrio por medio de mesas receptoras de opinión. Los recursos del presupuesto participativo corresponden al 3% del presupuesto anual de las demarcaciones aprobado por el Congreso de la Ciudad de México. Este 3% se repartirá de manera igualitaria entre todas las colonias, barrios y pueblos que conforma la Alcaldía, dando la cantidad de dinero para que cada una de estas demarcaciones pueda decidir, por medio de la participación ciudadana, cómo y en qué se ocupara dicho presupuesto, y que éste incida de manera benéfica en su comunidad. Éste proceso se realiza cada año.

Para ser partícipe de estas jornadas, la ciudadanía solo tendrá que acudir a las casillas o las mesas receptoras de opinión con su credencial para votar vigente; solo así podrá emitir su voto u opinión, según sea el caso. A pesar de que en ambos eventos sea el mismo procedimiento, no se dan los mismos índices de participación.

En el Distrito Electoral XVI, que es donde se concentra nuestra investigación, el total de votos emitidos para la elección de cargos públicos en el 2015 ascendió a 74 446, esto

representa el 42.58% de la lista nominal³; mientras que la consulta ciudadana de ese mismo año solo tuvo 2 062 opiniones que representan el 1.18% de la lista nominal, esto con base a la página oficial de Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Sin embargo, en las elecciones locales del 2018, que coincidieron con las elecciones presidenciales, en el Distrito Electoral XVI de la Ciudad de México el total de votos emitidos asciende a 174 754, que representan el 95.86% de la lista nominal, lo cual nos permite apreciar una duplicación en la emisión de opiniones a través de voto.

Estos niveles de participación históricos no solo se presentaron a nivel local sino también federal, como lo señala el consejero presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México (2018):

Lo que hoy se debe descartar es la histórica y amplia participación de la ciudadanía quien, como pocas veces, salió a la calle en paz para hacer valer su voluntad soberana a través de las urnas, alcanzando un 70 por ciento de participación y revitalizando nuestra democracia, demostrando a nosotros mismos y a las naciones del mundo nuestra firme voluntad de convivir en paz y en libertad (Página principal del Instituto Electoral de la Ciudad de México).

Lo anterior nos muestra que no hay la misma disposición por parte de la ciudadanía para participar en jornadas electorales que en consultas ciudadanas, esto se puede deber a la difusión masiva de propaganda y al valor cívico que se le atribuye a una u otra; lo cual nos lleva pensar que la idea de democracia está más vinculada a elecciones, pero no a participación ciudadana. De esta manera podemos inferir que los datos señalados con anterioridad sugieren que estamos insertos en una democracia representativa, pues los niveles de participación para la elección de cargos públicos mediante el voto han presentado un avance histórico, sin embargo, la vida democrática del país no puede basarse únicamente en elecciones.

³ La lista nominal contiene nombre y foto de la ciudadanía que cuenta con credencial para votar vigente.

Si bien, como lo señala presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México (2018), lo que se busca es revitalizar la democracia, no solo se debe buscar incidir en el aumento de número de votantes para las elecciones de cargos públicos, sino también buscar la participación de la ciudadanía para la toma de decisiones.

Lo anterior implica buscar transitar hacia una democracia participativa, en la cual los procesos de participación no solo se den jornadas electorales o en mesas receptoras de opinión, sino llevar la participación ciudadana como un acto cotidiano, abriendo camino para que la toma de decisiones se dé de maneras más democráticas.

Ello lleva a que todas las voces sean escuchadas y no solo la de los representantes electos, a la existencia de canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía en donde ésta última sea participe de la toma de decisiones en asuntos públicos, así como en la defensa de sus derechos, buscando alcanzar un verdadero bienestar, revitalizando así la importancia ciudadana en lo denominado público no estatal.

Capítulo II. Referentes teóricos a cerca de la Democracia y la Participación Ciudadana.

2.1 Tipos de democracia

La democracia es un tema con diversas aproximaciones teóricas y prácticas, que requiere precisar las definiciones conceptuales. Por muy obvio que pueda parecer lo que significa etimológicamente democracia, “gobierno del pueblo”, debemos concebirla no solo como una cuestión conceptual, sino como un sistema que ayuda a estudiar y ordenar las sociedades complejas. Resulta importante, entonces, esclarecer los tipos de democracia que convergen en la academia y no encasillarnos en un concepto etimológico, que se queda en lo abstracto y no vemos reflejado en nuestra realidad.

Es por ello que a continuación se enuncian de manera concreta, algunos de los distintos tipos de democracias que existen para, con ello, dar cuenta de que la democracia no es un concepto unívoco, sino que existen diversos acercamientos que nos dan pauta a conocer y valorar en qué tipo de democracia estamos inmersos y si ésta garantiza un bienestar social.

- Democracia liberal: para Carter (2005), en este tipo de democracia los individuos buscan mayores libertades civiles, de expresión y de asociación, con la mínima interferencia por parte del Estado para contribuir al bienestar social de todos los ciudadanos.
- Democracia social: según Sartori (2002), ésta se encuentra basada en la igualdad, en donde los miembros de la sociedad se vean y traten como iguales. También contempla la efectividad de los derechos sociales y la disminución de las desigualdades sociales para toda la población.

- Democracia económica: de acuerdo con Sartori (2002), éste tipo de democracia está basada en la igualdad económica; esto es, la existencia de una mejor redistribución de la riqueza para buscar de un bienestar colectivo.
- Democracia formal: de acuerdo con Ferrajoli (1998), en una democracia formal se estipula cómo se deben llevar a cabo los procedimientos para la toma de decisiones de manera colectiva, pero siempre por medio de instrumentos jurídicos.
- Democracia sustancial: según Ferrajoli (1998) consiste en respetar los derechos fundamentales y las normas sustanciales. Concluye que la democracia está relacionada con los derechos fundamentales, permitiendo espacios e instrumentos jurídicos, necesarios para obtener el derecho de la libertad, lo cual permite el desarrollo y realización de la democracia.

Estos son algunos de los múltiples tipos de democracia. Cabe señalar que también existen otras posturas que consideran democracias como la popular, liberal, cristiana entre otras; sin embargo, para los fines que persigue esta investigación, se pretende ahondar en dos tipos de democracia: democracia representativa y democracia participativa.

Resulta importante revisar con mayor profundidad estos dos tipos de democracia, debido a que se considera que la democracia representativa es la que actualmente se ejerce en el país; mientras que la democracia participativa tiene como eje central la participación ciudadana para mejorar la calidad de vida de las personas, repercutiendo de manera directa en la vida democrática. A continuación, se abordarán estos dos tipos de democracia.

2.1.1 Democracia representativa.

La democracia representativa es vista como un derecho constitucional debido a que este sistema democrático tiene como base la representación política; por tanto, se concibe como

el derecho a elegir a nuestros representantes. Lo anterior supone la identificación de gobernantes y gobernados; es decir, un gobierno ejercido y controlado por un conjunto del pueblo (gobernantes) y el resto del pueblo (gobernados) con un derecho de participación (voto) y un derecho de discusión (libertad de oposición).

En este sentido cabe mencionar que los gobernantes, a los cuales denominaremos representantes, son todos aquellos ciudadanos que ocupan cargos públicos, gozan de poder político, representatividad y legitimidad, bajo el supuesto de que seguirán la voluntad popular para la toma de decisiones y la creación de leyes.

Estos cargos de representación, son obtenidos por medio de elecciones periódicas, publicas, libres e informadas, en las cuales todos los ciudadanos pueden aspirar a participar y ocupar algún puesto de representación; sin embargo, en la mayoría de los casos los candidatos emanan de los partidos políticos. Toda vez que son presentados los candidatos, así como sus propuestas de trabajo, se convoca a la ciudadanía para que, a través del voto, haga valer su decisión, eligiendo o no, a alguno de los candidatos conforme sus intereses, necesidad y aspiraciones.

Es así, como el punto central de la democracia representativa se basa en la elección de representantes y por tanto en el voto, de esta manera el voto se vuelve una herramienta fundamental de participación para la ciudadanía, pues a través de él, los ciudadanos dotarán de poder a los representantes para tomar decisiones en su nombre, bajo el supuesto de que dicho representante hará valer su voz.

Entre las ventajas teóricas que presenta este tipo de democracia, destaca que permite tomar decisiones de manera eficiente y plural, tomando en consideración las diferentes voces y tendencias; además de estar apegadas a la normatividad, existen instituciones que validan

y respaldan los resultados, por lo cual las decisiones se dan de manera pacífica y son aceptadas por la población.

De esta manera la democracia representativa se ha extendido a nivel global, debido a lo cual varios países se rigen bajo este sistema, entre ellos México. Se ha sostenido que es la mejor opción para gobernar las sociedades modernas, debido a la densidad poblacional, a la diversidad y complejidad de necesidades, problemáticas e intereses presentes en cada sociedad particular.

Sin embargo, actualmente este sistema democrático cada vez es más cuestionado y ha entrado en un proceso de crisis, debido a que se ha ido desvirtuando y perdiendo fuerza; como preveía Aristóteles, las personas son una parte fundamental de su funcionamiento y la diferencia entre que sea bueno o no, está en el nivel de compromiso que tengan los representantes, en la exigencia y comunicación que con ellos tengan los ciudadanos, y en los intereses y corresponsabilidad de los unos con los otros.

Otra postura que muestra los indicios de crisis, es la planteada por Van Reybrouck (2017), con la cual coincidimos, debido a que identifica tres síntomas centrales de crisis en la democracia representativa, los cuales son: entusiasmo y desconfianza: la paradoja de la democracia; crisis de legitimidad: el desmoronamiento de la aceptación pública; y crisis de eficiencia: el deterioro de la capacidad de resolución. Los cuales se abordan a continuación.

- Entusiasmo y desconfianza, la paradoja de la democracia: en este primer síntoma, el autor hace mención a algo curioso que ocurre con la democracia: todo el mundo la desea, pero nadie cree en ella. Lo anterior se puede atribuir a que los ciudadanos notan un gran distanciamiento entre la teoría y la práctica, es decir, los ciudadanos perciben que su aplicación no se aproxima a la visión idealizada sobre la democracia.

- La crisis de legitimidad: el desmoronamiento de la aceptación pública. La legitimidad hace referencia al grado en el cual los ciudadanos se identifican con los representantes, en decisiones, en las soluciones de sus problemas y hasta qué punto reconocen su autoridad.

Este síntoma se agudiza cuando votan cada vez menos personas para la elección de representantes, y como el acto fundamental de la democracia representativa es la jornada electoral, entonces ésta tiene un grave problema de legitimidad cuando los ciudadanos dejan de participar en su proceso más importante, la votación en las urnas. Otro punto a destacar en este síntoma es cómo también se presenta una fluctuación electoral; es decir, los ciudadanos reconocen la legitimidad del proceso, pero cada vez son menos leales a un partido. Del mismo modo, los partidos políticos cada vez tienen menos afiliados, síntomas que denotan la crisis de legitimidad.

- La crisis de eficiencia: el deterioro de la capacidad de resolución. Gobernar en las sociedades modernas representa un reto, debido a la complejidad que estas presentan, por la densidad poblacional, la diversidad de problemáticas, necesidades e intereses de a cada uno de los grupos que la integran. Los representantes se han visto rebasados para realizar acciones eficaces y eficientes donde se den alternativas de solución a las diversas problemáticas que aquejan a la sociedad.

Lo anterior se atribuye a que el partido en el poder no quiere un desgaste, por lo cual prefiere dar paliativos a los diversos problemas, antes que disminuir el número de simpatizantes, y por lo tanto de votos, para futuras elecciones.

Algunos de los síntomas antes enunciados se presentan en la democracia que actualmente se ejerce en el país; así, la participación ciudadana es relegada únicamente a una jornada electoral; los representantes no responden a las necesidades ni a los intereses de la

sociedad; se dan pocos canales de comunicación y vinculación entre los representantes y los representados, los partidos y representantes velan por sus intereses y no por los de las mayorías; alentando la corrupción, los desfalcos y el mal gobierno, favoreciendo el deterioro cotidiano de las condiciones de vida de millones de mexicanos, y en donde las voces cuestionantes, son apagadas.

Lo anterior, da cuenta de cómo la democracia representativa, la cual se ejerce en el país, muestra los síntomas de un sistema democrático en crisis. En este sentido, la democracia representativa, se tornan bomba del tiempo, esto debido a que el interés de la ciudadanía por inmiscuirse en asuntos públicos aumenta, pero la confianza en los cargos de representación disminuye, sobre todo debido a que los representantes, toman decisiones que no benefician o no son importantes para lo sociedad, lo que significa una mayor brecha entre lo que piensa y quiere el ciudadano con respecto al quehacer del representante, es decir, entre lo que el ciudadano considera primordial y lo que, en su opinión, no atiende el Estado.

Ante este panorama, resulta importante buscar alternativas al sistema democrático en el cual nos encontramos, pues un pilar fundamental de la democracia debe ser el ejercicio pleno de ciudadanía, es decir, crear una cultura democrática en donde todas las personas participen en la defensa de sus derechos y en el tratamiento de los asuntos públicos que respondan realmente a sus necesidades e intereses.

Al respecto, Lipset (2011), concibe a la democracia como un sistema político que ofrece la posibilidad, mediante instrumentos constitucionales, de acercamiento de los hombres al poder, además de permitir a los ciudadanos ejercer influencia en las decisiones importantes. Es así como el sistema democrático puede revitalizarse, poniendo énfasis en la participación de los ciudadanos, no solo en las jornadas electorales, sino también en la toma

de decisiones en donde sean escuchadas las voces de las mayorías y no solo la de los representantes.

De esta manera consideramos permitente transitar a una democracia participativa, debido a que este sistema democrático da pauta para que la ciudadanía participe de manera activa y permanente en asuntos de interés públicos, así como en la toma de decisiones, solucionando los síntomas de legitimidad y eficiencia que aquejan a al sistema democrático actual.

2.1.2 Democracia participativa

Existen diversas aproximaciones teóricas, acerca de la democracia participativa, la mayoría de estas coinciden con la idea de la participación ciudadana como un punto nodal, para que este sistema democrático funcione. Al respecto López y Rodríguez (2010), nos señalan cómo en la democracia participativa convergen diversas formas de participación, pero todas buscando un mismo ideal, constituir ciudadanos más activos, informados y racionales, no sólo para elegir a sus representantes, sino también para participar en la toma de decisiones. Esto se logrará en función de una mejor educación y construcción ciudadana, con el desarrollo de una cultura política e incluso en debates públicos donde se permitan discutir las diferentes opciones.

Borja (2007), expresa que la democracia es participativa, pues la sustancia de la democracia es la participación, lo cual lleva a la reflexión y a la conclusión de cómo, para que un gobierno tenga una verdadera democracia, debe de darse la participación a sus más amplios niveles, constituyéndose un proceso que permita concretar el ejercicio de la ciudadanía en sus diferentes dimensiones.

Otra postura es la planteada por Touraine (2006), la cual define a la democracia participativa como la penetración de un mayor número de actores inmiscuidos en problemas

sociales, individuales y colectivos para una mejor toma de decisiones. Así mismo, señala las condiciones mínimas que requiere este sistema democrático, las cuales son: libertad de los individuos para elegir a sus gobernantes en elecciones periódicas, el respeto a los derechos fundamentales, que los individuos se conciban como ciudadanos y el nivel de representatividad de los dirigentes.

Por tanto, podemos observar que la democracia participativa es aquel sistema democrático en el cual la ciudadanía goza de derechos, de libertad de expresión, de información clara y oportuna que le permita tener una participación activa y permanente, no solo en la elección de representantes, sino en la toma de decisiones, en la solución de diversas problemáticas; así como una cercanía entre el gobierno y ciudadanía para la escucha y la atención de los intereses y aspiraciones de las mayorías.

De este modo la democracia participativa, debe ser una forma de gobierno en la cual todos los ciudadanos ejercieran el poder y la responsabilidad cívica, ya sea de manera directa o por medio de representantes libremente elegidos, basándose en los principios de la mayoría y de los derechos individuales.

De tal forma, para hablar de democracia participativa, se torna fundamental el que los ciudadanos cuenten con verdaderas alternativas políticas, con posibilidades reales de elegir a sus representantes y al mismo tiempo, de participar en la gestión pública; cuando se comprometan y tomen en sus manos las decisiones políticas no solo a través del voto, sino también de su participación en la vida pública de manera libre, responsable e informada.

Este tipo de democracia igualmente garantiza un poder, el cual no se concentre en unos pocos, basándose en un sistema bilateral; es decir, las decisiones son tomadas en conjunto por los representantes electos y la ciudadanía; es un proceso de construcción y seguimiento colectivo, de esta manera las decisiones tomadas serán más apegadas a la

realidad sentida de la sociedad y como respuesta los representantes serán legitimados por la sociedad en este accionar, por lo cual podemos hablar de un proceso ganar-ganar. Con base en lo anterior se podría afirmar, que la democracia participativa da solución a los síntomas de crisis presentes en la democracia representativa; legitimidad y eficiencia.

Estos síntomas de crisis no deben darse dentro de la democracia participativa, resulta fundamental que los gobernantes generen procesos de inclusión donde los ciudadanos puedan participar, en los distintos niveles para la toma de decisiones, así como en la resolución de las diversas problemáticas; creando canales de comunicación y diversos mecanismos de participación donde se propicie la cercanía y el trabajo en conjunto. Así mismo implica la rendición de cuentas por parte de los gobernantes, como un ejercicio constante.

Por otro lado, la sociedad necesita ciudadanos comprometidos con su comunidad, participativos y no ser vistos solo como poseedores de derechos. Es decir, la participación se debe dar de manera cotidiana para la atención de asuntos públicos y no solo en la jornada electoral; debido a que la participación ciudadana va más allá, implica escuchar todas las voces, tener la capacidad de reflexión, el ejercicio pleno de los derechos, así como una participación permanente y activa por parte de la ciudadanía.

Es resumen se puede señalar como la democracia participativa busca romper con el sistema jerárquico llevado a cabo en la democracia representativa, pues pretende que la ciudadanía pueda participar en los diferentes niveles para la toma de decisiones, para ello es necesario transitar a un sistema de gobierno horizontal.

2.2 Formas de Gobierno

Como se abordó en el apartado anterior, la democracia representativa hoy está en un periodo de crisis, siendo una de las causas, la falta de eficiencia para resolver la diversidad de problemas y necesidades que aquejan a la sociedad; lo anterior repercute en la legitimidad

que tienen las instituciones y los representantes, sobre todo ante una ciudadanía cada vez más reflexiva y crítica, que se plantea con mayor intensidad, ser un actor central en la toma de decisiones acerca de los asuntos públicos.

Es por ello que resulta fundamental adentrarnos al tema de las formas de gobierno. Si bien, se solía referir a gobernabilidad y gobernanza como algo similar, en realidad son dos conceptos diferentes, aunque ambos involucran al Estado y la ciudadanía; la interacción entre estos, en cada una de las formas gobierno se da de manera distinta y eso es lo que distingue a una de otra.

De manera muy concreta, se puede señalar a la gobernabilidad, como un sistema socio-político, de carácter jerárquico para la toma de decisiones; mientras que la gobernanza, es un sistema horizontal para llegar a la toma de decisiones mediante consensos, ya que se da un proceso de interacción entre Estado y ciudadanía, reconociendo que los asuntos públicos no son propiamente solo de atención estatal, apareciendo el concepto de lo público no estatal. Es por ello, que en el presente apartado se busca ahondar en estas formas de gobierno, pues dan cuenta de la cercanía que existe entre el Estado y la ciudadanía para la toma de decisiones.

2.2.1 Gobernabilidad

Esta forma de gobierno es particular de la democracia representativa; se caracteriza por crear procesos de gobierno delegativos, unidimensionales, monocéntricos y de cúpula; por tanto, la toma de decisiones se realiza de manera jerárquica, concediendo un espacio reducido para la participación ciudadana.

Es así, como este tipo gobierno, jerárquico y monopolizante, se concibe como el único encargado de la acción pública, identificando y diagnosticando los problemas y necesidades sociales, analizando las diferentes alternativas existentes y ejecutando las que considera más

adecuadas para la solución de los problemas y necesidades, de forma unilateral, donde la participación de la ciudadanía es escasa en su intensidad.

Los problemas de la gobernabilidad inician, cuando este tipo de procedimientos para realizar los diagnósticos, la detección de problemas y necesidades, no son tomados en cuenta los ciudadanos. Las decisiones son tomadas solo por los funcionarios públicos de alto nivel; sumado a ello, con esta poca o nula cercanía entre la ciudadanía y el Estado, el gobierno se torna incapaz de dar respuestas eficaces y eficientes a las nuevas y viejas demandas y retos sociales. Los factores antes mencionados, generan que cada vez sean más los ciudadanos que cuestionan como se realiza la toma de decisiones y como se da el accionar del Estado para la solución de sus problemas y necesidades, dándose una desvinculación entre el sentir de la ciudadanía y las acciones implementadas por el gobierno.

Así, el desinterés, la desconfianza y el distanciamiento de la ciudadanía respecto a la toma de decisiones, como espacio único en donde las elites políticas compiten tácticamente sin presentar alternativas sustantivas claras, y los partidos políticos como estructuras organizativas altamente jerárquicas y burocratizadas, son vistos cada vez más por el ciudadano como espacios en los cuales no es posible ejercer una influencia real en los procesos para la toma de decisiones; dando cuenta que los síntomas de crisis no solo se presentan en la democracia representativa sino también en la forma de gobierno, la gobernabilidad.

Ahora bien, es incuestionable que en la actualidad el gobierno ha dejado de ser un actor omnipotente, dotado de una legitimidad indiscutible, pasando a depender de otros actores para formular diagnósticos más ajustados a la realidad, para conferir a las decisiones públicas una legitimidad suficiente y para implementar de una manera más eficiente las políticas que genera. En este sentido Prats (2005) señala que los ciudadanos no son súbditos

que obedecen a la autoridad sin mayor exigencia a cambio; ahora rebasan la esfera de la democracia representativa e intervienen directamente en los asuntos públicos; así, lo fundamental de las sociedades contemporáneas es que los ciudadanos se tienen mejor información en torno a los asuntos comunes, con iniciativa para asumir un papel básico en la construcción de las agendas públicas.

El tiempo de las posturas verticales, jerárquicas y unilaterales, pierde legitimidad y ceden ante la necesidad de escuchar y deliberar acerca de los temas y problemas que conciernen a la sociedad. De esta manera resulta fundamental transitar de un gobierno vertical (governabilidad) a uno horizontal (governanza), debido a que esta última es una forma de gobierno que busca resarcir el distanciamiento entre la ciudadanía y Estado, tratando que la ciudadanía tenga una relación directa con el Estado para la toma de decisiones en la solución de problemas, siendo la participación ciudadana un punto fundamental para que se realice dicha transición.

2.2.2 Gobernanza

La gobernanza se puede entender, como una forma de gobierno moderna que busca lidiar de una manera más eficiente con la diversidad de problemas y necesidades que aquejan a la sociedad; en este sentido, la gobernanza aparece como una forma de horizontal, encaminada a que el diagnóstico, la planeación, la toma de decisiones y la ejecución de políticas públicas no se realice de una manera jerárquica y unilateral, sino que los ciudadanos sean partícipes de dicho proceso, de una manera activa y permanente, con mayor responsabilidad e intensidad.

De este modo, la gobernanza sitúa a los ciudadanos como actores fundamentales, ya que no solo fungen como demandantes de necesidades, sino también como constructores de políticas públicas. Para ello, es necesaria la adopción de nuevas funciones por parte del

gobierno y la implementación de nuevos instrumentos y mecanismos que permitan la participación activa de la ciudadanía, así como canales que posibiliten el intercambio de recursos, la negociación de prioridades y tomar decisiones relacionadas con proyectos públicos compartidos.

En este sentido, el rol del Estado y sus representantes ya no se encuentra ligado exclusivamente a la capacidad para imponer decisiones y regular el comportamiento desde arriba del resto de los actores, sino a la capacidad de influencia y de liderazgo sobre los procesos de participación. Así como crear los marcos organizativos necesarios para el intercambio y la cooperación entre los diversos actores, de convencer al conjunto de actores sobre los beneficios colectivos que se derivan de la participación y de ofrecer los incentivos necesarios para que se impliquen en ella (Brugué et al., 2001; Kickert et al., 1997; Stocker, 1996).

Por tanto, acorde a Garzón (2005) las tareas de gobierno tienen que ubicarse en relaciones de cooperación, no de imposición con los gobernados; de consulta pública, no de hechos unilaterales y consumados; de deliberación entre los ciudadanos, no sólo de racionalidad burocrática a cargo de expertos y ajenos al escrutinio de los ciudadanos.

En este sentido, la gobernanza, no da pauta a prácticas piramidales; las tareas de gobierno reconocen la horizontalidad de los movimientos ciudadanos para que las relaciones de inclusión prevalezcan en la construcción y aplicación de las políticas públicas, así como en la solución de la diversidad de problemas. Lo anterior, modifica los patrones tradicionales de gobierno, en los cuales los gobernantes decidían y los gobernados obedecían.

En este tenor, los procesos del poder se construyen de abajo hacia arriba, encauzando las acciones, propuestas y reacciones de los ciudadanos, ello fundamentado en su sentido de corresponsabilidad, lo cual significa que los ciudadanos gozan de voluntad libre para asumir

compromisos con las autoridades al definir los asuntos públicos que serán objeto de atención. La cogestión implica relaciones de convivencia, en las cuales la capacidad organizativa de los ciudadanos es parte de los esfuerzos públicos para superar contratiempos y restricciones.

Considerando lo anterior, podemos afirmar que los asuntos públicos, en consecuencia, no son de carácter monopólico del Estado. La intervención del Estado es fundamental para que los espacios públicos no se conviertan en la lucha de todos contra todos, sino que los conflictos y problemas deben tener reglas para que sean atendidos y canalizados por órganos competentes y procedimientos institucionales. Su papel regulador es esencial para que la vida colectiva sea estable y pacífica, pero siempre reconociendo e implicando la participación ciudadana.

En conclusión, la gobernanza busca que los representantes de gobierno y ciudadanía se acerquen por medio de la participación ciudadana, de manera que a través de ella los gobernados sean escuchados y se consideren sus necesidades, problemas, aspiraciones e intereses en los proyectos de gobierno y en las políticas públicas. Por tanto, la gobernanza no procurará un nuevo sistema político, social o económico, sino que tratará de realizar ajustes a las condiciones existentes para que se dinamice el sistema democrático, incluyendo a la ciudadanía en la formulación de las políticas públicas y en su gestión, así como en proyectos de distinto alcance o dimensión, pero siempre orientados al bienestar general.

2.3 Participación Ciudadana

El tema de la participación se ha convertido en un tema de plena actualidad, esto debido a la crisis del sistema democrático representativo, la individualidad, la apatía existente en nuestras sociedades, el fracaso del modelo neoliberal y los múltiples y diversos problemas existentes en nuestro país, los cuales requieren soluciones compartidas y solidarias, lo anterior está directamente relacionado con la noción de participación, lo cual muestra como

las sociedades democráticas no pueden asentarse solo sobre derechos, instituciones y ejercicio del poder; pero sobre todo no delegar la participación solo a una jornada electoral.

La democracia participativa, depende de la participación activa y permanente de la ciudadanía, con un ejercicio pleno de sus derechos, dotados de capacidad reflexiva, de sentimientos de identidad, tolerancia y empatía. Es decir, la sociedad necesita ciudadanos comprometidos con su comunidad y participativos.

Para ello es necesario conocer los tipos, niveles, intensidad, así como los canales de participación que existen, para saber en cuales estamos inmersos y a cuáles debemos aspirar, bajo un esquema de democracia participativa real.

2.3.1 Tipos de participación

Cuando se habla de participación se piensa en un único concepto o un único tipo de participación, situando así a la misma como algo homogéneo, algo que no cambia, algo donde sin importar el lugar ni el tiempo se da de la misma manera, pero esto no es así; existen grandes esfuerzos teóricos, para definir los distintos tipos de participación, pudiéndose agruparse según el lugar, sus características o la finalidad que busca, por mencionar algunos.

Una de estas posturas es la sostenida por Ziccardi (citado en Rentería 2007) en donde mira y clasifica la participación según su relación con las instituciones gubernamentales, de esta manera propone la siguiente clasificación (p.450):

- Participación institucionalizada: Participación reglamentada para que la ciudadanía participe en los procesos decisorios del gobierno local; tal es el caso de los comités ciudadanos en la Ciudad de México.
- Participación no institucionalizada: Este tipo de participación no está reglamentada, así que se puede dar de manera formal o informal.

- Participación autónoma: En este tipo de participación la ciudadanía se organiza y participa mediante una asociación no gubernamental.
- Participación clientelar o clientelística: En este tipo de participación la autoridad y los individuos se relaciona a través de un intercambio de favores o cosas, conservando el contrato social. Este tipo de participación se da principalmente en la democracia representativa, durante las campañas para la elección de representantes.
- Participación incluyente o equitativa: Promueve la participación de toda la ciudadanía sin importar la identidad partidaria, religiosa o clase social.

Otra postura es la planteada por Serra (citado en Rentería 2007), donde agrupa a los tipos conforme a los aspectos objetivos y subjetivos, así como sus alcances en la transformación de la realidad, situándolos de la siguiente manera:

- Participación espontánea: En este tipo de participación se da una débil interrelación entre lo ideal y lo material; existe una práctica errática y una mínima elaboración subjetiva (conocimiento de la realidad, auto conciencia de valores y fines).
- Participación mecánica: Esta participación se caracteriza por una transformación de la realidad que reproduce lo existente. No hay un proceso reflexivo, por tanto, en la práctica se acepta el *statu quo* imperante acríticamente.
- Participación reflexiva: Este tipo de participación propicia una fuerte interrelación entre lo ideal y lo materia, existe una elaboración subjetiva, así como una práctica acorde con el discurso.
- Praxis creativa: Este tipo de participación se caracteriza por la producción de algo nuevo con una actividad subjetiva dinámica en íntima relación con la actividad práctica, resultando un proceso de autoconstrucción integral del sujeto.

Sin embargo, para el tema que nos compete en esta investigación, coincidimos con la postura planteada por Cunill (1996), pues consideremos que la tipificación que ella propone nos permite visibilizar, con mayor facilidad, la forma de gobierno y el tipo de democracia en el que se encuentran enmarcados los tipos de participación, pues tipifica la participación según su origen y la finalidad que persigue, proponiendo así cuatro tipos de participación:

- Participación política: Este tipo de participación hace referencia a la vinculación de los ciudadanos con los partidos políticos para que a través de estos sean tratadas las cuestiones públicas de su responsabilidad. Es decir, se delega el poder y la capacidad de elección en otras personas para la representación de intereses comunes de una comunidad política específica.

Por lo anterior se puede decir, que la participación política se da, en un panorama ideal, bajo el esquema de una democracia representativa y una forma de gobierno como la gobernanza.

- Participación comunitaria: Este tipo de participación hace referencia a la organización ciudadana dentro de la comunidad, con la finalidad de satisfacer una necesidad o problema inmediato en lo local, mediante la gestión o asistencia estatal.

Este tipo de participación se puede presentar tanto en la democracia participativa, como en la representativa; sin embargo, está más apegada a una forma de gobierno como lo es la gobernanza. Cabe mencionar el rol que juega el trabajador social en este tipo de participación, pues funge como un vínculo entre el Estado y la comunidad, perpetuando así esta forma de gobierno.

- Participación social: Este tipo de participación se da mediante la agrupación de los individuos en organizaciones de la sociedad civil para la defensa de intereses sociales.

Del mismo modo que la anterior, se puede presentar tanto en la democracia participativa como en la representativa, este tipo de participación es de carácter formal, pues se da en su mayoría por medio de instituciones.

- Participación ciudadana: Este tipo de participación se entiende como la forma de control social sobre la gestión pública y persigue la intervención de la ciudadanía en instancias de toma de decisiones sobre asuntos públicos en lo económico, social y político.

Esta última categoría manejada, por Cunill, es la cual se ha elegido para trabajar en la presente investigación, pues plantea la necesidad de que exista de una participación activa, permanente y respetuosa de la ciudadanía, en los procesos de toma de decisiones del gobierno, es decir, se busca acerca la administración pública a la ciudadanía, por lo cual se puede afirmar que se enmarca en una democracia participativa y busca la gobernabilidad como forma de gobierno.

Espinosa (2004), refuerza lo anterior señalando como la participación ciudadana nos remite a la relación establecida entre la esfera de lo social y la esfera de lo estatal para la definición, diseño, elaboración, aplicación y evaluación del carácter público de la actividad gubernamental; es éste tipo de relación, así como los objetivos que la acotan, lo que distingue a la participación ciudadana de otros tipos de participación.

Para nosotros la participación ciudadana consiste, en una forma de organización activa y permanente por parte de la ciudadanía para trabajar en conjunto con la administración pública en la toma de decisiones; fungiendo así no solo como receptores de una política pública si no como planeadores, ejecutores y evaluadores de las mismas; buscando con ello poder incidir en un bienestar, no solo a nivel individual sino colectivo.

2.3.2 Niveles de participación

En el punto anterior se abordó los distintos tipos de participación, así como la importancia que tiene el ejercicio de la participación ciudadana de manera activa, permanente y respetuosa en los procesos de toma de decisiones. Ahora resulta importante conocer el grado de participación y acercamiento entre la ciudadanía y las diferentes etapas donde se resuelven asuntos de interés público, es decir, en la consulta, discusiones, en la creación de propuestas, en la gestión y todo tipo de actividad en la cual trabajen en conjunto el Estado y los ciudadanos para la construcción de la gobernanza y una democracia participativa, es decir, de una toma de decisiones conjuntas en el plano de lo público no estatal⁴.

Una propuesta para medir el nivel de participación es la “Escalera de la Participación” propuesta por Arnstein (1969); en ella el autor plantea que aumentar la participación implica redistribuir el poder y para ello, es necesario ir ascendiendo en la escalera. La participación así, está dividida en tres escalones, como se muestra a continuación:

- No participación: Este primer escalón está subdividido en dos peldaños: la manipulación y la terapia; en estos peldaños existe poco espacio para que los ciudadanos puedan influir en alguna decisión, son utilizados simplemente como público.
- Participación simbólica: Corresponde al segundo escalón, subdividido a su vez en tres peldaños: información, consulta y apaciguamiento. En este nivel se le permite a la ciudadanía, escuchar, tener voz, incluso ser escuchado, sin embargo, esto no es garantía de que sus ideas sean tomadas en cuenta.

⁴ El término alude a que el aparato del Estado se vuelva público, mediante la democratización del Estado; para brindar la posibilidad de que los agentes que no se ubican ni en el Estado ni en el mercado puedan generar procesos de participación y auto-organización que incidan en el bienestar colectivo.

- Poder ciudadano: Corresponde al tercer y último escalón de la escalera de participación; este subdivido en tres peldaños: co-participación, poder delegado, así como control ciudadano. En este nivel la ciudadanía participa en la toma de decisiones, mediante mecanismos de negociación y acuerdo. Los ciudadanos que participan en esta área ejercen control, y así mismo cuentan con la capacidad de llevar a cabo programas y hacerse responsables de ellos de una forma total.

Hambleton y Hogget (1994) desarrollan una nueva propuesta de la escalera de Arnstein, en donde consideran nuevas formas de participación que se desarrollaron posteriormente; estos autores mantienen los tres escalones de la escalera inicial, pero aumentan sus peldaños como se muestra a continuación:

- No participación: Este escalón esta subdivido en cuatro peldaños: decepción ciudadana, consulta cínica, información pobre y cuidado ciudadano. Son procesos de información unidireccional, y en estas cuatro etapas, se bombardea al ciudadano con campañas publicitarias que distraigan y al mismo tiempo desalienten a la ciudadanía a participar. En este escalón la autoridad pretende legitimar su actuación con el establecimiento de mecanismos de seudo-participación.
- Participación ciudadana: Este segundo escalón está dividido en seis peldaños: información de alta calidad, consulta genuina, consejo de asesoría efectiva, descentralización limitada, co-participación y control delegado. Este nivel proporciona a la ciudadanía información de alta calidad por la autoridad, posibilitando la participación y dando pauta a la discusión y a la negociación sobre la actuación gubernamental. En este escalón se puede hablar de una participación ciudadana real.

- Control ciudadano: Este último escalón está subdividido en dos peldaños: control basado en la confianza y control independiente. En este nivel se ubica la participación autónoma logrando obtener el control y el poder de decisión en su máxima expresión, buscando la deliberación y negociación con la autoridad en una relación entre iguales.

La propuesta que utilizaremos para este trabajo de tesis es la planteada por Velázquez (1992), la cual ha sido trabajada también por la Asociación Internacional para la Participación Pública, el Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Monsinos A.C., siendo actualmente una de las escalas más utilizadas para medir el nivel de participación, la cual se divide de la siguiente manera:

- Información: Este primer nivel, es el más elemental; la población tiene acceso a la información sobre aquellas decisiones que la afectan, antes o después de ser tomadas por otras personas (líderes, dirigentes, gobernantes, representantes). Si los ciudadanos son informados antes de la decisión, tienen la posibilidad de refutar según lo crean conveniente; si son informados después de tomarse la decisión, que con frecuencia sucede en México, los interesados podrían tan solo reaccionar favorablemente o desfavorablemente.

Entonces la cuestión de la información adquiere importancia en relación al poder social de los medios de comunicación masivos, así como de las redes sociales como la mayor fuente de información actualmente, en donde circula información que en la mayoría de los casos no es verificada y calidad de la información es baja. Otro aspecto en este nivel es la manipulación de la opinión pública, y el papel que puede jugar en las relaciones entre líderes, dirigentes y población.

Por otra parte, el uso del lenguaje técnico y especializado, si bien puede otorgar mayor precisión a los contenidos de la información, igual puede crear distancias entre

quienes se comunican, impidiendo de esta manera generar canales de comunicación útiles y eficaces para estimular o consolidar procesos participativos, pues no todos manejamos lenguaje técnico y especializado de las diferentes áreas del saber.

- Consulta: Este nivel implica que la población no sólo conoce propuestas y decisiones, sino asimismo expresa su parecer sobre un determinado evento y declara, en función de sus intereses, un conjunto de necesidades, aspiraciones y puntos de vista; no puede suponerse que estas expresiones constituyen un criterio para la toma de decisiones.

En la Ciudad de México, cada año se realiza una consulta ciudadana para el ejercicio del presupuesto participativo. Este ejercicio se da a nivel más focalizado, a nivel colonia, por medio de mesas receptoras de opinión. El Jefe de Gobierno designa un presupuesto específico para cada una de las colonias, para que la ciudadanía elija cómo y en que se ocupara dicho presupuesto, para ello es necesario que la ciudadanía manifieste que proyectos quiere incluir para ser sometidos a consulta valorando sus intereses o necesidades.

Con el actual presidente, Andrés Manuel López Obrador, se han realizado dos ejercicios de consultas ciudadanas, no apegadas a la normatividad y sesgadas a un sí o un no, pero es un primer ejercicio para ir ganando terreno y llegar a la toma de decisiones, ahora solo resta esperar si la voz de la ciudadanía es no solo consultada sino también respetada.

- Decisión: Las fuerzas participantes, mediante acciones directas a través del ejercicio de competencias decisorias en el seno de los organismos institucionalizados, hacen efectiva su capacidad de escoger una o varias alternativas en función de sus propios intereses; el elemento clave es la posibilidad de intervenir activamente en la decisión final. El nivel decisorio requiere una presencia de los intereses como actores y

constructores de la realidad social; en consecuencia, exige un conjunto de condiciones subjetivas y objetivas sin las cuales la toma de decisiones se vuelve imposible.

Todo proceso participativo requiere de tomar decisiones, las cuales, por su naturaleza, confrontan puntos de vista y opciones diferentes donde se ponen en juego correlaciones de fuerza entre los agentes del proceso. Por tal motivo, este nivel identifica de manera típica el significado profundo de la participación ciudadana, pues busca llegar a consensos.

- **Control:** Los interesados velan por la ejecución de las decisiones tomadas y para ello se dotan de los instrumentos (jurídicos, financieros, técnicos) necesarios para ejercer el control. Este nivel supone, por un lado, la mirada atenta de las fuerzas involucradas en la participación y, por el otro, la existencia de condiciones objetivas (libertad de expresión crítica, mecanismos de fiscalización y sanción, etc.) para que el control sea efectivo; hablamos de una vigilancia plena y constante de las decisiones tomadas.
- **Gestión:** Es el nivel más elevado; supone ciudadanos participantes con posesión de competencias y recursos para el manejo autónomo de ciertas esferas de la vida colectiva; ello exige cierta calificación técnica de la población, el interés de los participantes en convertirse en gestores y, sobre todo, un ambiente institucional propicio. La gestión involucra hasta cierto punto un reforzamiento de la autonomía ciudadana y, por tanto, la institucionalización del ejercicio de ciertas competencias y de los canales adecuados para su desarrollo.

Como podemos observar conforme se va escalando en los niveles de participación, va en aumento la complejidad y el nivel de empoderamiento que los ciudadanos deben poseer para el ejercicio pleno de la participación, repercutiendo en la forma de gobierno, es decir, se transita de la gobernanza a la gobernabilidad creando una democracia participativa.

Por lo tanto, debemos tener en claro como los procesos de participación ciudadana se dan de manera gradual, pues el transitar de un nivel a otro implica una corresponsabilidad por parte de la ciudadanía para formar parte de estos procesos, así como del gobierno para generar los espacios y los medios que garanticen una comunicación horizontal, plena, con la libertad de expresión, en donde todas las voces sean escuchadas.

2.3.3 Intensidad de la participación

Una vez abordados los niveles de participación resulta importante revisar la intensidad en la que se acota cada uno de ellos, pues como señala Rofman (2007), dada la gran dispersión de formatos y la variedad de criterios clasificatorios sobre experiencias participativas, si se busca comprender las características generales del proceso de articulación entre actores sociales y el Estado, es necesario definir criterios de ordenamiento de las mismas.

Los criterios relevantes para la comprensión de este universo son: actores y sectores involucrados, escala territorial, instancias, momento del ciclo de la aplicación de las políticas y, finalmente, la llamada intensidad de la participación, como una dimensión la cual permite definir el grado en el cuál los agentes gubernamentales, así como los ciudadanos, interactúan en torno a una política pública específica. De esta forma apunta a Cabrero (2004), el cual identifica tres niveles distintos:

- Intensidad baja: cuando los beneficiarios se posicionan más como receptores que como sujetos; se trata de una modalidad propia de los programas asistencialistas.
- Intensidad media: cuando los ciudadanos se convierten en sujetos actuantes mediante mecanismos de consultas, generación de propuestas y otras modalidades, pero no en la toma de decisiones.

En esta intensidad podemos citar como ejemplo, las consultas ciudadanas que se han realizado para la construcción del aeropuerto en Texcoco o el tren Maya, estas son

algunos intentos de acercar a la ciudadanía a tomar decisiones en conjunto, sin embargo, no han sido contundentes, ni han cumplido con los procedimientos formales establecidos.

- Intensidad alta: cuando los ciudadanos asumen una participación valiosa, no sólo como consultados, sino en la toma de decisiones con respecto a la orientación y prioridades del programa.

Con respecto a la intensidad alta, aún no se han realizado ejercicios genuinos que aspiren a esta intensidad, pues para llegar a ella se necesita de un ejercicio pleno de derechos, información adecuada y veraz, mecanismos reales de participación, así como un nivel alto de compromiso tanto de la ciudadanía como del gobierno.

2.3.4 Mecanismos de participación

En este último apartado, se abordarán los mecanismos de participación ciudadana así como los órganos de representación ciudadana, los cuales se encuentran enmarcados en la denominada Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal⁵, con la finalidad de que los habitantes de la ciudad puedan hacer uso de ellos como un puente de conexión con el gobierno, según sea la necesidad, problemática o iniciativa que pretendan expresar; de esta manera la Ley contempla doce mecanismos de participación que continuación se enuncian:

- Plebiscito: Este mecanismo de participación, es en el cual el Jefe de Gobierno somete a consideración de los ciudadanos, los actos o decisiones que sean trascendentales para la vida pública de la Ciudad de México⁶.

⁵ Es un ordenamiento que tiene el objetivo de instituir y regular los instrumentos de participación y los órganos de representación ciudadana.

⁶ Aún se maneja la denominación Distrito Federal en la Ley de Participación Ciudadana, ya que la última reforma fue el 7 de junio de 2017, pero es importante señalar que actualmente la denominación correcta es Ciudad de México, por lo cual utilizaremos dicha denominación.

- Referéndum: Este mecanismo alude a la participación directa, debido a que a ciudadanía manifiesta su aprobación o rechazo sobre la creación, derogación o abrogación de leyes que le competen al Congreso de la Ciudad de México⁷.
- Iniciativa popular: Es un mecanismo mediante el cual los ciudadanos, presentan a la Asamblea Legislativa proyectos de creación, modificación, reforma, derogación abrogación de leyes o decretos que sea de su competencia.
- Consultas ciudadanas: Es un mecanismo en el cual se somete a consideración de los ciudadanos, por medio de preguntas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto en los distintos ámbitos temáticos y territoriales de la Ciudad de México.
- Colaboración ciudadana: Mecanismo mediante el cual los habitantes podrán colaborar en conjunto con el gobierno, para la ejecución de una obra, la prestación de un servicio ya sea colectivo o comunitario, aportando para su realización recursos económicos, materiales o trabajo personal.
- Rendición de cuentas: Por medio de este mecanismo los habitantes tienen el derecho de recibir de las autoridades, informes generales y específicos acerca de su gestión para poder evaluar la gestión de los servidores públicos. Así mismo las autoridades tienen la obligación de rendir informes por lo menos dos veces para poder evaluar su desempeño.

⁷ La Asamblea Legislativa de la Ciudad de México fue el órgano legislativo de la Ciudad de México, encargado de elaborar y discutir la legislación de la capital de México hasta el año 2018, en que es remplazada por el Congreso de la Ciudad de México.

- Difusión pública: Este mecanismo concierne más al gobierno que a la ciudadanía, puesto que señala que las autoridades están obligadas a establecer un programa semestral de difusión pública acerca de las acciones y funciones a su cargo.
- Red de contralorías ciudadanas: Es un mecanismo de participación por el cual los ciudadanos, asumen el compromiso de colaborar de manera honorífica con la administración pública de la Ciudad de México, para vigilar la transparencia, eficacia y eficiencia del gasto público.
- Audiencia pública: Mediante este mecanismo los ciudadanos podrán proponer de manera directa la adopción de determinados acuerdos o la realización de ciertos actos; recibir información sobre las actuaciones de los órganos que integran la administración pública; presentar peticiones, propuestas o quejas en todo lo relacionado con la administración pública a su cargo y evaluar junto con las autoridades el cumplimiento de los programas y actos de gobierno.
- Recorrido del jefe delegacional: Es un mecanismo de participación el cual brinda la oportunidad a los habitantes de una demarcación, emitir su opinión de manera directa ya sea verbal o escrita, sobre las condiciones que presenta su comunidad, para que sean atendidas.
- Organizaciones ciudadanas: Se le considera organizaciones ciudadanas, a todas aquellas personas morales sin fines de lucro donde su ámbito de actuación esté vinculado a los intereses de una de las colonias que conforman la Ciudad de México y que a su vez busque estimular la participación ciudadana en la vida pública.

- Asamblea ciudadana: Este mecanismo de participación está conformado por los habitantes de una colonia, que contarán con voz y voto dentro de la asamblea, siempre y cuando tengan credencial actualizada, así mismo la asamblea será pública y abierta.

Una vez enunciados estos mecanismos de participación, cabe preguntarnos cuántos de estos han sido ocupados por la ciudadanía, para manifestarse, para ser escuchados o simplemente para acercarse a los órganos del gobierno. O bien si estos mecanismos sirven para perpetuar la gobernabilidad, con un gobierno vertical, distanciado de las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía.

De todos los mecanismos señalados, el más utilizado de manera regular en la Ciudad de México, es la consulta ciudadana, pues cada año en el mes de septiembre se lleva a cabo, la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, en el cual la ciudadanía toma la decisión para el ejercicio de dicho presupuesto, que se verá reflejado de manera directa en su comunidad.

A pesar del esfuerzo realizado para la aplicación de este mecanismo de participación, la respuesta por parte de la ciudadanía ha sido baja, pues como se ha señalado antes, los índices de participación son muy bajos; en el último ejercicio de presupuesto participativo realizado en la Ciudad de México (2018), el total de opiniones emitidas llegó a 246 660, representando el 3.8% de la lista nominal en toda la ciudad de México, lo cual indica una escasa participación y poco interés por parte de la ciudadanía en este mecanismo de participación.

Lo anterior muestra como los mecanismos de participación instituidos en la Ley de Participación Ciudadana, no han logrado llegar a los mismos índices de participación que las elecciones, lo que nos muestra, una vez más, que estamos situados en una democracia representativa. Por otro lado, da pauta para suponer que los bajos índices de participación responden a que no se conocen los mecanismos de participación, no se confía en las

instituciones que los llevan a cabo, son complejos para su implementación, o bien, no responden a sus necesidades o problemáticas reales y cotidianas.

Por lo anterior cobra importancia la presente investigación, para así identificar cuáles son las causas y circunstancias que se dan en estos procesos de participación⁸. Pues como se ha señalado, la instauración de mecanismos de participación, hasta ahora, no basta para garantizar la cercanía de la ciudadanía con los órganos de gobierno, por lo cual se deben buscar otros canales que posibiliten una participación directa y real de la ciudadanía en temas de interés públicos, generando así, la práctica de la gobernanza.

2.4 Estado de derecho

Otro elemento que resulta fundamental de abordar es el Estado, como elemento central en el diseño y construcción de un orden social y democrático. Si los partidos son el medio, el Estado es el fin de la acción política, pero en esta realidad el sistema democrático recibe innumerables cuestionamientos sobre todo cuando en las últimas décadas, particularmente a partir del sexenio salinista, se ha venido presentando una degradación progresiva de los derechos sociales a partir del modelo económico implementado, bajo el lema de “más mercado, menos Estado”, hablamos del Estado neoliberal.

Según Boltvinik (2006), señala que la aparición del Estado neoliberal en México se da en la década de los ochenta, en medio de la crisis de la deuda y de las políticas de estabilización, con lo cual casi todos los movimientos favorables del periodo anterior (Estado de bienestar o Estado benefactor) se revirtieron, debido a que el objetivo principal de la política económica es el pago de la deuda externa; lo que implicó devaluaciones, inflaciones, aumentos a los salarios por debajo de la inflación, entre otros, que impactaron de manera

⁸ Si bien esta investigación se remite a un Distrito Electoral de la Alcaldía Tlalpan en la Ciudad de México, estamos convencidos se puede replicar en diferentes Distritos y Alcaldías de esta ciudad.

directa en la vida de los ciudadanos que veían la rápida caída del estado de bienestar, pero sobre todo, como lo económico y la fuerza del mercado se imponía ante lo social.

Sumado a lo anterior, se aplicaron nuevos estilos y modalidades en la formulación e implementación de las políticas públicas; la vieja política social de carácter universal dio paso a una política social compensatoria y focalizada; lo cual implicó que las políticas públicas de carácter social fueron las de mayor recorte en su presupuesto.

Así, actualmente vemos algunas de cicatrices del Estado neoliberal; desigualdad en la distribución de la riqueza social, marginación, pobreza, hipercompetencia, fragmentación de los derechos sociales, predominio de lo económico sobre lo social y privatización de servicios sociales. Al respecto Jusidman (2009) señala:

El Estado mexicano, en lugar de contribuir a enfrentar la desigualdad y la exclusión, tiende a incrementarla debido a la captura de sus instituciones por grupos de interés, por la corrupción que domina a la clase política y su subordinación a los intereses privados. El problema de fondo es, entonces, si el Estado actual es capaz de diseñar y ejecutar una política social basada en derechos y en el imperio de la ley, orientada a lograr una sociedad más equitativa y cohesionada. (p. 206).

Ante este escenario, podemos decir que el modelo vigente requiere ajustes y correcciones; los excesos del libre mercado han impactado de manera directa y negativa a la sociedad. Por ello resulta importante plantear alternativas que busquen romper con esta lógica económica, y replantearse conceptos y propuestas metodológicas que correspondan a la complejidad de las sociedades modernas. Esto obliga a reflexionar sobre los diversos escenarios en que debe rescatarse lo social, donde la participación ciudadana sea fundamental la búsqueda del bienestar social frente al paradigma económico neoliberal.

En este sentido, existen propuestas que van desde la llamada Tercera Vía hasta el Pensamiento Crítico Latinoamericano. De manera particular nos interesa presentar, brevemente, los planteamientos, referidos por Uharte; González Pedrero y Jusidman. Ya que

consideramos que las propuestas planteadas por estos teóricos permiten un desarrollo pleno de los conceptos desarrollados, participación ciudadana, gobernanza y democracia participativa; buscando que incidan en la recuperación de lo social.

La primera postura, en materia de política social, es la planteada Uharte (2005), la cual señala:

...plena articulación de la política social y la política económica, que tenga como objetivo prioritario la satisfacción de las necesidades sociales básicas (educación, salud, vivienda, alimentación...); recuperación de la integración social como objetivo central de la política social; intervención estatal garantista de los derechos sociales, abriendo espacios al sector público no estatal y suprimiendo la intervención privada, debido a sus intereses lucrativos y mercantilistas; gestión participativa en términos técnicos pero también políticos, donde las comunidades beneficiadas tengan una amplia incidencia, sin descartar al Estado de su responsabilidad, y dejando fuera a todo tipo de iniciativa privada; educación, sanidad, vivienda, alimentación y seguridad social, como áreas prioritarias, con atención especial a los denominados grupos “vulnerables”; desechar el ideario social mercantilista e individualista, y recuperar una serie de valores como la justicia social, igualdad, solidaridad, comunitarismo, etc.; recuperación del concepto de derechos sociales como esencia para entender lo que es la política social, desterrando los intentos de transformarla en mercancía. (p. 111)

Jusidman (2009), comenta lo siguiente:

.....una política social para el siglo XXI que apunte a abatir la desigualdad debería comenzar por la recuperación del «derecho al Estado», como lo concibe Guillermo O’Donnell: «Un Estado que además de sancionar y respaldar los derechos de la ciudadanía política implicada por un régimen democrático, por medio de su sistema legal e instituciones, sanciona y respalda una amplia gama de derechos emergentes de la ciudadanía civil, social y cultural de todos sus habitantes».....Pero el Estado mexicano, en lugar de contribuir a enfrentar la desigualdad y la exclusión, tiende a incrementarla debido a la captura de sus instituciones por grupos de interés, por la corrupción que domina a la clase política y su subordinación a los intereses privados. El problema de fondo es, entonces, si el Estado actual es capaz de diseñar y ejecutar una política social basada en derechos y en el imperio de la ley, orientada a lograr una sociedad más equitativa y cohesionada... Esa política tendría que partir del reconocimiento de la universalidad efectiva de los derechos a la alimentación, la seguridad social, la salud, la educación, la vivienda y los servicios básicos de saneamiento, los derechos al trabajo y a un ingreso básico. Significaría definir con claridad en la legislación las garantías sociales en las que se traducen esos derechos y los planes y programas, así

como los estándares básicos que deberán ir cubriéndose, de manera progresiva, hasta alcanzar la protección universal, a partir de la utilización del máximo de recursos disponibles. (pp. 205-206).

Por último, está la propuesta planteada por González Pedrero (2006) que nos ubica en la concepción de un nuevo Estado, con los siguientes rasgos:

...ese “nuevo” Estado al que tenemos derecho a aspirar sería el producto de una negociación entre el Estado y el mercado. Un Estado donde los excesos de uno no se traduzcan en detrimento de otro. Se trata de encontrar la articulación precisa de tales fuerzas y la democracia ha de ser la mediación para salvar las contradicciones. Un *Estado social y democrático de derecho* ofrece la fórmula óptima de organización política en la perspectiva contemporánea. Se trata, en suma, de construir una *economía social de mercado*, cuyo objetivo sea armonizar el principio de la libertad de mercado con la meta del mejoramiento social. Para lograrlo, hay que formular políticas de distribución y redistribución de ingresos, de empleo para la mayoría, de promoción del potencial científico y tecnológico y de acceso a bienes culturales y servicios sociales como la educación y la salud, la alimentación y la vivienda... Un *Estado social y democrático* que supone una evolución del individuo para convertirse en *ciudadano* activo y partícipe de una sociedad que ya no será concebida como beneficiaria pasiva de bienes y servicios. Una sociedad que, a través de sus organizaciones va a participar en la formulación de políticas distributivas del producto nacional, y en la decisión de políticas económicas que, en las circunstancias actuales, no pueden formularse sin tomar en cuenta las condiciones globales... Un *Estado de derecho* que significa no solo el señalamiento de los límites de la acción del Estado, sino la garantía de que los derechos sociales y económicos aseguren condiciones mínimas para la sociedad, perfeccionando el contenido de la relación entre el Estado y el ciudadano. Una *reforma del Estado* que conduzca a distribuir mejor las oportunidades, los ingresos, la participación en las actividades productivas, el derecho a una vivienda digna y el acceso suficiente a la salud, educación y cultura. (pp. 182-192).

Esta última propuesta plantea un escenario ideal, para el ejercicio de los elementos desarrollados a lo largo de este marco teórico, ya que parte de la idea de que la política pública debe ser diseñada en términos de cómo recuperar el crecimiento económico y mejorar las deterioradas condiciones de vida de la sociedad en un concepto de democracia participativa, lo que conlleva a una amplia participación ciudadana, entendida con lo acotado por Uharte (2005) “como la expresión de la satisfacción por parte de todos los ciudadanos de los cuatro

pilares básicos en cualquier sistema social: alimentación, educación, sanidad y vivienda”. (p. 96). Sumado a las acciones de gobernanza, vistas éstas como una forma de gobernar incluyente y estable que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la ciudadanía y el mercado.

2.5 Trabajo social y participación ciudadana

Para abordar este binomio, trabajo social y participación ciudadana, me permito hacer algunas consideraciones: el concepto de trabajo social no es único e indiscutible, a lo largo del tiempo se ha generado un debate acerca de su esencia, sus objetivos y su acción. Esto debido a que cada etapa histórica ha demandado características, acciones, metodologías, teorías y modelos específicos para el accionar de sus profesionales, con la finalidad de dar respuesta a la diversidad de problemas que aquejan a la sociedad.

En este sentido, resulta importante realizar un breve recuento de las etapas por las cuales ha atravesado trabajo social hasta llegar a la etapa contemporánea, y así ubicar de mejor forma su relación con la participación ciudadana; del mismo modo me parece importante precisar la existencia de dos perspectivas antagónicas, sobre todo en el trabajo social latinoamericano, acerca de la fundamentación teórica-metodológica de la profesión, en las cuáles la intervención es un punto o eje que las diferencia y que da lugar a miradas contrarias, tanto en la concepción como en su quehacer profesional en la sociedad. Estas posturas son la llamada tradicional o endógena y la histórica-crítica.

La postura endógena o tradicional, sitúa al trabajo social como consecuencia de la evolución de las diferentes formas de ayuda, caridad y beneficencia, independientemente del sistema social en el que se enmarque; sus rasgos fundamentales son una práctica empirista, repetitiva y burocratizada, al cobijo de una postura funcionalista y aséptica, prevaleciendo la

idea del orden como eje fundamental en la dinámica social. Sostiene la idea, entonces, que el trabajo social significa la profesionalización de las diferentes formas de ayuda.

Por su parte, la perspectiva histórico-crítica ubica al trabajo social a partir del desarrollo del capitalismo, en un contexto histórico, donde la acción profesional se da en un proceso contradictorio entre el conflicto de la lucha de clases y la relación Estado-Sociedad, por lo cual la intervención en lo social requiere de una postura crítica, en un continuo cuestionamiento y redefinición de sus postulados teóricos y de sus modelos de intervención.

Para finales del siglo XIX, primero en Europa y luego en Estados Unidos, se registran las primeras actividades de entrenamiento, que marcan el inicio de la profesionalización de la asistencia social, cuyo interés se orientaba básicamente en desarrollar procesos de aprendizaje para tratar a la gente, comprender las condiciones en que vivían, los medios que podían emplearse para mejorarlas y conocer los diversos organismos dedicados a la asistencia; sin grandes pretensiones teóricas ni científicas.

A partir de 1917 se marca el comienzo de lo que se denomina trabajo social Clásico, el cual ampara la trilogía de la metodología clásica: individuo (caso)-grupo-comunidad. El primer método que se da, fue el método de casos, planteado por Mary Richmond (1962) a luz de las teorías psicológicas, este modelo esboza una intervención basada en el diagnóstico con la finalidad de atender eficientemente las condiciones anómalas que presentaban los individuos.

El segundo método fue el método de grupos; en éste confluyeron aportes de diversas ciencias y disciplinas sociales como la psicología, la sociología, la política, la pedagogía y la psiquiatría. Este método implica el conocimiento del comportamiento individual y grupal, de las condiciones sociales y de las relaciones comunitarias, es decir, se intentó desarrollar una

herramienta de intervención con propósitos correctivos, preventivos, recreativos, educativos y promocionales, ante los múltiples problemas sociales.

Por último, el método de comunidad, el cual está orientado, al igual que los demás métodos tradicionales, hacia la acción social con fines de ajuste, desarrollo o transformación; por medio del diagnóstico, la investigación y la intervención social. Hay quienes consideran, que el método de comunidad, es el que da un rasgo distintivo al trabajo social.

Cabe mencionar que esta trilogía de la metodología clásica, individuo-grupo-comunidad, no ha desaparecido ni se ha mantenido inmutable, por el contrario, ha evolucionado conforme a las condiciones históricas de cada época y al tenor de los múltiples desarrollos que se han operado en las ciencias sociales a lo largo del tiempo.

Posterior al trabajo social clásico, se da el trabajo social tradicional con una notoria orientación asistencialista de tipo paramédico y parajurídico, marcada por la incidencia religiosa cristiana que caracterizó la acción social en Europa. Fruto de ello, la práctica profesional y la religiosa y/o voluntaria se da de manera muy confusa llegando, a veces, a una indiferenciación entre éstas.

Lo anterior dio paso a la etapa tecnocrático desarrollista, caracterizada por una creciente intervención del Estado por medio de una progresiva institucionalización de programas sociales, de tal manera que la iglesia católica, en materia de asistencia social, empieza a debilitarse ante el fortalecimiento del sector oficial y del sector privado.

La perspectiva benéfico-asistencial, por su parte, ubica a la profesión en pro de una nueva tendencia que busca vincular a la población de una manera "activa y consciente" en los planes y proyectos específicos de desarrollo hacia la eliminación de las causas del subdesarrollo. Mediante la teoría de la marginalidad se ponen en circulación los conceptos

de integración y de participación de las comunidades, los cuales, empiezan a constituirse en los objetivos fundamentales de la acción social.

Es así, como llegamos a unas de las etapas más icónicas dentro del trabajo social, la reconceptualización. A mediados de la década de los 60 se empieza a operar una marcada tendencia a la adopción del modelo marxista que plantea miradas globales y estructurales sobre lo social; trabajo social no escapa a este hecho y aparece lo que se conoce como la etapa reconceptualizadora, en la que se da una adhesión al conjunto de las ciencias sociales y un fuerte cuestionamiento a las metodologías tradicionales que son calificadas como empiristas, filantrópicas y euros centristas.

Por consiguiente, se da una preocupación por la producción de conocimientos como parte integral y orientadora de la praxis profesional, que en los períodos anteriores no se había manifestado de manera clara. Como consecuencia de ello, se abren debates acerca de la necesidad y las posibilidades de construcción de un conocimiento propio de trabajo social, para abordar los procesos de transformación de la inequitativa y dependiente realidad de América Latina.

Por tanto, la reconceptualización se constituyó en una etapa que marca para la profesión un replanteamiento global de su quehacer y una búsqueda más definida por incorporarse de manera clara y decidida al conjunto de las disciplinas sociales.

La etapa de la post reconceptualización se da en medio de la crisis del paradigma marxista de los años 80, que provoca perspectivas teóricas diversas en la totalidad de las disciplinas sociales, ocasionando en trabajo social el desarrollo de diversas tendencias; sin embargo, hay un marcado interés por ganar espacio dentro de las ciencias sociales pretendiendo alcanzar un carácter disciplinario; para tal efecto, se recurre a la investigación y a la sistematización de experiencias como herramientas que harían posible el logro de este

propósito. Así la preocupación por la praxis social y la investigación adquiere preeminencia, siendo especialmente notorias las producciones en torno a la sistematización, como herramienta fundamental para la reconstrucción y la socialización de los saberes producidos en la praxis profesional.

Por último, la etapa contemporánea; existe un fenómeno que puede denominarse el germen del brote de las ciencias sociales en gran cantidad de campos disciplinarios y la aparición de modelos diversos a partir de una realidad globalizante y neoliberal; sin lugar a dudas, lo anterior ocasiona una serie de modificaciones en la acción del Estado, desde la restricción del gasto público y especialmente del gasto social, hasta la presencia de nuevos actores que poco a poco han penetrado en la cuestión social ante las dificultades del Estado para atender todas las demandas sociales que emergen de la sociedad. De igual manera, sectores específicos de la sociedad civil se organizan para satisfacer solidariamente sus necesidades y para la generación de mejores condiciones de vida colectiva.

Es así como trabajo social aplica enfoques sistémicos y holísticos que se constituyen en herramientas para abordar el problema de la complejidad, además de las lecturas de corte hermenéutico. Del mismo modo cambia el enfoque acerca de la percepción del sujeto, el cual pasa de ser un sujeto pasivo a un sujeto activo con capacidad de decisión y de resolución de su propia problemática.

Lo anterior ha permeado en la formación de los trabajadores sociales, así como en las posturas planteadas por teóricos e instituciones sobre la definición, la esencia, los objetivos y la acción del trabajo social en la actualidad, destacando la importancia de la participación de los sujetos para su desarrollo social. En este sentido, resulta importante hacer mención de algunos autores que han señalado el binomio, trabajo social y participación, como elemento central de la profesión:

Richmond (cit. en Raya 2005), destaca la importancia de la participación de los clientes en los procesos de ayuda, desde una perspectiva epistemológica influenciada por el interaccionismo simbólico.

Hamilton plantea la necesidad de la participación desde una postura de eficacia práctica: "La ayuda es más efectiva si quien la recibe participa activamente y de una manera responsable en la ejecución del procedimiento" (cit. por Zamanillo, 1993: 227).

Por su parte, autores ubicados en el movimiento de la reconceptualización (cit. en Raya 2005) plantean la necesidad de la participación en el trabajo social, desde una perspectiva dialéctica; es decir, concibiendo la participación como un proceso de toma de responsabilidad por el individuo sobre su propio destino.

Avanzando en esta perspectiva, la Escuela Nacional de Trabajo Social, en su página principal (2019), señala que trabajo social mediante su metodología de intervención, contribuye al conocimiento y a la transformación de los procesos sociales, para incidir en la participación de los sujetos y en el desarrollo social. El objeto de estudio y de intervención profesional lo constituyen las personas como sujetos sociales y su relación con las necesidades, demandas y satisfactores sociales. De esta manera, el trabajador social conoce e interpreta las necesidades, carencias y demandas de los sujetos sociales a fin de desarrollar políticas y programas de carácter social, y organiza y capacita a la población para su participación social en la búsqueda de opciones para resolver los problemas detectados y mejorar su nivel y condiciones de vida.

Raya (2005) señala que el concepto de participación para trabajo social puede definirse como el acceso real de las personas a las decisiones que les afectan y a las que consideran importantes. Es decir, que las personas de la comunidad (ni elegidas, ni designadas) puedan influir en las decisiones asumiendo su propia responsabilidad.

Esta última postura es con la que concordamos, debido a que señala la importancia de la participación para la toma de decisiones en pro de un bienestar colectivo, lo cual entiendo e interpreto en la posibilidad, búsqueda y construcción de la participación ciudadana en el contexto de una democracia participativa, y una forma de gobierno horizontal que busque resarcir los diferentes problemas y necesidades que aquejan a la sociedad, temas que nos competen en la presente investigación.

Por lo anterior, resulta fundamental romper con las prácticas y visiones empleadas en la democracia representativa, en donde los trabajadores sociales fungen como implementadores de políticas públicas de corte asistencialista, y conciben a los sujetos como receptores de dichos programas volviéndolos dependientes y apáticos; inhibiendo su capacidad de decisión y participación en la solución de sus problemas y necesidades.

En este sentido consideramos que, en materia social, las Alcaldías en la Ciudad de México, fungen como una simple entidad prestadora de servicios públicos e implementadora de políticas asistencialistas, que no responden realmente a los problemas, necesidades, intereses y aspiraciones de los ciudadanos; no obstante, estas prácticas fungen como una válvula de escape ante las presiones sociales y los diversos síntomas de crisis que presenta el modelo democrático actual.

Por lo anterior, resulta fundamental que los gobernantes generen procesos de inclusión donde los ciudadanos puedan participar, en los distintos niveles para la toma de decisiones, así como en la resolución de las diversas problemáticas; creando canales de comunicación y diversos mecanismos de participación donde se propicie la cercanía y el trabajo en conjunto. Por otro lado, la sociedad necesita ciudadanos comprometidos con su comunidad, participativos y no ser visto solo como receptores de programas asistencialistas; dando pauta a la transición a una democracia participativa.

Es justo, en este punto de transición, dónde el rol de trabajador social toma importancia para abordar el tema de participación ciudadana y plantear la posibilidad de conversión a una democracia participativa. Esto lo sustento dadas las características y funciones que puede visualizar el trabajo social en este ámbito, las cuales siguiendo a Raya (2005) son las siguientes:

- Habilidades generales para investigar y conocer la realidad.
- Informar y sensibilizar a la población sobre las necesidades de la comunidad.
- Proporcionar la información necesaria para el desarrollo de la intervención.
- Organizarse para llevar acabo las acciones asumidas.
- Evaluar la ejecución de las acciones y los resultados obtenido

Sumado a ello, Pastor (2004) también señala algunos puntos para que funcionen los procesos de participación:

- Para que la participación tenga éxito, debe haber desde el inicio una fuerte motivación ciudadana y política.
- La información debe fluir libremente, de manera multidireccional y rápida.
- Aunque los participantes no alcancen a conseguir sus expectativas, sienten que la administración escucha.
- Una mayor participación tiende a producir una mayor confianza en el papel del gobierno local.
- La participación produce un mayor sentimiento de comunidad y genera, a su vez, mayor participación.
- Las personas adquieren una actitud de tolerancia hacia las ideas de los demás.

De este modo consideramos que el rol del trabajador social, en materia de participación ciudadana y democracia participativa, tiene que apuntar a cuatro ejes fundamentales: 1) construcción de ciudadanía, 2) procesos de autogestión, 3) creación de puentes, mecanismo y canales entre el gobierno y la ciudadanía, 4) diseño de políticas públicas.

1. Construcción de ciudadanía: desde la perspectiva que hemos abordado en el presente tema de investigación, consideramos que este pilar es el que cobra mayor relevancia, ya que de su consolidación dependerán el óptimo desarrollo de los pilares consecutivos. El rol del trabajador social en la construcción de ciudadanía parte de dos vertientes fundamentales, si existen o no procesos de participación en el espacio territorial en que se trabajará, para ello resulta fundamental que el trabajador social realice una investigación previa para identificar la intensidad y el nivel de participación.

Si no hay procesos de participación ni interés dentro del territorio, el profesional tendrá que informar, sensibilizar, generar procesos de identidad y pertenencia; dotando a los sujetos de herramientas que les permitan reconocerse como sujetos de derechos y deberes, con un sentido de corresponsabilidad con los otros y con su entorno que les permita ejercer una participación activa y permanente, convirtiéndose en ciudadanos participativos y no simplemente como un receptor de todos los beneficios, bienes y servicios que pueda recibir gracias a su participación en determinados programas sociales.

En el caso que si existan procesos de participación u organización dentro del territorio, el profesional debe de respetar los procesos realizados hasta el momento y

realizar un diagnóstico que permita identificar las áreas de oportunidad para fortalecer o consolidar dichos procesos de participación; es decir, el trabajador social fungirá como un dinamizador de la participación ciudadana, buscando aumentar el nivel y la intensidad de la participación, coadyuvando a generar procesos de autogestión y buscando que su participación trascienda hasta la toma de decisiones en asuntos públicos no estatales.

Por tanto, siguiendo a Sanhueza y Delpiano (1998) la participación puede ser comprendida como un proceso que trasciende y cruza la vida de los sujetos, en tanto supone el involucramiento de las personas en proceso de toma de decisiones, generalmente vinculados a temas de su interés relacionados con la satisfacción de necesidades, problemas o aspiraciones, donde el trabajador social funge como acompañante y no como la figura principal de dichos procesos.

2. Procesos de autogestión. Toda vez que los procesos de construcción ciudadana se han consolidado, podemos pasar a un segundo momento, los procesos de autogestión. En este punto es necesaria una participación activa y permanente por parte de la comunidad para que los proyectos, programas y estrategias implementados funcionen con o sin la presencia del trabajador social; sumado a ello, todos los miembros deben tener el mismo nivel de compromiso y responsabilidad con el proyecto; del mismo modo, deben tener claridad sobre la finalidad de los proyectos, así como las actividades que se realizan para el logro de objetivos y satisfacción de necesidades. Lo anterior garantiza que los procesos de autogestión perduren a través del tiempo, debido a que, si un miembro decide no participar, otro miembro de la comunidad puede suplir sus funciones, ya que todos poseen información y conocimientos claros acerca de los procesos.

En este sentido el trabajador social considera al sujeto como ciudadano participativo, con capacidades y potencialidades para generar propuestas y procesos de autogestión que incidan en la mejora de su entorno cercano, situando al trabajador social no como agente principal sino como un facilitador del proceso. Lo anterior implica una relación de igualdad y alianza, en contra de enfoques de intervención basados en la identificación y definición de los problemas por los "expertos". Este cambio impulsa una visión más holística y humana que mira al sujeto como ciudadano dotado de derechos sociales, políticos e individuales civiles. Así, las propuestas para los proyectos de autogestión emanan de la propia comunidad.

3. Creación de puentes, mecanismos y canales entre el gobierno y la ciudadanía. Actualmente existen mecanismo de participación que ya se han abordado a lo largo de este trabajo, dichos mecanismos buscan que los habitantes de la ciudad puedan hacer uso de ellos como un puente de conexión con el gobierno, según sea la necesidad, problemática o iniciativa que pretendan expresar. Ello requiere de una Ley General de Participación Ciudadana⁹, en el caso de la Ciudad de México, desde el año de 1995 cuenta con ella, sin embargo la realidad muestra que no se han creado puentes reales de comunicación para que la sociedad manifieste sus necesidades, problemas, aspiraciones e intereses con los gobernantes, ya que los mecanismos implementados en la Ley de Participación Ciudadana fungen más como un medio de escucha que de consulta, no genera procesos de participación y ni permite el involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones.

⁹ Cabe señalar que en México los estados de Oaxaca, Nuevo León y Campeche no cuentan con una Ley de Participación Ciudadana.

El trabajo social tiene que incidir en esto, proponer y encontrar mecanismos que permitan que todas las instancias de la administración pública sean democráticas, transparentes e inclusivas, creando puentes, canales y mecanismos que faciliten la vinculación real entre gobierno y ciudadanía para la toma de decisiones, en el tenor de las necesidades, problemas, aspiraciones e intereses manifestados por la ciudadanía, siendo traducidas en acciones significativas y palpables. Por otro lado, resulta fundamental apoyar a los ciudadanos a reconocerse como sujetos de cambio con la posibilidad de influir en la vida de la comunidad y en la definición de políticas que atiendan verdaderamente sus necesidades y problemas por medio de los canales y mecanismos planteados por el gobierno. Como lo señala Pastor (2004) este enfoque permite a la profesión involucrarse en nuevos procesos de análisis e intervención desde una revisión creativa e innovadora de los roles profesionales, cuyos protagonistas sean los ciudadanos. Se trata de fortalecer la democracia mediante una nueva manera de tomar decisiones, que conciba a los ciudadanos con capacidades y, por tanto, que les transfiera el poder y la responsabilidad en los asuntos públicos, en lo que hoy se ha denominado, lo público no estatal.

4. Diseño de políticas públicas. A lo largo del presente trabajo de investigación se ha mencionado que trabajo social posee los conocimientos teóricos-metodológicos que le permiten insertarse en todas las fases de las políticas públicas, desde el diseño hasta la evaluación. A pesar de ello, actualmente el trabajador social únicamente se ha insertado en la ejecución de políticas y programas sociales de corte asistencialista. Por ello, consideramos que el rol del trabajador social en este ámbito debe alcanzar nuevas fronteras. Como una profesión privilegiada en atender las demandas sociales, puede y debe impulsar propuestas de políticas públicas que realmente atiendan y

respondan a las necesidades, problemas, intereses y aspiraciones de la sociedad, mejorando la calidad de vida de las personas. Por otro lado, puede incidir en la evaluación de las políticas y programas implementados, para saber si están funcionando y de no ser así, plantear mejoras o un rediseño que permita su perfeccionamiento, lo cual puede incidir de manera benéfica en el sistema democrático, ya que restará la crisis de eficiencia y el deterioro de la capacidad de resolución del gobierno, aumentando su legitimidad.

Como hemos señalado a lo largo de este apartado, el trabajo social tiene un amplio campo de inserción dentro de la participación ciudadana y la democracia participativa; el trabajo social, de una forma u otra, siempre debe plantear alternativas de solución a los diferentes problemas y necesidades que aquejan a la sociedad para incidir de manera efectiva en el mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de las personas. Tengo, al igual que otros muchos colegas, la convicción de que eso se logrará en la medida en que personas sean partícipes de su propio cambio; y que el profesional en trabajo social genere procesos de construcción ciudadana en comunidades que potencien y desarrollen todas capacidades y recursos, lo cual les permitirá participar decididamente en la toma de decisiones de asuntos públicos no estatales; y porque no, alcanzar verdaderos niveles de autogestión.

Capítulo III. Metodología de la investigación

3.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación que se planteó para este trabajo de investigación fue no experimental, descriptivo y transversal, tratando de identificar, a través de un estudio de opinión, los hechos y circunstancias que se presentan en los procesos de participación ciudadana, en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan.

Hernández, Fernández y Baptista (2010), precisan que las investigaciones no experimentales son aquellas que se realizan sin manipular deliberadamente variables y en las que solo se observan los fenómenos en su ambiente para después analizarlos; de corte transversal, ya que se recolectan datos en un solo momento, con el propósito de describir las variables y su incidencia de interrelación en un momento determinado. Finalmente, de alcance descriptivo, pues busca especificar las características más importantes de las personas, grupos y comunidades para posteriormente ser sometido a análisis; donde, para detallar sus elementos, se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta la información sobre cada una de ellas, para así describir lo que se investiga.

Si bien los estudios en materia de participación ciudadana son diversos, la profundidad de estos no lo ha sido. Gran parte de ellos se centran en la parte institucional, en las jornadas electorales, en los mecanismos de participación ciudadana o bien las figuras de representación ciudadanas institucionalizadas como son los comités ciudadanos o los consejos de los pueblos, dejando a un lado la opinión de la ciudadanía acerca de los procesos de participación ciudadana y su importancia en la vida cotidiana de la sociedad.

Por ello, resulta pertinente realizar este estudio de opinión de la ciudadanía, para identificar los hechos y circunstancias, que se dan en los procesos de participación ciudadana

en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan y con ello, coadyuvar a generar procesos de participación más democráticos, de plena ciudadanía.

3.2 Método

Dado el origen y el tiempo para la realización de esta investigación se decidió utilizar un enfoque cuantitativo, por medio de un estudio de opinión. Los estudios de opinión, según Arteaga (2017) regularmente son encuestas de escalas acerca de la opinión de la población, sobre diversas cuestiones de la vida económica, política, social y cultural de la sociedad en un momento determinado.

Los estudios de opinión son una gran herramienta de diagnóstico debido a que incorporan la opinión de los ciudadanos, es por ello que los datos que arrojan concuerdan con los intereses y necesidades de la comunidad, lo cual permite diseñar y generar propuestas en materia de políticas públicas que incidan de manera benéfica en la calidad de vida de las personas; lo cual impactará en el fortalecimiento del sistema democrático.

Lo anterior se ve reforzado por Grossi (2008) quien señala que las opiniones dejan de ser un fantasma y pasan a ser un fenómeno fundamental para comprender las dinámicas colectivas que atañen a la participación social y cultural, a las necesidades individuales y a las reglas democráticas y de responsabilidad del gobierno.

Por otra parte, los estudios de opinión se consideran una medición estadística a partir de la aplicación de encuestas destinadas a conocer la opinión pública por medio de un muestreo, llevando a cabo una serie de preguntas o afirmaciones para, posteriormente, extrapolar generalidades en proporción o dentro de un intervalo de confianza.

Ruíz (2001) precisa que las muestras utilizadas en los estudios de opinión están sujetas al error de muestreo que refleja la incertidumbre acerca de la exactitud del proceso, expresada frecuentemente como margen de error; así por ejemplo, un estudio

con una muestra aleatoria de 1000 personas tendrá un margen de error de 3% para un porcentaje estimado de la población. Un +/- 2.5% de margen de error significa que el 95% del tiempo el procedimiento usado dará un estimado de +/- 2.5% del porcentaje a ser estimado. El margen de error puede ser reducido mediante una muestra más grande, por lo tanto, si se desea reducir el margen de error al 1%, se necesitaría una muestra aproximada de 10.000 personas. En la práctica, al realizar encuestas, se necesita equilibrar el costo de una muestra grande con la reducción del error de muestreo, por ello en la presente investigación se plantea trabajar con un margen de error no mayor a 5.

Por último, en los estudios de opinión se necesita de una guía con relación a su desarrollo, y para ello seguimos el esquema propuesto por Ruíz (2001), que como él mismo lo señala, su estructura es simple:

1. Se requiere el planteamiento de un problema asociado a algún elemento subjetivo como son las opiniones, convicciones, los prejuicios y sentimientos.
2. Es necesario plantearnos objetivos e hipótesis de trabajo.
3. Definir nuestro universo y la muestra representativa.
4. Diseñar un cuestionario, construir preguntas.
5. Desarrollar el trabajo de campo, que comprende dos fases:
 - a. Prueba piloto.
 - b. Aplicación del cuestionario definitivo.
6. Hacer el proceso de sistematización de la información, que cubre:
 - a. Registro de la información.
 - b. Análisis de la información.
 - c. Elaboración de cuadros de salida.
 - d. Interpretación de la información.
7. Elaboración del informe final.

3.3 Instrumento

El instrumento diseñado es una escala tipo Likert (véase anexo 4). La escala tipo Likert es un instrumento de medición utilizado por los investigadores con el objetivo de evaluar la opinión de las personas. Esta escala se puede utilizar para cuestionar a una persona sobre su nivel de acuerdo o desacuerdo con una afirmación; básicamente como señalan Hernández, Fernández y Baptista (2010), “consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones, ante los cuales se pide la reacción de los participantes en cinco puntos o categorías de la escala” (p.245).

La escala tipo Lickert suele incluir dos apartados básicos. Por un lado, los datos de identificación personal como son el sexo, la edad, nivel de estudios, localidad, ocupación, etc., que por lo general se coloca al inicio del instrumento. La segunda parte está conformada por los ítems o afirmaciones específicas sobre el objeto de investigación o los ejes de investigación que pueden ser dependientes o independientes unas de otras.

Cabe señalar que la escala Lickert es un instrumento utilizado tanto para estudios de actitud como para estudios de opinión, debido a que en ambos se utilizan preguntas o afirmaciones cuyas respuestas son codificadas para saber la opinión y/o actitud de las personas ante determinada situación, producto o contexto. En este sentido resulta importante aclarar la diferencia fundamental entre un estudio de opinión y de actitud la cual reside en la manera de sistematizar y analizar los resultados obtenidos de la escala Lickert.

En los estudios de actitud, a cada ítem se le asigna un valor numérico. De igual forma, el puntaje que se establece en el instrumento estará determinado por el investigador, aunque la asignación del valor de cada ítem dependerá de la construcción y abordaje teórico del problema.

Las afirmaciones pueden tener dirección favorable o positiva y desfavorable o negativa. Y esta dirección es muy importante para codificar las alternativas de respuestas. Si la afirmación es positiva, significa que califica favorablemente al objeto de actitud; de este modo, cuanto más de acuerdo con la frase estén los participantes, su actitud será igualmente más favorable (p. 246).

En los estudios de opinión todos los ítems tienen el mismo valor numérico, debido a que cada uno de ellos brinda información distinta sobre los diferentes ejes que conforman el objeto de investigación, sumado a ello las respuestas se analizan de manera independiente.

Por lo anterior podemos señalar que la encuesta Lickert diseñada para esta investigación responde a un estudio de opinión, debido a que cada uno de los ítems posee el mismo valor y se realizó un análisis independiente de cada una de las variables mediante gráficos de pastel y un cuadro de tendencias.

Categorías e indicadores

Los ítems de los que consta la escala tipo Likert, se basan en el marco teórico que sustenta la presente investigación; partimos de cuatro categorías, así como los indicadores relativos a cada una como se muestra a continuación:

Democracia:

- Democracia representativa
- Democracia participativa
- Eficiencia
- Legitimidad
- Representatividad
- Participación

Gobierno:

- Cercanía entre la ciudadanía y el gobierno
- Eficacia
- Legitimidad
- Resolución de problemas
- Toma de decisiones por medio de acuerdos y consensos.
- Abuso de poder

Participación ciudadana:

- Acciones en beneficio de la comunidad
- Autonomía
- Derechos ciudadanos
- Mecanismos de participación
- Procesos de participación
- Solución de problemas

Estado de derecho:

- Bien común
- Nivel de vida
- Servicios básicos
- Seguridad

3.4 Muestra

Para el desarrollo de la presente investigación se determinó como población objeto de estudio, a ciudadanos mayores de 18 años residentes del Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan, diseñándose la muestra a partir del llamado muestreo por conveniencia,

considerando que para este tipo de muestras no es necesario que se tome una proporción representativa de cada estrato, ya sea sexo, edad u otros. El muestreo por conveniencia es un método de muestreo no probabilístico en el cual la selección no es al azar, sino accidental, es decir, a voluntad del investigador.

La muestra toma como universo la población total que habita en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan inscrita en el padrón electoral⁹, la cual asciende a 240 257 habitantes. Con base en lo anterior la muestra se trabajó con un nivel de confianza estadística del 95%, un margen de error no mayor a 5 puntos y una variabilidad del 50%; obteniendo como resultado un total de 383 instrumento a aplicar.

Una vez concluida la elaboración de la escala tipo Lickert, que constaba inicialmente de 80 ítems, se sometió una prueba piloto; para ello se consideró tomar el 5% del total de la muestra (383), dando así la aplicación de 19 instrumentos para probar su funcionamiento en campo. La aplicación fue realizada por la sustentante del presente trabajo de investigación, en la explanada de la Alcaldía Tlalpan, a 19 ciudadanos que tuvieran disposición de contestar el instrumento.

Una vez realizada la prueba piloto, se decidió modificar la estructura de algunos de los ítems, esto para asegurar una buena comprensión de los mismos. También se realizaron cambios en el formato del instrumento, para que éste permitiera tener una mayor claridad al momento de responderlo.

Por último, se decidió disminuir el número de reactivos a 64, ya que en el momento de realizar la prueba piloto, el tiempo de aplicación era amplio y seis de las personas encuestadas, mostraban desesperación o bien simplemente no terminaban de responder el instrumento.

Capítulo IV. Resultados

4.1 Registro de información

El trabajo de campo para la obtención de datos, se realizó mediante la aplicación de una encuesta de opinión, durante los meses de junio y julio del presente año; ésta se realizó en diferentes días de la semana y en diferentes horarios con la finalidad de que hubiera diversidad de encuestados.

Los puntos que se eligieron para la aplicación del instrumento son cinco plazas que se encuentran en la demarcación territorial o cerca de ella: Gran Sur, Perisur, Plaza Cuicuilco, Patio Tlalpan y Plaza Caminero, así como la explanada principal de la Alcaldía Tlalpan y el Parque “Juana de Asbaje”, ubicado a un costado de la explanada de esta Alcaldía. Estos espacios fueron seleccionados debido a que existe una gran concentración poblacional del Distrito Electoral XVI, ya que es en ellos donde los habitantes más suelen pasar sus ratos libres.

Al momento de abordar a los ciudadanos para la aplicación del instrumento, se les explicaba brevemente en qué consistía la encuesta, los objetivos y cuál sería el uso que se le daría a la información que ellos nos proporcionaban, pues eran los mismos ciudadanos quienes llenaban el instrumento. Únicamente al final de la aplicación se revisaba que no faltara ningún ítem por valorar.

Cabe señalar que durante esta etapa se presentaron algunas dificultades; en un primer momento se inició el trabajo de campo en las plazas antes mencionadas, sin embargo, después de algunos días, el personal de seguridad de Perisur, Patio Tlalpan y Plaza Cuicuilco hizo mención de que no se pueden aplicar encuestas al interior de estos recintos, por lo cual la mayor parte de los instrumentos se aplicaron en la explanada principal de la Alcaldía Tlalpan y el Parque “Juana de Asbaje”.

Otra dificultad que se presentó es que eran pocos los ciudadanos que accedían a contestar la encuesta, por lo cual se buscó agilizar la aplicación del instrumento por medio de las TIC, pasando la encuesta a la plataforma de Google formularios para compartirla con la población objetivo que en ese momento se negaba a participar, pero estaba dispuesta a resolverla en otro momento.

Resulta importante señalar que, durante la aplicación del instrumento, hubo una mayor disposición por parte de las mujeres a participar, mientras que los hombres ponían mayor resistencia; y en los casos que se consultaba a una pareja, hombre y mujer en el mismo momento, los hombres delegaban la responsabilidad en la mujer para contestar la encuesta.

Una vez concluida la aplicación del instrumento, se inició con la sistematización de la información; en un primer momento, se creó una base de datos con el programa Excel, lo cual permitió agrupar las opiniones obtenidas de manera presencial, con las obtenidas por medio de la encuesta en línea; así mismo permitió la obtención de los gráficos que muestran los porcentajes en el comportamiento de las opiniones de cada uno de los 64 ítems, de los 383 instrumentos contestados.

Posteriormente, con la información obtenida de la misma base datos se elaboró un cuadro de tendencias, con el propósito de mostrar la tendencia general, el porcentaje y el número de opiniones que obtuvo, por cada uno de los ítems que integran la encuesta de opinión¹⁰.

Por último, se realiza un análisis por cada una de las cuatro categorías que integran el presente trabajo de investigación, las cuales son: democracia, formas de gobierno,

¹⁰ El cuadro de tendencias, es creado por el Maestro Carlos Arteaga Basurto. Dicho cuadro muestra las tendencias: favorable, desfavorable o neutral, de cada una de las preguntas, con relación al marco teórico y los resultados del trabajo de campo de la investigación.

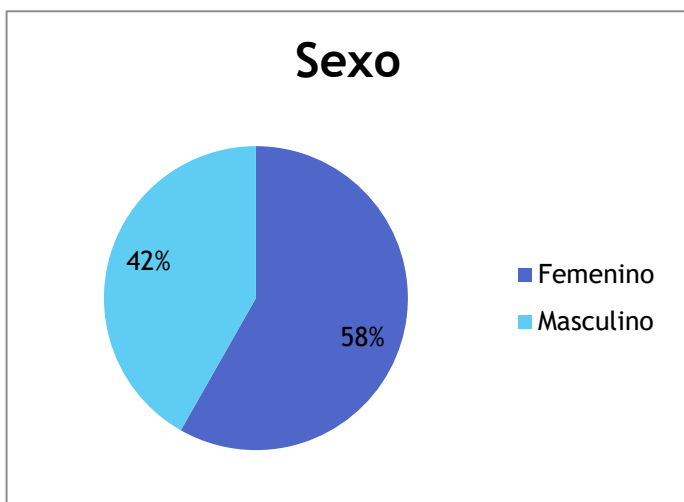
participación ciudadana y Estado de derecho. Por ello, se buscó ubicar cada uno de los ítems en dichas categorías, para realizar un acercamiento entre los datos cuantitativos arrojados por el trabajo en campo, con el marco teórico.

4.2 Análisis de gráficos

En este apartado se presentan los gráficos de pastel correspondientes a cada uno de los 64 ítems que integran la escala tipo Likert, así como una breve lectura de cada uno de ellos, para brindar una idea general de los resultados obtenidos. Del mismo modo, se muestran los gráficos de pastel obtenidos de los datos sociodemográficos que se incluyeron en el instrumento.

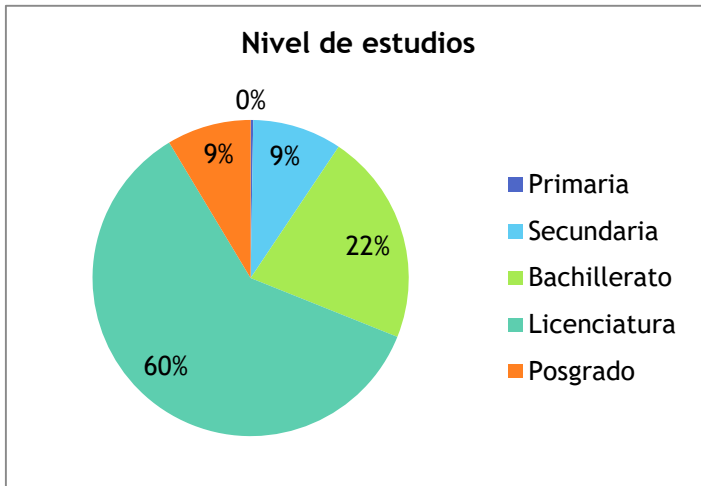
Cabe señalar que los gráficos que a continuación se presentan no están agrupados por categorías, sino que aparecen en el mismo orden que se encuentran en el instrumento.

Datos Sociodemográficos



Del total de la población encuestada, la mayor parte fueron mujeres que representan el 58%, seguido de los hombres con un 42%.

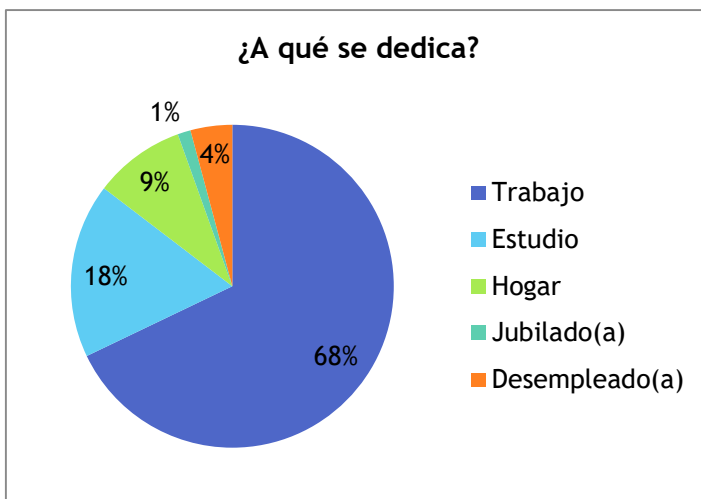
Esta grafica nos permite ver que las mujeres tuvieron mayor participación que los hombres.



El nivel más bajo de estudios que presentan los ciudadanos encuestados es de secundaria con el 9%; con el mismo porcentaje se encuentran los ciudadanos con nivel de estudios de posgrado.

El nivel de estudios de bachillerato representa el 22% mientras que el

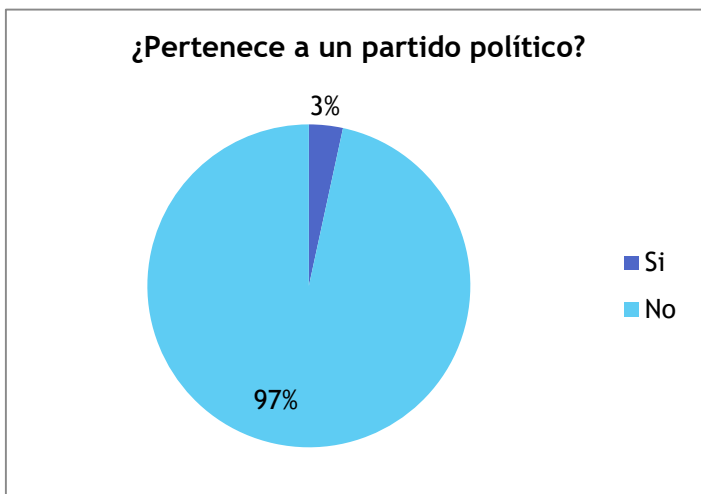
mayor porcentaje 60%, son los ciudadanos con estudios de licenciatura.



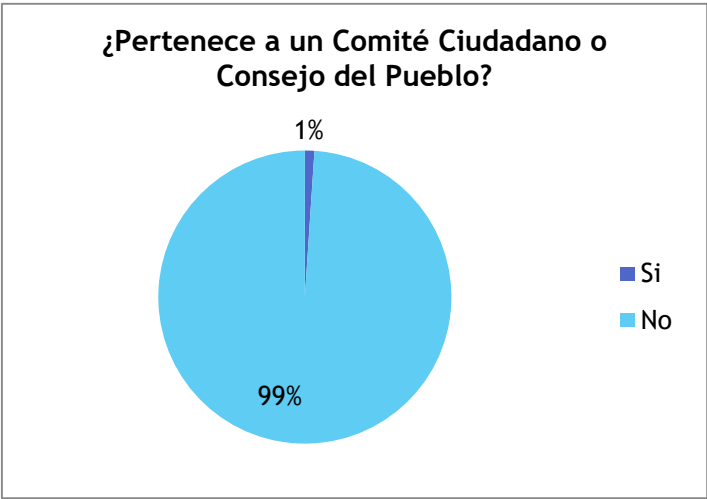
El 68% de la población encuestada posee un empleo.

Con el 18% tenemos a los ciudadanos que estudian; mientras que el 9% se dedican al hogar.

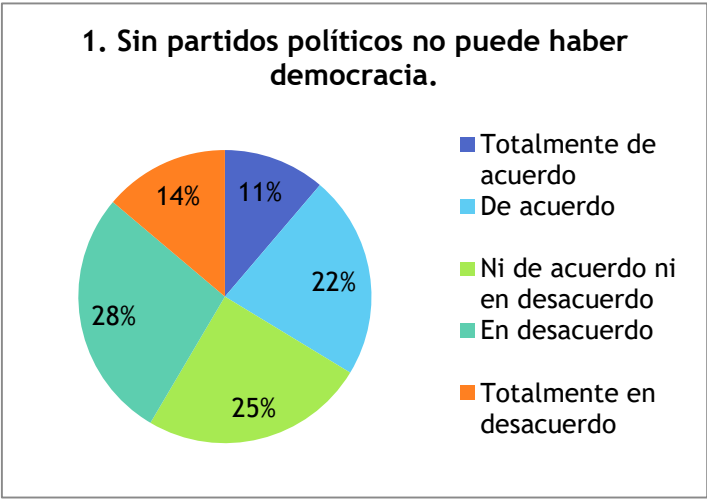
El 4% está desempleado y sólo el 1% está jubilado.



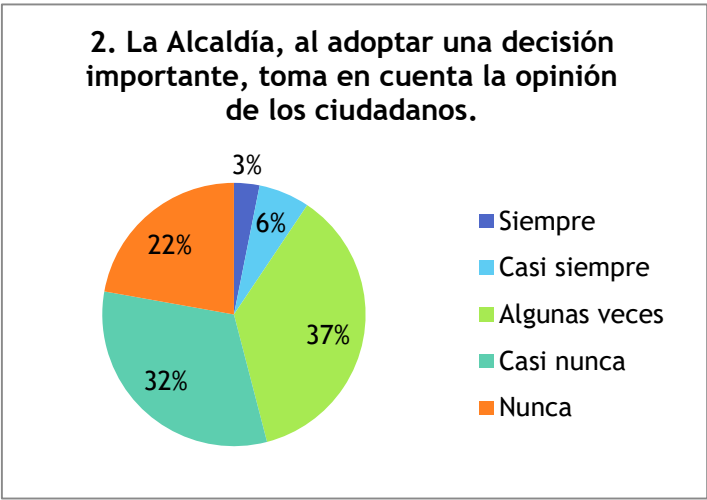
El presente gráfico, nos señala que únicamente el 3% de la población encuestada se encuentra afiliada a algún partido político; en tanto que el 97% no pertenece a ningún partido político.



Solo el 1% de la población encuestada pertenece a un Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo; mientras que el 99% no pertenecen a estas figuras de representación ciudadana.

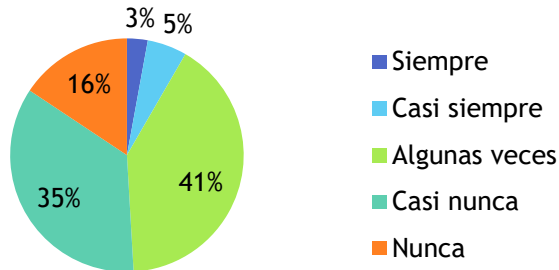


El 42% de la población participante contesto que si puede haber democracia sin la existencia de partidos políticos; mientras que el 33% opina que no puede haber democracia sin la existencia de partidos políticos y un 25% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.



El 54% de la población participante señaló que su opinión no es tomada en cuenta por parte de la Alcaldía al adoptar una decisión importante, seguida del 37% que opina que solo algunas veces su opinión es tomada en cuenta y un 9% respondió que su opinión sí es tomada en cuenta.

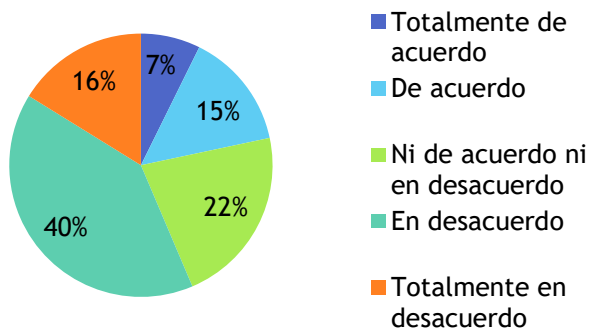
3. Los ciudadanos participamos e intervenimos en las decisiones públicas, en los programas y actos de la Alcaldía.



El 51% de los ciudadanos encuestados señalan que no participan ni intervienen en las decisiones públicas, en los programas ni en los actos de la Alcaldía; seguido del 41% que respondió que solo en algunas ocasiones participan e intervienen en los actos de la Alcaldía; mientras un

8% opina que sí participa e interviene en las decisiones públicas.

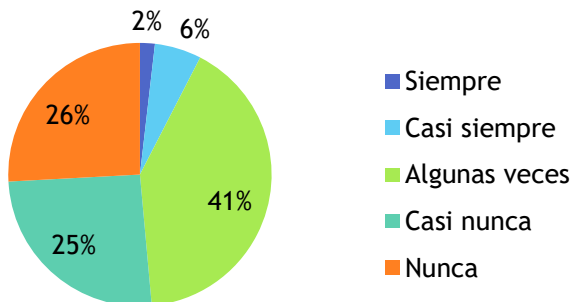
4. Las autoridades son las únicas responsables para atender los problemas de la comunidad.



El 56% de la población participante señaló que las autoridades no son las únicas responsables para atender los problemas de la comunidad; mientras con el mismo porcentaje (22%) se ubican las respuestas ni de acuerdo ni en desacuerdo, y la agrupación en desacuerdo y totalmente en

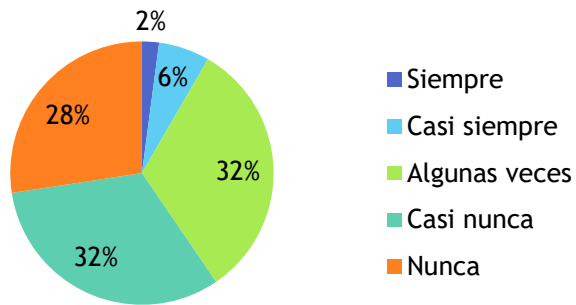
desacuerdo.

5. Estoy satisfecho con la manera en que funciona la democracia en la Alcaldía.



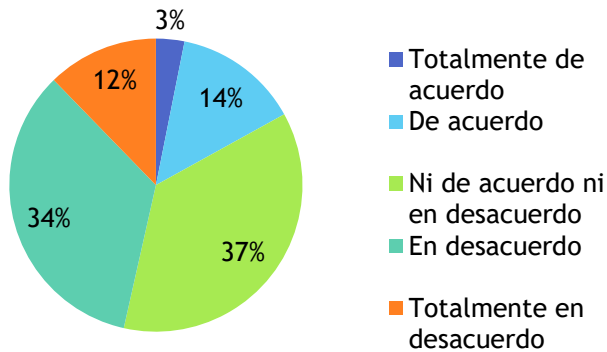
El 51% de los participantes no está satisfecho con la manera en que funciona la democracia en la Alcaldía; mientras que el 41% solo algunas veces está satisfecho y un 8% se encuentra satisfecho con cómo funciona la democracia en la Alcaldía.

6. En la agenda de gobierno se consulta a la ciudadanía para la toma de decisiones.



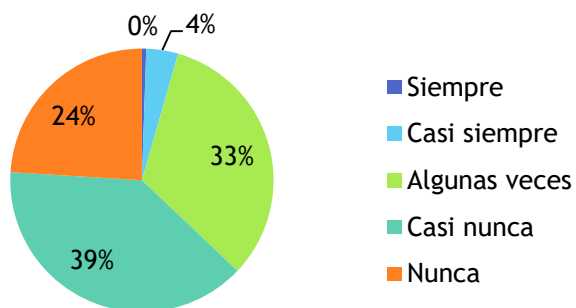
El 60% de la población participante opina que la agenda de gobierno no se consulta a la ciudadanía para la toma de decisiones; mientras que el 32% opina que solo algunas veces se les consulta y un 8% opina que sí les consulta para la toma de decisiones.

7. La Alcaldía tiene las características de un gobierno democrático.



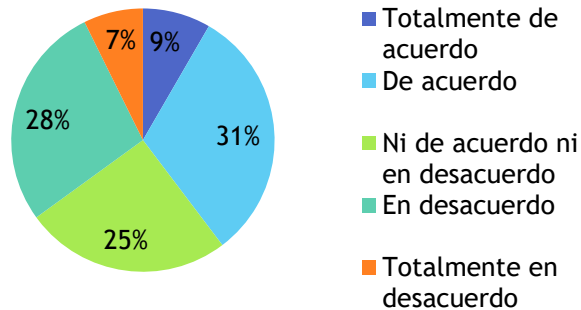
El 46% de la población participante señala que la Alcaldía Tlalpan no tiene las características de un gobierno democrático; en tanto que el 37% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 17% opina que la Alcaldía sí tiene las características de un gobierno democrático.

8. La respuesta por parte de la Alcaldía para dar solución a los problemas es rápida.



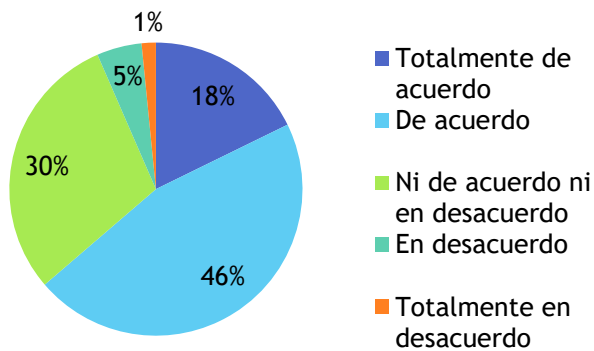
El 63% de los ciudadanos opinan que la respuesta por parte de la Alcaldía para dar solución a los problemas es poco eficaz; en tanto que el 4% señala que sí es eficaz y un 33% considera que solo algunas veces lo es.

9. Los ciudadanos tenemos una verdadera participación en la elección del alcalde.



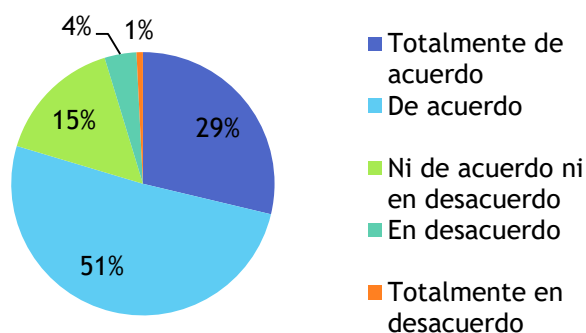
El 40% de los ciudadanos opina que tiene una verdadera participación en la elección del alcalde, es decir, en el proceso electoral; mientras que un 35% no lo considera así y un 25% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

10. La democracia es preferible a cualquier forma de gobierno.



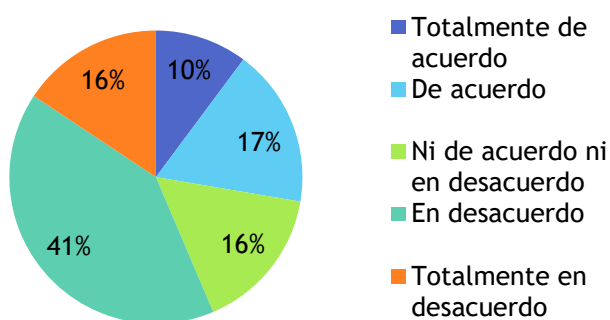
El 64% de la población participante respondió que la democracia es preferible a cualquier forma de gobierno; mientras que el 30% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 6% piensa que la democracia no es la mejor forma de gobernar.

11. Participar de una manera activa y permanente garantiza una mejor democracia.



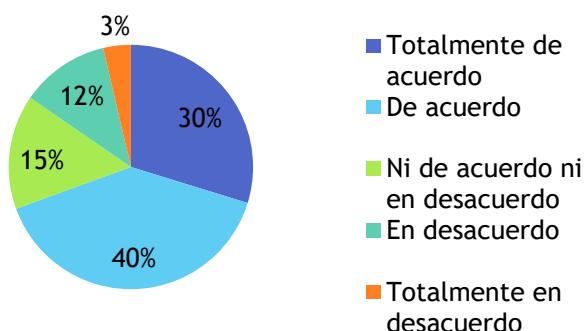
El 80% de los encuestados opina que participar de una manera activa y permanente garantiza una mejor democracia; mientras que el 15% no está de acuerdo ni en desacuerdo y un 5% opina que participar no garantiza una mejor democracia.

12. El voto electoral es la única manera de participar.



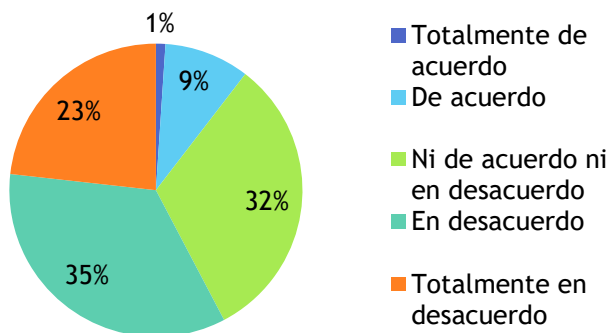
El 57% de los ciudadanos encuestados, opina que el voto electoral no es la única manera de participar; mientras que el 27% considera el voto como la única manera de participar y un 16% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

13. La participación es una práctica que se lleva a cabo en la vida cotidiana y no solo en la jornada electoral para la elección de cargos públicos en la Alcaldía.



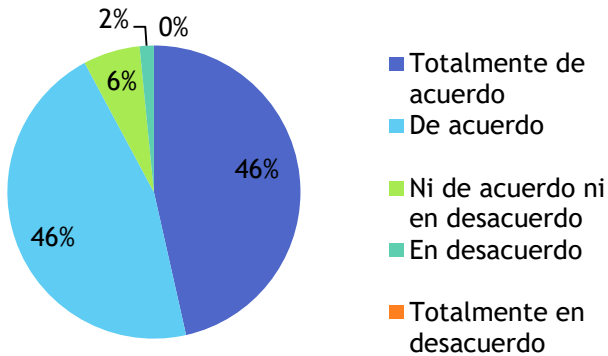
El 70% de la población encuestada opina que la participación ciudadana es una práctica que se debe de llevar a cabo en la vida cotidiana; mientras que un 15% no lo considera así y un 15% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

14. Me siento representado por las autoridades de la Alcaldía.



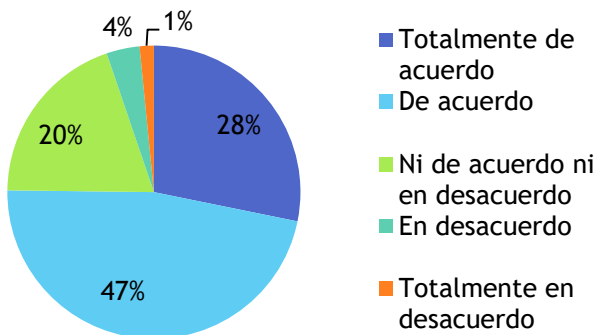
El 58% de los ciudadanos encuestados señala que no se sienten representado por las autoridades de la Alcaldía; mientras que un 10% si se siente representado por las autoridades y el 32% no están de acuerdo ni en desacuerdo.

15. Los ciudadanos deben vigilar que la Alcaldía cumpla con sus obligaciones.



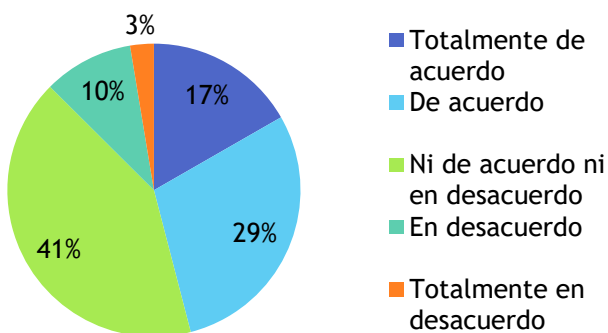
El 92% de la población participante considera que los ciudadanos deben vigilar que la Alcaldía cumpla con sus obligaciones; mientras que el 2% no lo considera así y un 6% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

16. En la Alcaldía hay un abuso de poder que nadie castiga.



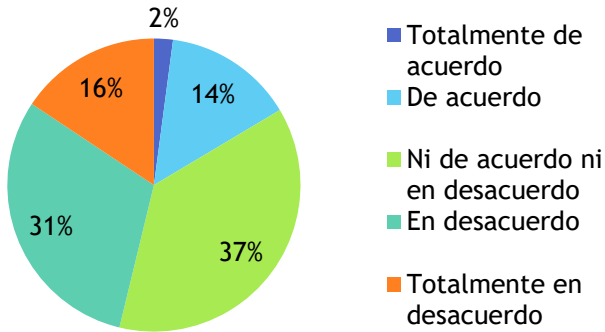
El 75% de los ciudadanos participantes respondió que en la Alcaldía existe un abuso de poder que nadie castiga; en tanto que el 5% no lo considera así y un 20% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

17. El gobierno local significa engaño, mentira y robo.



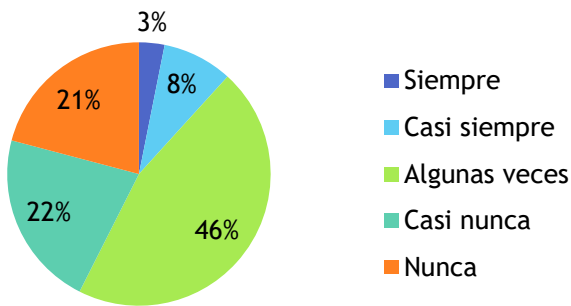
El 46% de la población participante asocia al gobierno local con las palabras engaño, mentira y robo; mientras que el 13% no las asocia con estas palabras y el 41% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

18. Confío y creó en las acciones del gobierno local.



El 47% de los ciudadanos encuestados no confía ni cree en las acciones del gobierno local; mientras que 16% si confía y cree en ellas y un 37% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

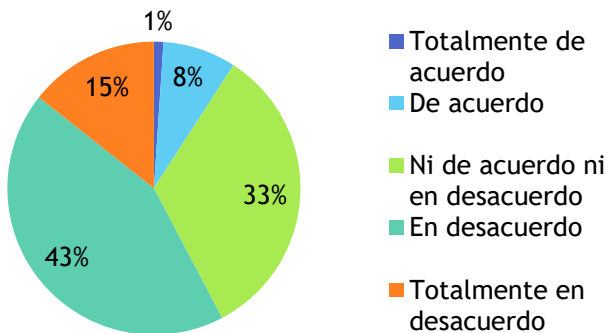
19. Cuando participo en las consultas ciudadanas mi opinión es tomada en cuenta.



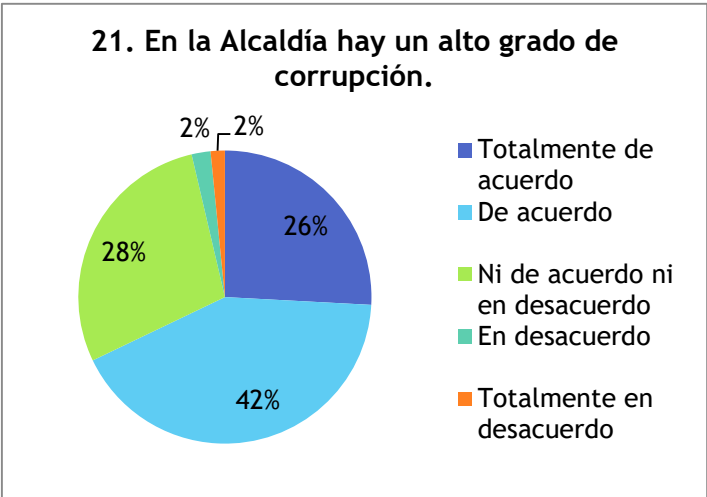
El 46% de los ciudadanos encuestados opina que, cuando participan en las consultas ciudadanas, solo en algunas ocasiones su opinión es tomada en cuenta; mientras que el 11% contesto que su opinión siempre es tomada en cuenta y un 43% menciona que nunca o casi nunca su voz es tomada en

cuenta.

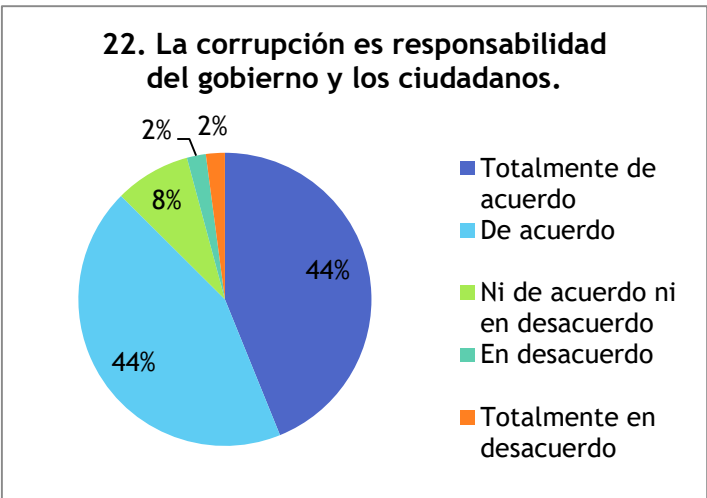
20. Existe una fuerte vinculación entre la Alcaldía y la población.



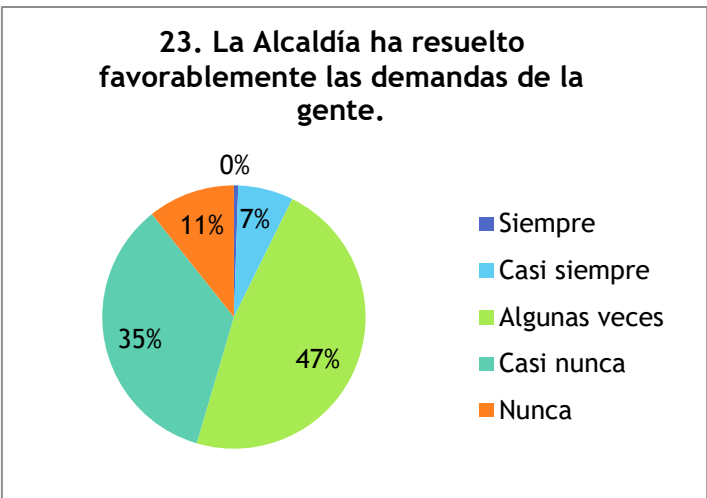
El 58% de los ciudadanos encuestados menciona que no existe un vínculo entre la población y la Alcaldía; mientras que un 9% si considera que existe un vínculo y un 33% no está de acuerdo ni en desacuerdo.



El 68% de la población participante menciona que en la Alcaldía existe un alto índice de corrupción; mientras que solo un 4% no lo considera así y un 28% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

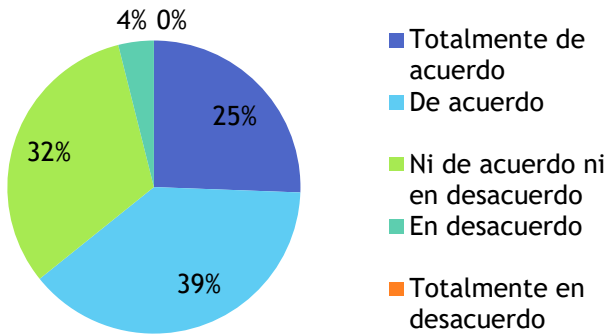


El 88% de la población participante menciona que la corrupción es responsabilidad tanto del gobierno como de los ciudadanos; mientras que un 4% no lo considera así y un 8% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.



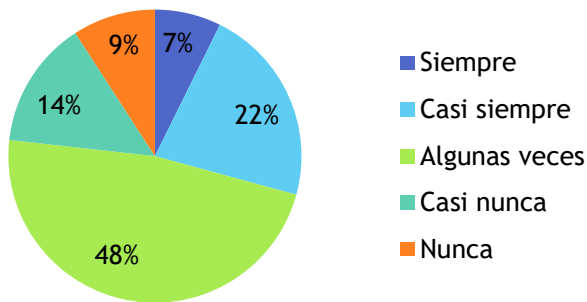
El 47% de la población participante opina que solo en algunas ocasiones la Alcaldía ha resuelto favorablemente las demandas de la gente; mientras que un 7% menciona que siempre han resuelto favorablemente sus demandas y un 46% no lo considera así.

24. La Alcaldía solo se preocupa por su propio interés.



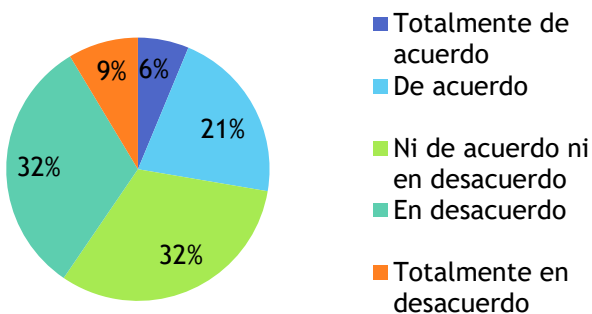
El 64% de la población participante afirma que la Alcaldía solo se preocupa por sus intereses particulares; en tanto que un 4% no lo considera así y un 32% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

25. Cuando elijo a un representante le doy seguimiento a sus acciones.



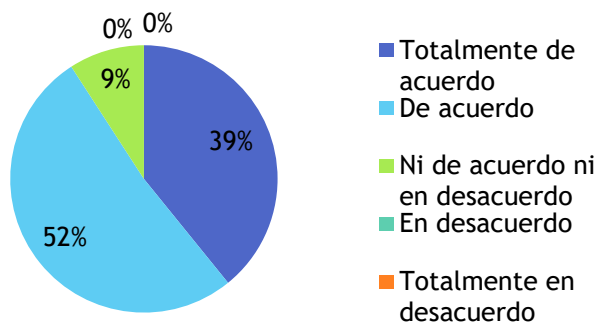
El 48% de los ciudadanos encuestados señalaron que solo algunas veces le dan seguimientos a las acciones del representante que eligieron; mientras que un 29% menciona que sí le da seguimiento y un 23% no lo hace.

26. Es fácil organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa común.



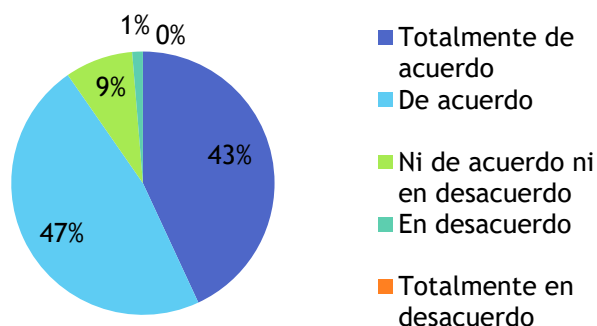
El 41% de los encuestados opina que no es fácil organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa común; en tanto que un 27% no lo considera así y un 32% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

27. La participación ciudadana es importante para solucionar los problemas que más le interesan a la sociedad.



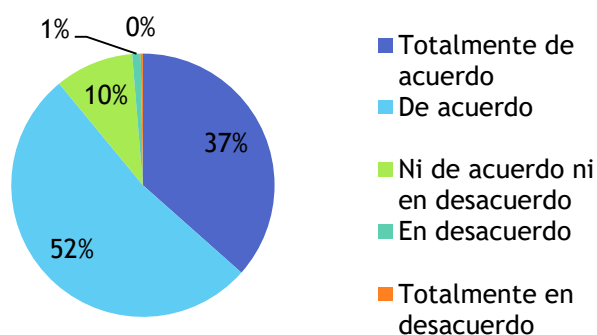
El 91% de los encuestados opina que la participación ciudadana es importante para solucionar los problemas que más le interesan a la sociedad; mientras que un 9% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

28. La participación de los ciudadanos debe ser voluntaria y organizada sin imposiciones.



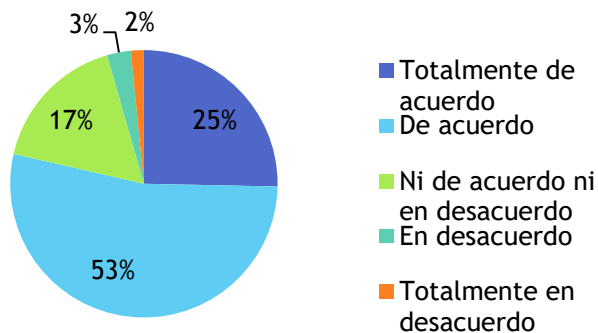
El 90% de los encuestados afirma que la participación de los ciudadanos debe ser voluntaria, organizada y sin imposiciones; en tanto que un 1% no lo considera así y un 9% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

29. Los ciudadanos deben participar con las autoridades en la resolución de los problemas.



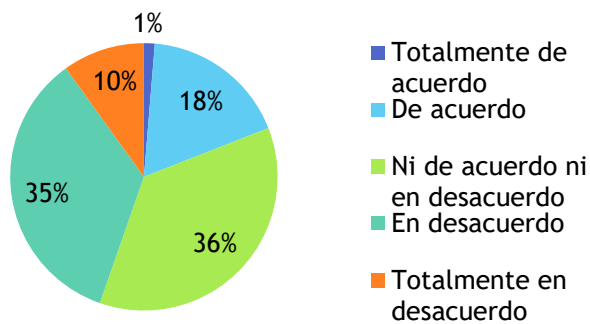
El 89% de la población participante menciona que los ciudadanos deben participar en conjunto con las autoridades en la resolución de problemas; mientras que un 1% no lo considera así y un 10% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

30. Hay apatía o desinterés de los vecinos para participar en la atención de los asuntos y problemas comunitarios.



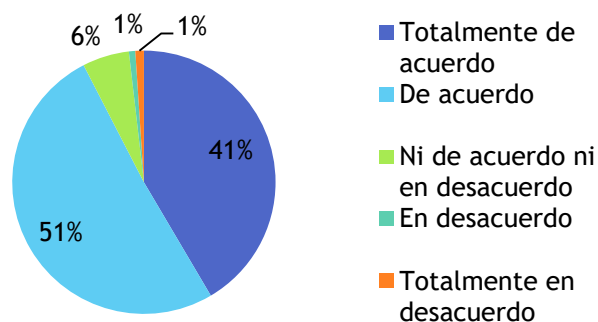
El 78% de la población participante opina que existe apatía o desinterés de los vecinos para participar en la atención de los asuntos y los problemas de su comunidad; en tanto que el 5% no lo considera así y un 17% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

31. Las autoridades de la Alcaldía fomentan y respetan la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.



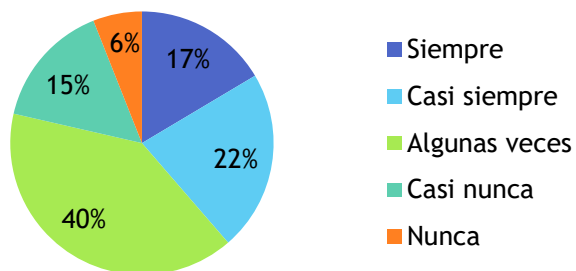
El 45% de los encuestados opinan que las autoridades de la Alcaldía no fomentan ni respetan la participación de los ciudadanos en asuntos públicos; en tanto que el 36% no está de acuerdo ni en desacuerdo y un 19% menciona que sí se fomenta y respeta la participación.

32. Es importante manifestar nuestro desagrado con las decisiones de la Alcaldía que nos perjudiquen.



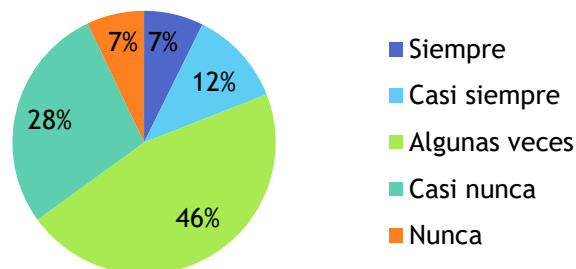
El 92% de los ciudadanos encuestados opina que es importante manifestar su desagrado con las decisiones del gobierno que los perjudiquen; mientras que el 2% no considera que sea importante y un 6% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

33. Los ciudadanos tienen la posibilidad de manifestar su opinión a la Alcaldía.



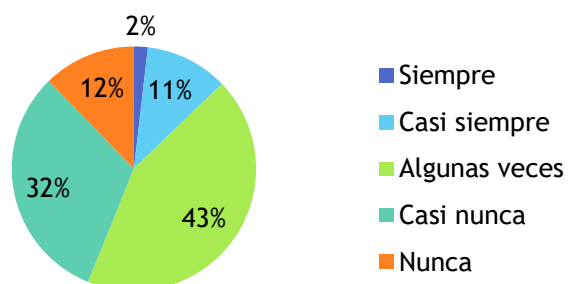
El 40% de los ciudadanos encuestados opinan que solo en algunas ocasiones tienen la posibilidad de manifestar su opinión a la Alcaldía; mientras que un 39% opina que si hay posibilidad de manifestar su opinión y un 21% no lo considera así.

34. Cuando a mi comunidad le afecta un problema, los vecinos nos organizamos para resolverlo.



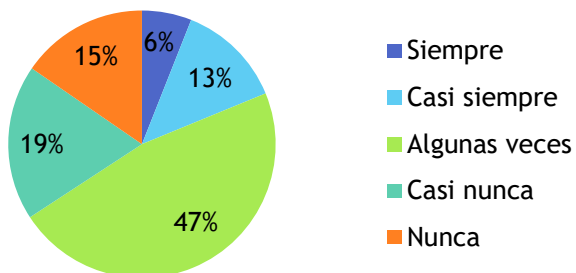
El 46% de los encuestados menciona que solo algunas veces los vecinos se organizan para resolver problemas que le afectan a su comunidad; mientras que un 19% menciona que si se organizan para soluciones problemas y un 35% no logra organizarse.

35. Las autoridades de la Alcaldía promueven la participación de la población para que en conjunto mejoren las condiciones de la comunidad.



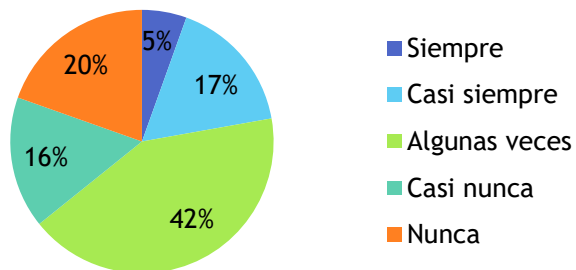
El 44% de los encuestados opinan que las autoridades de la Alcaldía no han promovido la participación de los ciudadanos, para trabajar en conjunto en la mejora de las condiciones de su comunidad; en tanto que un 13% no lo considera así y un 43% opina que algunas veces.

36. Participo de manera activa y permanente para contribuir a la solución de problemas de mi comunidad.



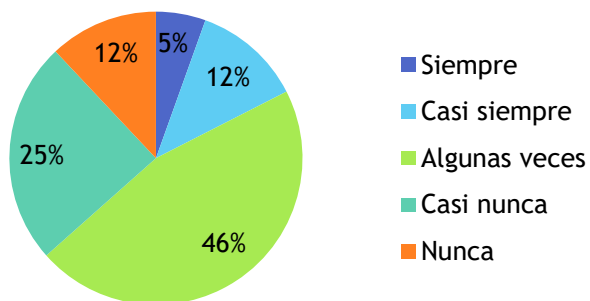
El 47% de los ciudadanos encuestados menciona que solo algunas veces han participado de manera activa y permanente para contribuir a la solución de problemas en su comunidad; un 19% que siempre o casi siempre participa y un 34% nunca o casi nunca lo hace.

37. He asistido a asambleas que se realizan en mi colonia o pueblo para discutir asuntos de mi comunidad.

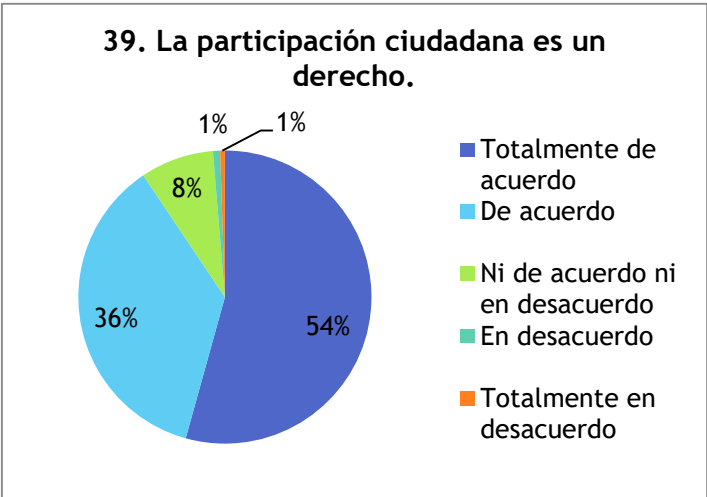


El 42% de la población participante indica que en algunas ocasiones ha asistido a asambleas que se realizan en su colonia o pueblo, para discutir asunto de su comunidad; en tanto que un 22% si asiste y un 36% no asiste.

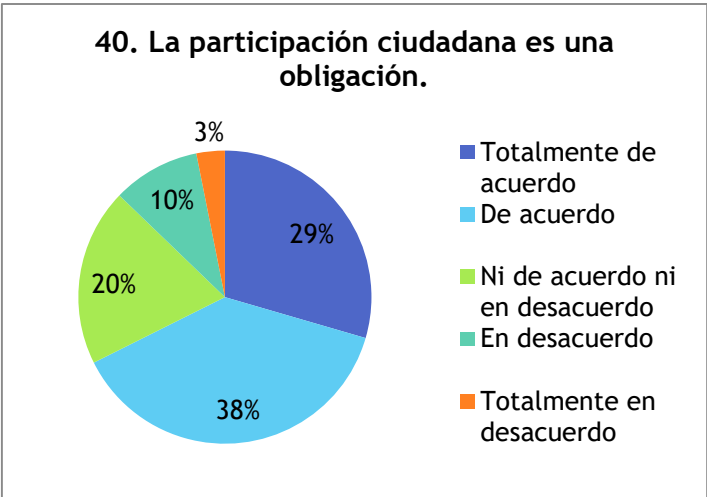
38. Cuento con tiempo suficiente para participar.



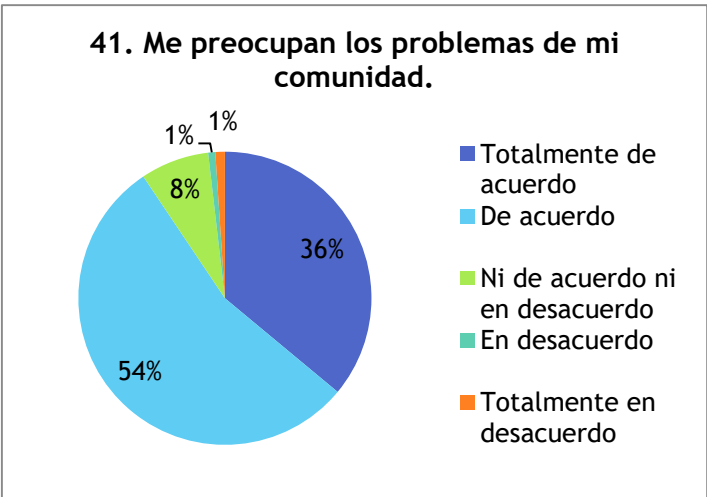
El 46% de los encuestados menciona que solo algunas veces cuenta con tiempo suficiente para participar; mientras que un 17% si cuenta con tiempo para participar y un 37% no lo tiene.



El 90% de los encuestados señala a la participación ciudadana como un derecho; en tanto que un 2% no la considera así y un 8% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

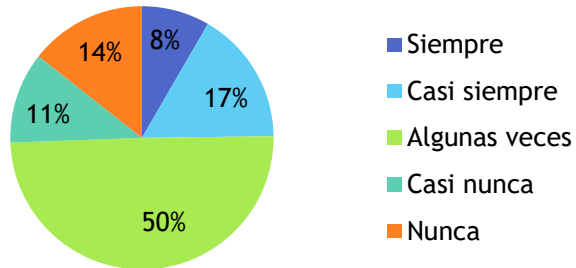


El 67% de los encuestados señala a la participación ciudadana como una obligación; mientras que el 13% no lo considera así y un 20% no está de acuerdo ni en desacuerdo.



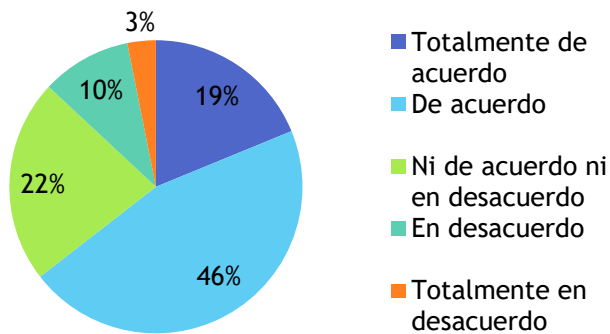
El 90% de la población participante menciona que le preocupan los problemas de su comunidad; en tanto que a un 2% no les preocupan y un 8% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

42. He participado directamente en alguna acción para la mejora de mi comunidad.



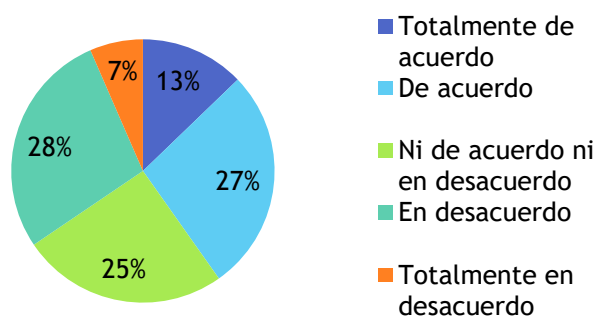
El 50% de los ciudadanos encuestados menciona que solo algunas veces ha participado de manera directa en acciones que incidan en la mejora de su comunidad; un 25% sí ha participado y un 25% no la ha hecho.

43. Conozco cuales son mis derechos y obligaciones como ciudadano.



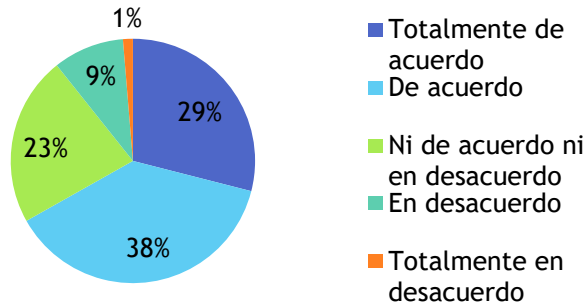
El 65% de la población participante menciona que conoce cuáles son sus derechos y obligaciones como ciudadano; mientras que un 13% no los conoce y un 22% no está de acuerdo ni en desacuerdo en conocer sus derechos y obligaciones.

44. Conozco el procedimiento para dar a conocer una queja, denuncia o propuesta en la Alcaldía.



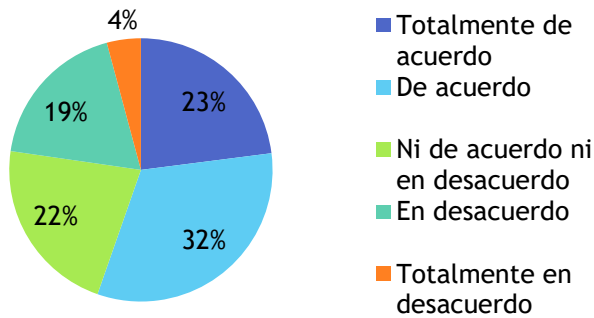
El 40% de los ciudadanos encuestados mencionan que conocen el procedimiento para dar a conocer una queja, denuncia o propuesta a la Alcaldía; mientras que el 35% desconoce el procedimiento y un 25% no está de acuerdo ni en desacuerdo en saber cuál es el procedimiento.

45. La Alcaldía es responsable de garantizar a todos el acceso a los derechos sociales (Educación, Salud, Alimentación y Vivienda).



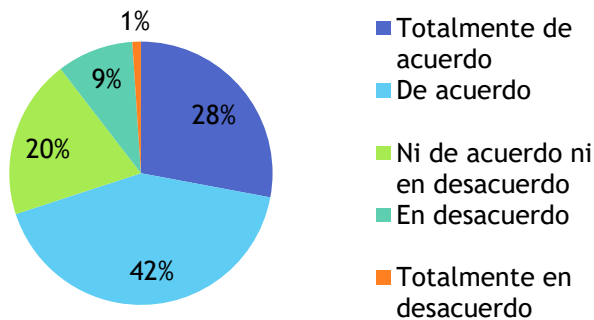
El 67% de la población participante señala que la Alcaldía es responsable de garantizar a todos los habitantes el acceso a los derechos sociales (educación, salud, alimentación y vivienda); mientras que un 10% no lo considera así y un 23% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

46. Todos tenemos oportunidades de realización personal y de bienestar económico y social.



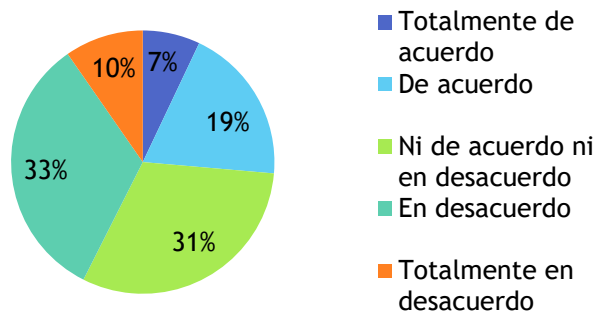
El 55% de la población participante opina que todos tienen oportunidades de realización personal y de bienestar económico y social; en tanto que el 23% no lo considera así y un 22% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

47. El acceso gratuito a mejores programas educativos es un compromiso del gobierno local.



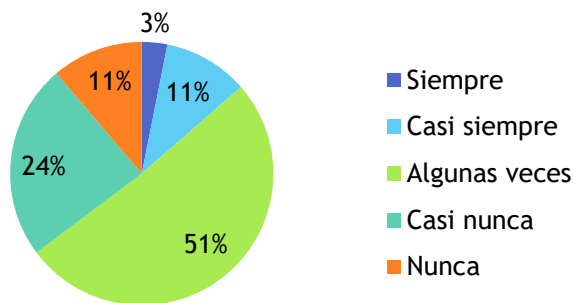
El 70% de los ciudadanos encuestados opinan que, el acceso gratuito a mejores programas educativos es un compromiso del gobierno local; mientras un 10% no lo considera así y un 20% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

48. En la Alcaldía todos tenemos garantizada una educación de alta calidad y gratuita



El 43% de la población participante señaló que no todos los habitantes de la Alcaldía tienen garantizada una educación gratuita y de alta calidad; en tanto que un 26% considera que todos tienen garantizada educación de calidad y gratuita y un 31% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

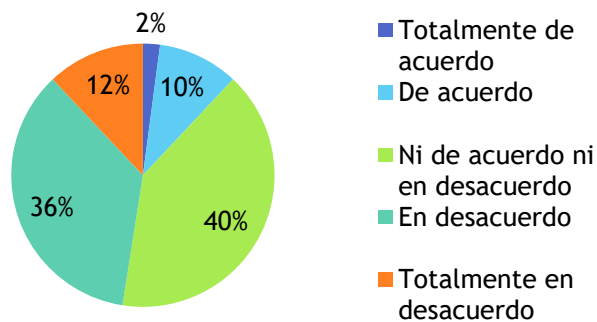
49. La Alcaldía toma sus decisiones en función de las demandas de la mayoría de los ciudadanos.



El 51% de la población participante opina que solo en algunas ocasiones la Alcaldía toma sus decisiones en función de las demandas de la mayoría de los ciudadanos; mientras que un 14% opina que se toman las decisiones en función de las demandas de las mayorías y un 35% no lo

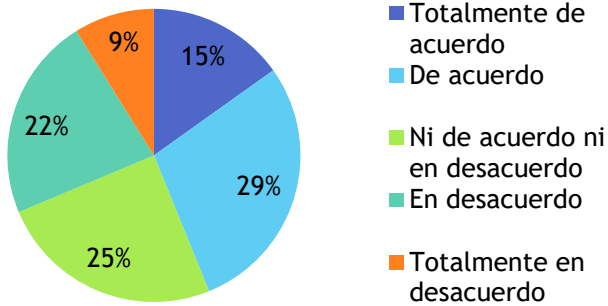
considera así.

50. La Alcaldía defiende realmente los intereses, necesidades y aspiraciones de la población.



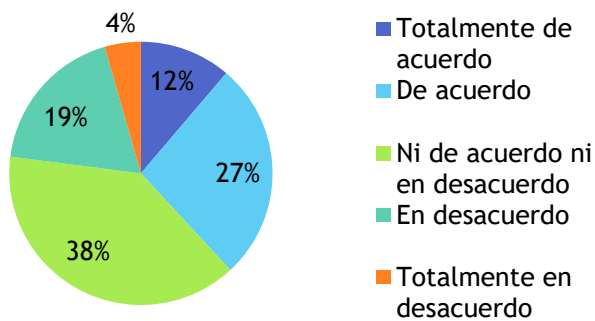
El 48% de los ciudadanos encuestados opina que en la Alcaldía no se defienden los intereses, las necesidades ni las aspiraciones de la población; en tanto que un 12% no lo considera así y un 40% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

51. El objetivo principal de la Alcaldía es el bienestar de la población.



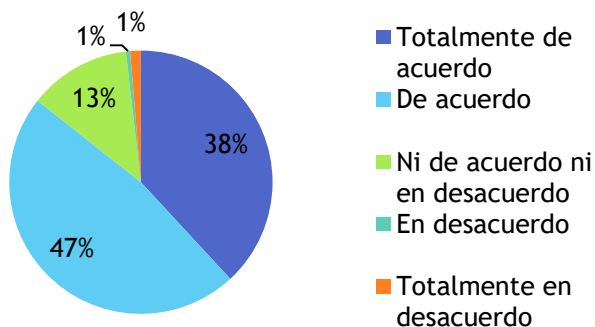
El 44% de los ciudadanos encuestados menciona que el objetivo principal de la Alcaldía es el bienestar de la población; en tanto que el 31% no lo considera así y un 25% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

52. Hay la esperanza de un futuro mejor para los ciudadanos que habitan en la Alcaldía.



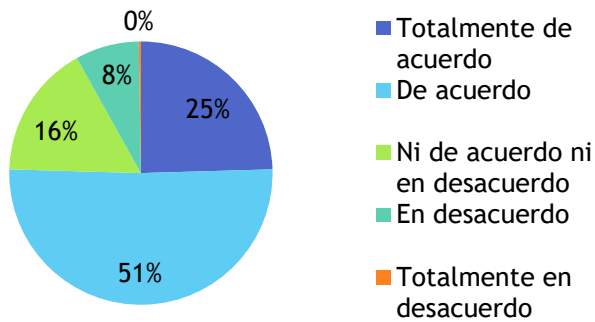
El 39% de la población participante opina que hay esperanza de un futuro mejor para los ciudadanos que habitan la Alcaldía; en tanto que un 23% no lo considera así un 38% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

53. En la Alcaldía se deben de ampliar la dimensión, calidad y gratuidad de los servicios de salud.



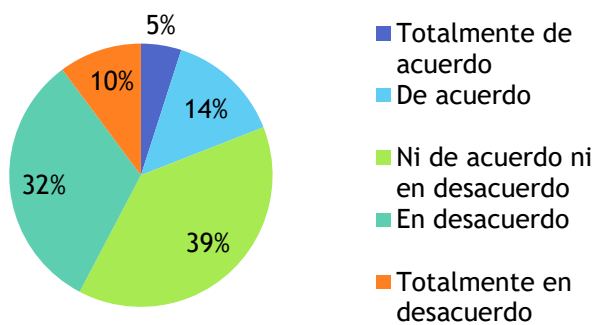
El 85% de los ciudadanos encuestados señalan que se debe ampliar la dimensión, calidad y gratuidad de los servicios de salud; el 2% no lo considera así y un 13% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

54. Mi familia y yo tenemos acceso a una alimentación digna, adecuada y suficiente.



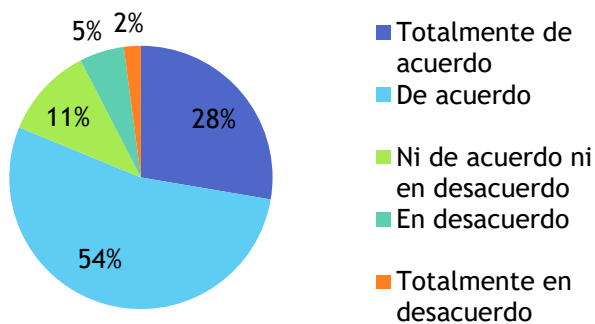
El 76% de los encuestados mencionan que ellos y sus familias tienen acceso a una alimentación digna, adecuada y suficiente; en tanto que un 8% no lo menciona así y un 16% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

55. Los jóvenes en la Alcaldía tienen mejores oportunidades de acceso a la educación y al empleo.



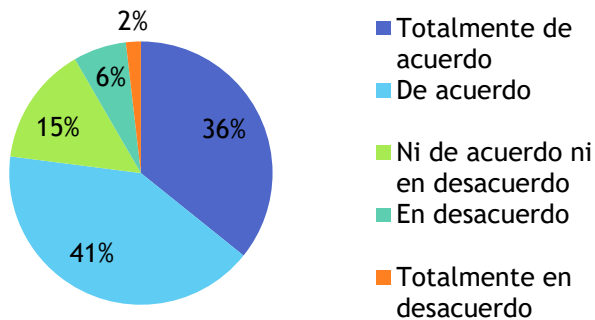
El 42% de los encuestados opinan que los jóvenes que habitan en la Alcaldía, no cuentan con mejores oportunidades de acceso a la educación y al empleo; mientras que un 19% considera que si cuentan con mejores oportunidades y un 39% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

56. Mi familia y yo disponemos de una vivienda digna con servicios básicos de agua, luz, drenaje y sin hacinamiento.



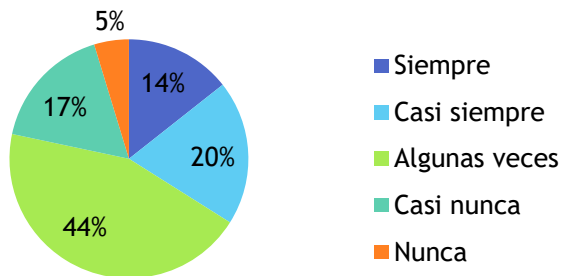
El 82% de los encuestados señalan que ellos y sus familias disponen de una vivienda digna, así como de los servicios básicos de luz, agua, drenaje y no presentan hacinamiento; mientras que el 7% señala que no disponen de estos servicios y un 11% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

57. Los programas sociales son un derecho de todos los ciudadanos de la Alcaldía.



El 77% de la población participante afirma que los programas sociales son un derecho de todos los ciudadanos que habitan en la Alcaldía; en tanto que el 8% no lo considera así y un 15% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

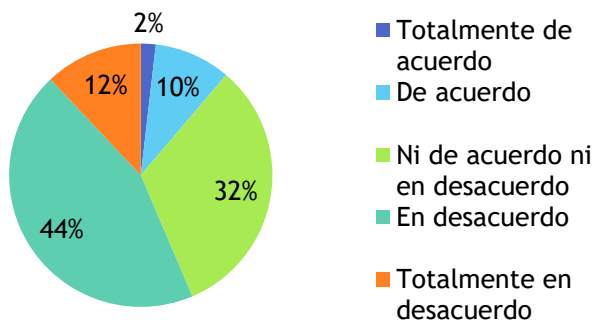
58. Los ciudadanos le exigen a la Alcaldía el cumplimiento de su responsabilidad para alcanzar la justicia social y el bien común.



El 44% de los ciudadanos encuestados mencionan que algunas veces le exigen a la Alcaldía el cumplimiento de su responsabilidad para alcanzar la justicia social y el bien común; en tanto que un 34% señala que sí le exigen a la Alcaldía el cumplimiento de sus responsabilidades y un 22% no lo hace.

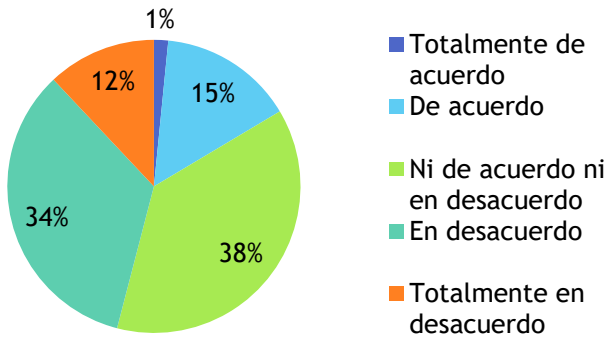
lo hace.

59. La Alcaldía siempre se ha preocupado por resolver los problemas sociales.



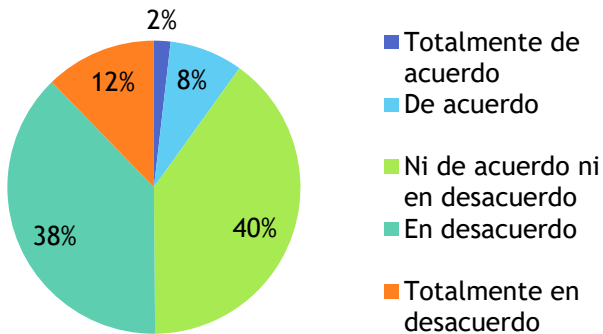
El 56% de los ciudadanos encuestados opinan que la Alcaldía no se ha preocupado por resolver los problemas sociales; mientras que el 12% considera que sí lo ha hecho y un 32% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

60. La Alcaldía esta comprometida con la sociedad.



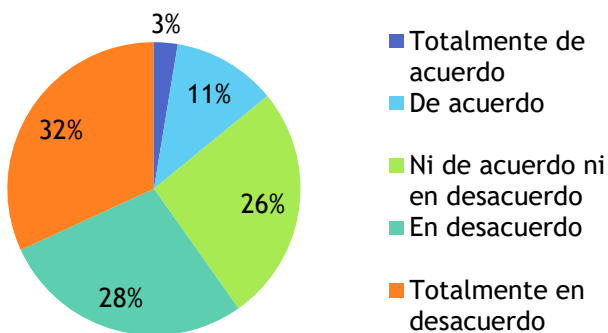
El 46% de la población participante opina que la Alcaldía no está comprometida con la sociedad; mientras que un 16% sí lo considera así y un 38% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

61. La Alcaldía se preocupan por lo que pensamos y queremos los ciudadanos.

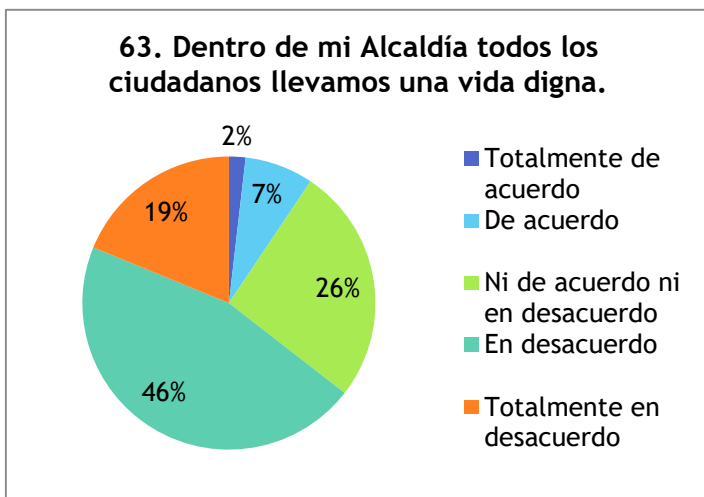


El 50% de los encuestados opinan que la Alcaldía no se preocupa por lo que piensan y quieren los ciudadanos; mientras que el 10% si lo considera y un 40% no está de acuerdo ni en desacuerdo.

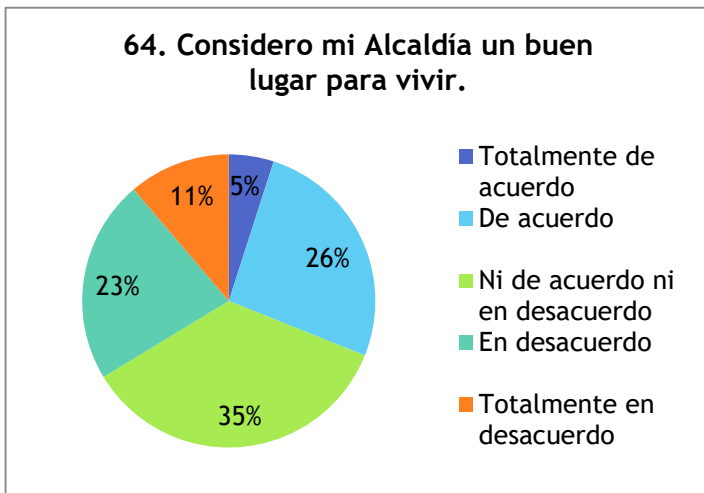
62. Considero mi Alcaldía un lugar seguro.



El 60% de los ciudadanos encuestados no señalan que su Alcaldía no es un lugar seguro; en tanto que un 14% sí considera su Alcaldía como un lugar seguro y un 26% no está de acuerdo ni en desacuerdo.



El 65% de la población participante menciona que no todos los ciudadanos que habitan en la Alcaldía llevan una vida digna; en tanto que el 9% considera que todos llevan una vida digna y un 26% no está de acuerdo ni en desacuerdo.



El 35% de los ciudadanos encuestados no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la idea de que su Alcaldía es un buen lugar para vivir; mientras que el 31% sí la considera un buen lugar para vivir y un 34% no.

4.3 Cuadro de tendencias

El presente cuadro de tendencias tiene como finalidad mostrar de manera más clara y sintetizada los resultados de los 64 ítems que integran la encuesta de opinión y su relación con el marco teórico. Se agrupan las respuestas de cada ítem, para que indiquen una tendencia; en este caso se marcan tres tendencias: favorable, agrupando las opiniones “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo”; desfavorable, agrupando las opiniones “totalmente en desacuerdo” y “en desacuerdo”; y tendencia neutral, con opiniones “ni de acuerdo ni en desacuerdo”.

Así, por cada ítem se señala el porcentaje más alto obtenido en comparación con las otras dos tendencias y el número de respuestas de dicho porcentaje, para señalar la tendencia que se muestra ante ese reactivo.

No.	PREGUNTAS	PORCENTAJE	FRECUENCIA	TENDENCIA
1	Sin partidos políticos no puede haber democracia.	42%	159	Favorable
2	La Alcaldía, al adoptar una decisión importante, toma en cuenta la opinión de los ciudadanos.	54%	207	Desfavorable
3	Los ciudadanos participamos e intervenimos en las decisiones públicas y en los programas y actos de la Alcaldía.	51%	195	Desfavorable
4	Las autoridades son las únicas responsables de atender los problemas de la comunidad.	56%	216	Favorable
5	Estoy satisfecho con la manera en que funciona la democracia en la Alcaldía.	51%	197	Desfavorable
6	La agenda de gobierno se consulta a la ciudadanía para la toma de decisiones.	60%	228	Desfavorable
7	La Alcaldía tiene las características de un gobierno democrático.	46%	178	Desfavorable
8	La respuesta por parte de la Alcaldía, para dar solución a los problemas, es rápida.	63%	241	Desfavorable
9	Los ciudadanos tenemos una verdadera participación en la elección del alcalde.	40%	152	Favorable
10	La democracia es preferible a cualquier forma de gobierno.	64%	244	Favorable
11	Participar de una manera activa y permanente garantiza una mejor democracia.	80%	305	Favorable
12	El voto electoral es la única manera de participar.	57%	216	Favorable
13	La participación es una práctica que se lleva a cabo en la vida cotidiana, y no solo en la jornada electoral para la elección de cargos públicos en la Alcaldía.	70%	266	Favorable

14	Me siento representado por las autoridades de la Alcaldía.	58%	221	Desfavorable
15	Los ciudadanos deben vigilar que la Alcaldía cumpla con sus obligaciones.	92%	353	Favorable
16	En la Alcaldía hay un abuso de poder que nadie castiga.	75%	288	Desfavorable
17	El gobierno local significa engaño, mentira y robo.	46%	176	Desfavorable
18	Confío y creo en las acciones del gobierno local.	47%	177	Desfavorable
19	Cuando participo en las consultas ciudadanas mi opinión es tomada en cuenta.	46%	175	Neutral
20	Existe una fuerte vinculación entre la Alcaldía y la población.	58%	221	Desfavorable
21	En la Alcaldía hay un alto grado de corrupción.	68%	260	Desfavorable
22	La corrupción es responsabilidad del gobierno y los ciudadanos.	88%	335	Favorable
23	La Alcaldía ha resuelto favorablemente las demandas de la gente.	47%	181	Neutral
24	La Alcaldía solo se preocupa por su propio interés.	64%	246	Desfavorable
25	Cuando elijo a un representante le doy seguimiento a sus acciones.	48%	182	Neutral
26	Es fácil organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa común.	41%	155	Desfavorable
27	La participación ciudadana es importante para solucionar los problemas que más le interesan a la sociedad.	91%	348	Favorable
28	La participación de los ciudadanos debe ser voluntaria y organizada sin imposiciones.	90%	346	Favorable
29	Los ciudadanos deben participar con las autoridades en la resolución de los problemas.	89%	341	Favorable
30	Hay apatía o desinterés de los vecinos para participar en la atención de los asuntos y problemas comunitarios.	78%	301	Desfavorable

31	Las autoridades de la Alcaldía fomentan y respetan la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.	45%	171	Desfavorable
32	Es importante manifestar nuestro desagrado con las decisiones de la Alcaldía que nos perjudiquen.	92%	354	Favorable
33	Los ciudadanos tienen la posibilidad de manifestar su opinión a la Alcaldía.	40%	153	Neutral
34	Cuando mi comunidad le afecta un problema, los vecinos nos organizamos para resolverlo.	46%	176	Neutral
35	Las autoridades de la Alcaldía promueven la participación de la población para que en conjunto mejoren las condiciones de la comunidad.	44%	168	Desfavorable
36	Participo de manera activa y permanente para contribuir a la solución de problemas de mi comunidad.	47%	180	Neutral
37	He asistido a asambleas que se realizan en mi colonia o pueblo, para discutir asuntos de mi comunidad.	42%	161	Neutral
38	Cuento con tiempo suficiente para participar.	46%	176	Neutral
39	La participación ciudadana es un derecho.	90%	347	Favorable
40	La participación ciudadana es una obligación.	67%	259	Favorable
41	Me preocupan los problemas de mi comunidad.	90%	347	Favorable
42	He participado directamente en alguna acción para la mejora de mi comunidad.	50%	190	Neutral
43	Conozco cuales son mis derechos y obligaciones como ciudadano.	65%	247	Favorable
44	Conozco el procedimiento para exponer una queja, denuncia o propuesta en la Alcaldía.	40%	154	Favorable
45	La Alcaldía es responsable de garantizar a todos el acceso a los derechos sociales (Educación, Salud, Alimentación y Vivienda).	67%	256	Favorable

46	Todos tenemos oportunidades de realización personal y de bienestar económico y social.	55%	212	Favorable
47	El acceso gratuito a mejores programas educativos es un compromiso del Gobierno local.	70%	268	Favorable
48	En la Alcaldía todos tenemos garantizada una educación de alta calidad y gratuita.	43%	163	Desfavorable
49	La Alcaldía toma sus decisiones en función de las demandas de la mayoría de los ciudadanos.	51%	196	Neutral
50	La Alcaldía defiende realmente los intereses, necesidades y aspiraciones de la población.	48%	182	Desfavorable
51	El objetivo principal de la Alcaldía es el bienestar de la población.	44%	168	Favorable
52	Hay la esperanza de un futuro mejor para los ciudadanos que habitan en la Alcaldía.	39%	149	Favorable
53	En la Alcaldía se deben de ampliar la dimensión, calidad y gratuidad de los servicios de salud.	85%	328	Favorable
54	Mi familia y yo tenemos acceso a una alimentación digna, adecuada y suficiente.	76%	289	Favorable
55	Los jóvenes en la Alcaldía tienen mejores oportunidades de acceso a la educación y al empleo.	42%	162	Desfavorable
56	Mi familia y yo disponemos de una vivienda digna con servicios básicos de agua, luz, drenaje y sin hacinamiento.	82%	311	Favorable
57	Los programas sociales son un derecho de todos los ciudadanos de la Alcaldía.	77%	295	Favorable
58	Los ciudadanos le exigen a la Alcaldía el cumplimiento de su responsabilidad para alcanzar la justicia social y el bien común.	44%	170	Neutral
59	La Alcaldía siempre se ha preocupado por resolver los problemas sociales.	56%	216	Desfavorable
60	La Alcaldía está comprometida con la sociedad.	46%	176	Desfavorable

61	La Alcaldía se preocupa por lo que pensamos y queremos los ciudadanos.	50%	192	Desfavorable
62	Considero mi Alcaldía un lugar seguro.	60%	229	Desfavorable
63	Dentro de mi Alcaldía todos los ciudadanos llevamos una vida digna.	65%	247	Desfavorable
64	Considero mi Alcaldía un buen lugar para vivir.	35%	135	Neutral
	Total	100%	383	

4.4 Análisis

Cada uno de los 64 ítems que conforman la encuesta de opinión fueron integrados en cuatro categorías establecidas en el presente trabajo de investigación, las cuales son: tipos de democracia, formas de gobierno, participación ciudadana y Estado de derecho. Por ello, este apartado busca ubicar cada ítem en dichas categorías, para realizar un acercamiento entre los datos cuantitativos, arrojados por el trabajo en campo, con el marco teórico.

Cabe mencionar que se buscó que cada uno de los ítems se agrupara sólo en una categoría, ya que varios de ellos podrían integrarse en más de una, esto debido a que las categorías se encuentran estrechamente vinculadas; por ello pueden existir diferentes visiones en la agrupación de los ítems. Sin embargo, para los fines que persigue la presente investigación se muestra la agrupación que continuación se presenta.

Para tener mayor claridad en la presentación de resultados en este apartado, resulta importante explicar que en un primer momento se muestra el número de ítems que conforman dicha categoría; posteriormente, por cada uno de ellos se desglosa la afirmación planteada a los encuestados, así como la tendencia con mayor porcentaje obtenido para, con ello, dar cuenta del vínculo hipotético que existe entre las opiniones manifestadas con el marco teórico de esta investigación.

Democracia

Ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 22, 25.

1.- Sin partidos políticos no puede haber democracia.

Vinculo hipotético: Favorable

42% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Favorable

2.- La Alcaldía, al adoptar una decisión importante, toma en cuenta la opinión de los ciudadanos.

Vinculo hipotético: Favorable

54% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

3.- Los ciudadanos participamos e intervenimos en las decisiones públicas y en los programas y actos de la Alcaldía.

Vinculo hipotético: Favorable

51% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

4.- Las autoridades son las únicas responsables de atender los problemas de la comunidad.

Vinculo hipotético: Desfavorable

56% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Favorable

5.- Estoy satisfecho con la manera en que funciona la democracia en la Alcaldía.

Vinculo hipotético: Favorable

51% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

6.- La agenda de gobierno consulta a la ciudadanía para la toma de decisiones.

Vinculo hipotético: Favorable

60% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

7.- La Alcaldía tiene las características de un gobierno democrático.

Vinculo hipotético: Favorable

46% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

8.- La respuesta por parte de la Alcaldía para dar solución a los problemas es rápida.

Vinculo hipotético: Favorable

63% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

9.- Los ciudadanos tenemos una verdadera participación en la elección del alcalde.

Vinculo hipotético: Favorable

40% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

10.- La democracia es preferible a cualquier forma de gobierno.

Vinculo hipotético: Favorable

64% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

12.- El voto electoral es la única manera de participar.

Vinculo hipotético: Desfavorable

56% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Favorable

13.- La participación es una práctica que se lleva a cabo en la vida cotidiana y no solo en la jornada electoral para la elección de cargos públicos en la Alcaldía.

Vinculo hipotético: Favorable

69% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

14.- Me siento representado por las autoridades de la Alcaldía.

Vinculo hipotético: Favorable

58% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

22.- La corrupción es responsabilidad del gobierno y los ciudadanos.

Vinculo hipotético: Favorable

87% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

25.- Cuando elijo a un representante le doy seguimiento a sus acciones.

Vinculo hipotético: Favorable

48% Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Vinculo real: Neutral

Los resultados obtenidos en la encuesta Likert en esta categoría nos permiten ver que la mayor parte de la población encuestada no está satisfecha con la manera en que funciona la democracia en la Alcaldía, pues considera que no tiene las características de un gobierno democrático; esto se agudiza más cuando opinan que la respuesta de la Alcaldía para dar solución a sus problemas es lenta, y no se sienten representados por las autoridades.

Así mismo, los ciudadanos encuestados consideran que la Alcaldía, al adoptar una decisión importante, no toma en cuenta su opinión ni da la oportunidad de participar en las decisiones públicas, en los programas ni en los proyectos; lo que demuestra que la ciudadanía no tiene injerencia en la agenda de gobierno para la toma de decisiones. Estos puntos nos dan pauta para señalar que nos encontramos en una democracia representativa que presenta indicios de crisis.

Resulta interesante que afirmen que la democracia es preferible a cualquier forma de gobierno, aun cuando no están de acuerdo en cómo se lleva a cabo en la Alcaldía. Esto se puede explicar bajo la idea general de que un sistema democrático otorga más libertades y más derechos que otras formas de gobierno, pero es necesario señalar que nos encontramos en una democracia representativa, por ello se puede dar el distanciamiento entre lo que es y lo que debería ser la democracia. Otro punto contradictorio es el hecho de que no pueden concebir una democracia sin la existencia de partidos políticos; sin embargo, del total de los ciudadanos encuestados, únicamente el 3% está afiliado a algún partido político, lo cual muestra la falta de identidad para con estos.

Como ya se mencionó anteriormente, consideramos estar en un sistema de democracia representativa que entra en crisis, y es necesario pensar en dar paso a una democracia participativa, en la cual exista una participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la solución de diversas problemáticas. Los ciudadanos encuestados poseen

un sentimiento de corresponsabilidad para trabajar en conjunto con el gobierno en la solución de los problemas que aquejan a su comunidad, así como la intención de erradicar la corrupción tanto a nivel ciudadanía como a nivel gobierno.

Por último, otro aspecto a resaltar es que los encuestados señalan la participación como una práctica que se debe de llevar a cabo en la cotidianidad y no solo en la jornada electoral, esto debido a que conciben más formas de participar y no únicamente por medio del voto electoral. Sin embargo, cuando eligen a un representante no le dan seguimiento a sus acciones, y durante el proceso electoral únicamente se les da participación en la emisión del voto para la elección de los cargos públicos; no se da la apertura para las elecciones de los posibles candidatos, pues estos se definen sin tomar en cuenta la opinión ciudadana al interior de los partidos, existiendo la posibilidad de que los ciudadanos no se sientan representados por ninguno de los candidatos que se encuentran en campaña. Sin embargo, los datos arrojados por la encuesta señalan que los ciudadanos, a pesar de este panorama, consideran que tienen una verdadera participación en la elección del Alcalde, aunque no se sientan representado por ellos.

Formas de gobierno

Ítems: 15, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 31, 32, 33, 35, 49, 50, 60, 61.

15.- Los ciudadanos deben vigilar que la Alcaldía cumpla con sus obligaciones.

Vinculo hipotético: Favorable

92% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

16.- En la Alcaldía hay un abuso de poder que nadie castiga.

Vinculo hipotético: Desfavorable

75% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Desfavorable

17.- El gobierno local significa engaño, mentira y robo.

Vinculo hipotético: Desfavorable

46% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Desfavorable

18.- Confío y creó en las acciones del gobierno local.

Vinculo hipotético: Favorable

46% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

20.- Existe una fuerte vinculación entre la Alcaldía y la población.

Vinculo hipotético: Favorable

58% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

21.- En la Alcaldía hay un alto grado de corrupción.

Vinculo hipotético: Desfavorable

68% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Desfavorable

23.- La Alcaldía ha resuelto favorablemente las demandas de la gente.

Vinculo hipotético: Favorable

47% Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Vinculo real: Neutral

24.- La Alcaldía solo se preocupa por su propio interés.

Vinculo hipotético: Desfavorable

64% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Desfavorable

31.- Las autoridades de la Alcaldía fomentan y respetan la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Vinculo hipotético: Favorable

45% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

32.- Es importante manifestar nuestro desagrado con las decisiones de la Alcaldía que nos perjudiquen.

Vinculo hipotético: Favorable

92% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

33.- Los ciudadanos tienen la posibilidad de manifestar su opinión a la Alcaldía.

Vinculo hipotético: Favorable

40% Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Vinculo real: Neutral

35.- Las autoridades de la Alcaldía promueven la participación de la población para que en conjunto mejoren las condiciones de la comunidad.

Vinculo hipotético: Favorable

44% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

49.- La Alcaldía toma sus decisiones en función de las demandas de la mayoría de los ciudadanos.

Vinculo hipotético: Favorable

51% Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Vinculo real: Neutral

50.- La Alcaldía defiende realmente los intereses, necesidades y aspiraciones de la población.

Vinculo hipotético: Favorable

48% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

60.- La Alcaldía está comprometida con la sociedad.

Vinculo hipotético: Favorable

46% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

61.- La Alcaldía se preocupa por lo que pensamos y queremos los ciudadanos.

Vinculo hipotético: Favorable

50% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

Los resultados obtenidos de la encuesta en esta categoría, arrojan que sigue prevaleciendo un distanciamiento entre el gobierno y la ciudadanía, el gobierno sigue planeando y ejecutando políticas de manera jerárquica (gobernanza) y no lineal (gobernabilidad), en donde no se da la posibilidad de dialogar con la población, conocer a fondo sus intereses, necesidades, demandas y aspiraciones, lo cual nos habla de una

desvinculación con la ciudadanía, aun con la existencia de los diversos mecanismos de participación que se plantean en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Lo anterior se ve reforzado, con las opiniones de los ciudadanos, ya que consideran que la Alcaldía solo se preocupa por su propio interés y no está comprometida con la sociedad, pues únicamente en algunas ocasiones la Alcaldía toma sus decisiones en función de las demandas de la mayoría de los ciudadanos. El implementar algunas acciones que beneficien a la población puede funcionar como una válvula de escape para liberar las tensiones que esta forma de gobierno (gobernanza) genera, manteniendo así el statu quo.

Esta forma de gobierno jerárquica, en donde solo un pequeño y selecto grupo tiene la posibilidad de formar parte de la administración pública, crea desconfianza en la población, ya que consideran que existe un abuso de poder que nadie castiga, altos índices de corrupción, y asocian al gobierno con palabras como engaño, mentira y robo, lo cual incide en que no crean en las acciones realizadas por el gobierno. Esto se puede atribuir a que en gran medida la mayor parte de los funcionarios públicos son designados por compadrazgos y no por capacidad, por eso el compromiso es con quien los designa y no con la población.

Como ya se ha señalado, predomina la gobernabilidad como forma de gobierno, situando a los ciudadanos como observadores y receptores de las políticas que se construyen sin su opinión, sin llegar a consensos y sin espacios que fomenten y respeten la participación de los ciudadanos en asuntos públicos que marquen la pauta para que los puedan manifestar su desagrado con las decisiones tomadas o bien, contribuir con aportaciones para la toma de decisiones.

Es por ello que los ciudadanos encuestados consideran importante crear espacios que propicien la transición a una gobernanza, para trabajar en conjunto ciudadanía y gobierno; con el fin de mejorar las condiciones en su comunidad, para la resolución de problemas, para

una escucha atenta y respetuosa de sus demandas necesidades y aspiraciones, y lograr así que las políticas, decisiones y acciones implementadas por el gobierno respondan al sentir de la población. Todo esto siguiendo un esquema de gobierno horizontal, gobernabilidad.

Participación ciudadana

Preguntas: 11, 19, 26, 27, 28, 29, 30, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44.

11.- Participar de una manera activa y permanente garantiza una mejor democracia.

Vinculo hipotético: Favorable

80% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

19.- Cuando participo en las consultas ciudadanas mi opinión es tomada en cuenta.

Vinculo hipotético: Favorable

46% Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Vinculo real: Neutral

26.- Es fácil organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa común.

Vinculo hipotético: Favorable

40% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

27.- La participación ciudadana es importante para solucionar los problemas que más le interesan a la sociedad.

Vinculo hipotético: Favorable

91% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

28.- La participación de los ciudadanos debe ser voluntaria y organizada sin imposiciones.

Vinculo hipotético: Favorable

90% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

29.- Los ciudadanos deben participar con las autoridades en la resolución de los problemas.

Vinculo hipotético: Favorable

89% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

30.- Hay apatía o desinterés de los vecinos para participar en la atención de los asuntos y problemas comunitarios.

Vinculo hipotético: Desfavorable

79% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Desfavorable

34.- Cuando a mi comunidad le afecta un problema, los vecinos nos organizamos para resolverlo.

Vinculo hipotético: Favorable

46% Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Vinculo real: Neutral

36.- Participo de manera activa y permanente para contribuir a la solución de problemas de mi comunidad.

Vinculo hipotético: Favorable

47% Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Vinculo real: Neutral

37.- He asistido a asambleas que se realizan en mi colonia o pueblo, para discutir asuntos de mi comunidad.

Vinculo hipotético: Favorable

42% Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Vinculo real: Neutral

38.- Cuento con tiempo suficiente para participar.

Vinculo hipotético: Favorable

46% Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Vinculo real: Neutral

39.- La participación ciudadana es un derecho.

Vinculo hipotético: Favorable

91% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

40.- La participación ciudadana es una obligación.

Vinculo hipotético: Favorable

68% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

41.- Me preocupan los problemas de mi comunidad.

Vinculo hipotético: Favorable

91% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

42.- He participado directamente en alguna acción para la mejora de mi comunidad.

Vinculo hipotético: Favorable

50% Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Vinculo real: Neutral

43.- Conozco cuales son mis derechos y obligaciones como ciudadano.

Vinculo hipotético: Favorable

64% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

44.- Conozco el procedimiento para dar a exponer una queja, denuncia o propuesta en la Alcaldía.

Vinculo hipotético: Favorable

40% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

En esta categoría los resultados obtenidos en la encuesta, arrojan que los participantes están conscientes de cuáles son sus derechos y obligaciones como ciudadanos, y que conciben la idea de participación ciudadana como un derecho y no solo una obligación. Mencionan que la participación ciudadana debe ser voluntaria y organizada, pero sobre todo sin imposiciones; por ello debe contar con autonomía total respecto de las autoridades y no tener ninguna influencia de partidos políticos o funcionarios públicos que afecte su desarrollo.

Por otro lado, los ciudadanos encuestados opinan que participar de una manera activa y permanente, en conjunto con el gobierno, no solo garantiza una mejor democracia, sino también permite que las autoridades y ciudadanía puedan trabajar en conjunto para solucionar los problemas y necesidades que más les interesen, incidiendo de manera benéfica a su bienestar.

Siguiendo este orden de ideas, podemos afirmar que la mayor parte de los encuestados señala la importancia que tiene su participación, sobre todo en la solución de problemas que se presentan en su comunidad, pero contradictoriamente reconocen que organizarse con otros ciudadanos resulta complicado, pues existe apatía o desinterés de los vecinos en participar en la resolución de asuntos y problemas comunitarios, así mismo mencionan que solo en algunas ocasiones han participado de manera directa en la solución de problemas de su comunidad.

Por último, mencionan que les preocupan los problemas de su comunidad, sin embargo, solo en algunas ocasiones han logrado organizarse entre vecinos para darles solución, y señalan, de manera particular, que ellos solo en algunas ocasiones han participado de manera directa en la solución del problema del mismo modo que solo en algunas ocasiones han participado en consultas o asistido a asambleas que se realizan en su colonia o pueblo.

A pesar de la importancia que les atribuyen a los procesos participativos, existe resistencia para incorporarse a ellos, aun cuando estos incidan en una mejora directa a su comunidad. Lo anterior se puede deber a que como establecen los datos arrojados por la encuesta, los ciudadanos consideran que solo en algunas ocasiones su voz es tomada en cuenta, o bien solo algunas veces cuentan con tiempo suficiente para participar.

Con lo anterior, podemos señalar que hay contradicción entre la práctica de participación ciudadana, con la idea que se tiene de ésta.

Estado de derecho

Preguntas: 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64.

45.- La Alcaldía es responsable de garantizar a todos, el acceso a los derechos sociales (Educación, Salud, Alimentación y Vivienda).

Vinculo hipotético: Favorable

67% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

46.- Todos tenemos oportunidades de realización personal y de bienestar económico y social.

Vinculo hipotético: Favorable

55% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

47.- El acceso gratuito a mejores programas educativos es un compromiso del gobierno local.

Vinculo hipotético: Favorable

70% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

48.- En la Alcaldía todos tenemos garantizada una educación de alta calidad y gratuita.

Vinculo hipotético: Favorable

43% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

51.- El objetivo principal de la Alcaldía es el bienestar de la población.

Vinculo hipotético: Favorable

44% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

52.- Hay la esperanza de un futuro mejor para los ciudadanos que habitan en la Alcaldía.

Vinculo hipotético: Favorable

39% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

53.- En la Alcaldía se debe ampliar la dimensión, calidad y gratuidad de los servicios de salud.

Vinculo hipotético: Favorable

86% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

54.- Mi familia y yo tenemos acceso a una alimentación digna, adecuada y suficiente.

Vinculo hipotético: Favorable

75% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

55.- Los jóvenes en la Alcaldía tienen mejores oportunidades de acceso a la educación y al empleo.

Vinculo hipotético: Favorable

42% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

56.- Mi familia y yo disponemos de una vivienda digna con servicios básicos de agua, luz, drenaje y sin hacinamiento.

Vinculo hipotético: Favorable

81% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

57.- Los programas sociales son un derecho de todos los ciudadanos de la Alcaldía.

Vinculo hipotético: Favorable

77% Totalmente de acuerdo y de acuerdo

Vinculo real: Favorable

58.- Los ciudadanos le exigen a la Alcaldía el cumplimiento de su responsabilidad para alcanzar la justicia social y el bien común.

Vinculo hipotético: Favorable

44% Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Vinculo real: Neutral

59.- La Alcaldía siempre se ha preocupado por resolver los problemas sociales.

Vinculo hipotético: Favorable

56% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

62.- Considero mi Alcaldía un lugar seguro.

Vinculo hipotético: Favorable

60% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

63.- Dentro de mi Alcaldía todos los ciudadanos llevamos una vida digna.

Vinculo hipotético: Favorable

64% Totalmente en desacuerdo y en desacuerdo

Vinculo real: Desfavorable

64.- Considero mi Alcaldía un buen lugar para vivir.

Vinculo hipotético: Favorable

35% Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Vinculo real: Neutral

Los resultados obtenidos en la encuesta Likert en esta categoría muestran que los encuestados señalan como el objetivo principal del gobierno es el bienestar de la población, en este sentido mencionan de manera general que cuentan con los servicios básicos (agua, luz, drenaje), que no presentan hacinamiento y cuentan con una alimentación digna, adecuada y suficiente, lo cual nos da pauta para decir que la mayor parte de la población de la Alcaldía a trabajado para brindar los servicios básicos.

Por otro lado, opinan que el gobierno debe garantizar el respeto de y el acceso a los derechos sociales sobre todo en materia de educación, salud, alimentación y vivienda; estos deben ser gratuitos, de calidad y con una mayor cobertura. También señalan que no todos los habitantes tienen garantizada una educación gratuita ni un servicio de salud de calidad. Así mismo, persiste la opinión de que el gobierno no se ha preocupado genuinamente por resolver los problemas sociales de la Alcaldía. En este sentido, consideran que solo en algunas ocasiones se debe exigir al gobierno el cumplimiento de sus responsabilidades para el logro de la justicia social y el bienestar social.

Otro aspecto a resaltar de la encuesta, es el hecho de que la población que habita en la Alcaldía considera que todos tienen oportunidades de realización personal, de bienestar económico y social pero contradictoriamente no consideran su Alcaldía un lugar seguro, y piensan que solo algunos llevan una vida digna; a pesar de lo anterior conservan la esperanza de la existencia de un futuro esperanzador para los habitantes de la Alcaldía.

Conclusiones

En la actualidad, la democracia es la forma de gobierno que predomina en el mundo debido a que es concebida como aquella forma de gobernar que garantiza mayores derechos y libertades, así como un bienestar colectivo; sin embargo, cada vez son más los ciudadanos que cuestionan los vacíos e inconsistencias que presenta la democracia, ya que existe un distanciamiento entre la visión idealizada de la democracia y la práctica que se ejecuta de ésta.

En este sentido, consideramos a la participación ciudadana como un revitalizador del sistema democrático, ya que las personas son una parte fundamental del funcionamiento de la democracia y la diferencia entre que sea buena o no, está en el nivel de compromiso que tengan los representantes, en la exigencia y comunicación que con ellos tengan los ciudadanos, y en los intereses y corresponsabilidad de los unos con los otros.

Por ello el objetivo general de esta investigación fue identificar, a través de un estudio de opinión, las causas y circunstancias que se dan en los procesos de participación de la ciudadanía en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan; para dar cuenta si el sistema democrático y la forma de gobierno que prevalece en ese Distrito Electoral garantiza la participación ciudadana y el bienestar social.

Uno de los objetivos planteados fue conocer la legitimidad del gobierno y el sistema democrático en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan; con base en el marco teórico y los resultados del trabajo de campo de la presente investigación, podemos afirmar que el tipo de democracia que se ejerce es de carácter representativo, debido a que el mayor acto de participación de los ciudadanos, es el voto para la elección de representantes en procesos electorales.

Con la certeza que la democracia representativa es la que impera en este Distrito Electoral, resulta importante revisar si presenta, o no, alguno de los síntomas de crisis planteados Van Reybrouck (2017), desarrollados en el marco teórico.

- Entusiasmo y desconfianza: la paradoja de la democracia. Este primer síntoma sí se encuentra presente, debido a que los ciudadanos señalan que la democracia es preferible a cualquier forma de gobierno, pero paradójicamente, no están satisfechos con la manera en que funciona la democracia en su Alcaldía, ya que consideran que no tiene las características de un gobierno democrático.

Lo anterior da cuenta de que existe una inclinación favorable hacia la idea de democracia, pero no hacia su práctica en la Alcaldía. Al entrar en contacto con la práctica de la democracia, los ciudadanos acotan el distanciamiento existente entre la visión idealizada de la democracia con la práctica que se efectúa sobre ésta, más cuando conlleva corrupción, desfalcos y no representa los intereses de las mayorías, como ocurre con frecuencia en México.

- Crisis de legitimidad: el desmoronamiento de la aceptación pública. Este síntoma también está presente. Los ciudadanos señalan no sentirse representados por las autoridades; sumado a ello, del total de la población encuestada, únicamente el 3% está afiliada a un partido político; lo cual, da cuenta de que no se sienten identificados con ellos, pues consideran que los representantes velan por sus intereses y los de sus partidos y no por los de las mayorías, desgastando la imagen que tiene la ciudadanía acerca de estas representaciones públicas.

Esta crisis de legitimidad impacta directamente al acto más importante de la democracia representativa: la votación en urnas para la elección de representantes. A pesar de que en las últimas elecciones presidenciales se dieron niveles de

participación históricos, los niveles de abstinencia siguen presentando porcentajes elevados (véase anexo 5). Cuando la ciudadanía decide dejar de participar en su proceso más importante, se considera que este sistema democrático se encuentra en crisis.

- Crisis de eficiencia: el deterioro de la capacidad de resolución. Este último síntoma también está presente en el Distrito Electoral estudiado. Los ciudadanos mencionan que la respuesta para dar solución a sus problemas es lenta por parte de las autoridades de la Alcaldía, y que solo en algunas ocasiones han resuelto favorablemente sus demandas. Lo anterior puede atribuirse a que los representantes populares siempre buscarán el mínimo desgaste de su partido, por ello analizan qué demandas atender conforme a sus intereses, que logren impactar de manera benéfica a su imagen y a la de su partido, por lo cual las soluciones suelen ser tardías.

En este orden de ideas podemos decir que los tres síntomas planteados por Van Reybrouck (2017), se encuentran presentes en el Distrito Electoral XVI. La democracia representativa que impera se torna una bomba de tiempo debido a que el interés de la ciudadanía por inmiscuirse en asuntos públicos aumenta, pero la confianza en los cargos de representación disminuye; los ciudadanos poseen un sentimiento de corresponsabilidad para trabajar con el gobierno en la toma de decisiones y en la solución de problemas, pero consideran que actualmente no se les toma en cuenta, aunado a la desconfianza hacia los partidos políticos.

En conclusión, podríamos, resumir las características del sistema democrático que se presentan en la en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan de la siguiente manera:

- Crisis de legitimidad tanto de representantes como de los partidos políticos, debido a que los ciudadanos no se sienten representados por estos; mientras que el número de afiliados a partidos políticos presenta un bajo porcentaje, por la desconfianza hacia ellos.
- Idealización de la democracia, ya que existe un distanciamiento entre lo que la ciudadanía concibe como democracia y su ejecución dentro de la Alcaldía.
- Crisis de eficiencia, las acciones implementadas por el gobierno no responden a las necesidades y aspiraciones de la población que reside ahí.
- Sistema jerárquico, la ciudadanía piensa que no es tomada en cuenta para la toma de decisiones.
- Disposición al cambio, la ciudadanía tiene interés por participar en la toma de decisiones y en la solución de problemas. Así mismo consideran la participación un medio para mejorar sus condiciones de vida.

Ante este panorama resulta importante plantear la posibilidad de transitar hacia una democracia participativa, pues como se ha señalado, este sistema democrático puede resarcir los síntomas que presenta la democracia representativa; para ello, busca una forma de gobierno horizontal; es decir, la cercanía entre el gobierno y ciudadanía propiciando espacios de escucha y atención de los intereses, problemas, necesidades y aspiraciones de los ciudadanos.

Así mismo permite tener una participación activa y permanente, no solo en la elección de representantes, sino también en la toma de decisiones y en la solución de diversas problemáticas, atendiendo el sentido de corresponsabilidad que los ciudadanos manifiestan, rompiendo con ello el esquema jerárquico que se da en la democracia representativa.

Otro punto a destacar es que la democracia participativa depende de la participación activa y permanente de la ciudadanía, con un ejercicio pleno de sus derechos, dotados de capacidad reflexiva, de sentimientos de identidad, tolerancia y empatía. Es decir, la sociedad necesita ciudadanos comprometidos con su comunidad, participativos y no meros poseedores de derechos.

En este sentido podemos señalar que los ciudadanos encuestados consideran que la participación es una actividad que se debe de llevar a cabo en la vida cotidiana y no solo en la jornada electoral, dando pauta para pensar que fungirá como constructores de políticas que los beneficien y no solo como receptores de éstas.

Otro de los objetivos planteados, fue estudiar los medios de vinculación de la ciudadanía con el gobierno dentro del Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan. Aquí podemos afirmar que predomina un sistema jerárquico para la toma de decisiones, ya que los ciudadanos mencionan que la Alcaldía, al adoptar una decisión importante, no toma en cuenta su opinión ni da la oportunidad para participar en la toma de decisiones respecto a los programas y proyectos sociales, lo que demuestra que la ciudadanía no tiene injerencia en la agenda pública.

Del mismo modo hay un distanciamiento entre el gobierno y la ciudadanía. El gobierno sigue tomando decisiones, planeando y ejecutando políticas de manera jerárquica (governabilidad). Sumado a ello considera que las acciones implementadas por el gobierno no han resuelto favorablemente las demandas de la gente; lo anterior se puede atribuir a que una de las características de la gobernabilidad es que los diferentes problemas y necesidades se diagnostican, priorizan, planean y ejecutan desde el escritorio; por tanto las acciones implementadas por el gobierno no responden a las necesidad sentidas por la población.

Este sistema jerárquico para la toma de decisiones, es identificado por la población ya que opinan que la Alcaldía no defiende realmente los intereses, necesidades y aspiraciones de la población por lo cual consideran que el gobierno no está comprometido con la sociedad, dando cuenta que la gobernabilidad ya no es suficiente para representar los intereses y necesidades de las mayorías.

No existe una vinculación entre la Alcaldía y la población, no se fomenta ni respeta la participación de los ciudadanos en asuntos públicos ni se promueven la participación de la población para trabajar en conjunto en la solución de problemas. Dicho distanciamiento entre la ciudadanía y el gobierno ha provocado que la gobernabilidad, como forma de gobierno, vaya perdiendo credibilidad entre los ciudadanos.

La toma de decisiones jerárquicas y el distanciamiento que se da entre la ciudadanía y la Alcaldía en este distrito electoral, señalan que las acciones implementadas por el gobierno no han respondido a las necesidades de la población lo cual ha impactado de manera negativa en la legitimidad del accionar del Estado como garante de un bienestar social colectivo.

Es así como las formas de gobierno verticales, entran en un periodo de crisis planteando optar por un esquema en donde los ciudadanos no solo funjan como receptores, sino también como constructores; de esta manera resulta fundamental transitar a un gobierno horizontal (gobernanza), debido a que busca resarcir dicho distanciamiento entre la ciudadanía y el Estado, pues busca que la ciudadanía tenga una relación directa con el Estado para la toma de decisiones y la solución de problemas.

Actualmente existe una diversidad de problemas y necesidades debido a que nos encontramos inmersos en un Estado neoliberal, en donde prima lo económico sobre lo social, haciendo que haya un achicamiento del Estado y un incremento de lo privado.

En este sentido algunos de los servicios y programas que antes eran cubiertos por el Estado, actualmente presentan carencias, deficiencias y no cuentan con cobertura universal; los ejemplos más claros se presentan en los rubros de salud y educación. De este modo surge como respuesta el ámbito privado, buscando llenar los vacíos que el Estado neoliberal ha dejado, sin embargo, esto no garantiza una cobertura universal, ya que únicamente la población que tenga poder adquisitivo pueda acceder a dichos servicios creando, exclusión y vulnerabilidad entre los sectores de la población.

Es por ello que resulta importante saber cómo se da la relación de la Alcaldía con la ciudadanía, por medio de la prestación de servicios, la solución de diversas problemas y necesidades; ya que si el Estado no logra atender las necesidades y problemáticas básicas que aquejan a los ciudadanos, este perderá legitimidad y por tanto entrará en un periodo de crisis, del mismo modo que el sistema democrático y la gobernabilidad.

En el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan, los ciudadanos encuestados señalan que el objetivo principal de la Alcaldía debe ser el bienestar de la población, por tanto, mencionan que es responsable de garantizar a todos, el acceso a los derechos sociales (educación, salud, alimentación y vivienda). Los ciudadanos conciben al Estado como un garante del bienestar social, prestador de servicios básicos y el principal solucionador de problemas sociales, sin embargo, la práctica muestra un distanciamiento con esta concepción.

Los resultados del presente estudio de opinión dan cuenta de que los ciudadanos residentes en este Distrito Electoral cuentan con los servicios básicos (agua, luz, drenaje), no presentan hacinamiento y opinan que cuentan con alimentación digna, adecuada y suficiente, lo cual nos da pauta para decir que la mayor parte de la población tienen cubiertos los servicios básicos y los derechos sociales en materia de vivienda y alimentación.

Los problemas prácticos del Estado neoliberal, se presentan cuando ahondamos en los derechos sociales en materia de educación y salud; debido a que los ciudadanos consideran, en materia de educación, que los habitantes de la Alcaldía no tienen garantizada una educación de alta calidad y gratuita; en materia de salud, señalan que es necesario ampliar la dimensión, mejorar la calidad de los servicios y que estos deben de ser gratuitos.

Sumado a lo anterior consideran que no tienen acceso a mejores oportunidades de empleo ni consideran su Alcaldía como un lugar seguro; este último punto resulta importante para que la población que reside en este espacio territorial, pueda desarrollar su vida cotidiana con plena libertad, pues la inseguridad puede ser un elemento para que los niveles de bienestar y participación disminuyan.

Los problemas se agudizan cuando la ciudadanía da cuenta del que Estado no cumplen con su objetivo principal, el bienestar social, pues considera que la Alcaldía no se ha preocupado por resolver los problemas sociales, que no todos los ciudadanos tienen oportunidades de realización personal, de bienestar económico ni social; por tanto, ratifican que no todos los ciudadanos que residen en la Alcaldía llevan una vida digna.

En este orden de ideas podemos decir que el Estado se ha encargado de cubrir algunas de las necesidades y servicios básicos de la población, pero esto no es suficiente, pues la población que reside en ese espacio territorial asocia que las funciones del Estado deben estar encaminadas, siempre a resarcir los problemas y necesidades de la población, buscando como último fin el bienestar social.

Sin embargo, las acciones realizadas por la Alcaldía en el Distrito electoral XVI, no son suficientes para cumplir este fin; si bien, cuentan con los servicios mínimos básicos que presta el Estado, existe una degradación en los derechos sociales sumado al bajo interés del Estado para mejorar las deterioradas condiciones de vida de la sociedad.

En este orden de ideas podemos decir que el actuar del Estado neoliberal, no se asemeja a la idea ni a las funciones que la ciudadanía identifica como Estado. Por ello el Estado de derecho presenta un medio ideal para resarcir las condiciones de vida que se presentan en esta demarcación territorial, debido a que su objetivo es el mejoramiento social a través de políticas de distribución y redistribución de ingresos, de empleo para la mayoría, de promoción del potencial científico y tecnológico, y de acceso a bienes culturales y servicios sociales como la educación y la salud, la alimentación y la vivienda.

Para que se dé la transición de un Estado neoliberal a uno de derecho, en un primer momento se debe contar con sociedad comprometida para participar, es decir, contar con una participación ciudadana activa permanente, ello permitirá que se posibiliten canales horizontales para la toma de decisiones, propios de una gobernanza; una vez que estos dos niveles sean concretados estaremos en condiciones de decir que nos encontramos en una democracia participativa y en un Estado de derecho, pues la ciudadanía fungirá como un medio de presión para que de manera constante los problemas, necesidades, aspiraciones e intereses de las mayorías sean tratados y puestos como prioridad en la toma de decisiones, en la conformación de la agenda pública, y en la creación, ejecución y aplicación de políticas sociales que incidan de manera benéfica a la sociedad.

El último objetivo planteado en esta investigación fue estudiar las acciones que llevan o no a la participación ciudadana en Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan. Pues como se ha planteado con anterioridad la participación es fundamental para que se dé la transición de una democracia representativa a una participativa, de una gobernabilidad a una gobernanza y de un Estado neoliberal a un Estado de derecho. En este sentido resulta importante, recapitular y plantear un aproximado acerca del nivel e intensidad con que se presenta la participación ciudadana en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan, todo

esto acotado a los resultados obtenidos en el trabajo de campo realizado en la presente investigación.

La participación ciudadana que se presenta en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan se ubica en el primer nivel participación: información; con intentos difusos de escalar al siguiente nivel (consulta), sin embargo, las prácticas y opiniones se enmarcan más en el primer nivel, es decir, simplemente de información.

Este primer nivel es el más elemental, la población tiene acceso a la información sobre aquellas decisiones que la afectan, antes o después de ser tomadas por otras personas (líderes, dirigentes, gobernantes, representantes). Como lo señala la encuesta de opinión, la voz de la ciudadanía no es considerada en la toma de decisiones; únicamente se enteran de las decisiones tomadas por los representantes electos. Es importante señalar que generalmente la población tiene acceso a la información después de que la decisión ha sido tomada.

De este modo los ciudadanos, en la mayoría de los casos, fungen como receptores de programas y servicios y no como constructores; allegándose de la información mediante los diversos medios de comunicación, dando lugar a que la población no pueda emitir su opinión en los asuntos públicos que les afectan o benefician; limitado la participación ciudadana a la tardía apropiación de la información y sin pauta para refutar cualquier tipo de decisión.

El problema de ubicarse en este nivel de participación, es que la información a la que tiene acceso la población se da, en gran medida, por medio de los medios masivos de comunicación, quienes frecuentemente, muestran la información, noticias o decisiones bajo un posicionamiento. Por tanto, si la información funciona acorde a sus intereses, la información sobre dichos sucesos será favorable, o bien, si afecta sus intereses particulares, será mostrada como desfavorable, generando una tendencia en cómo es percibida la información por parte de la población.

Lo anterior muestra que la ciudadanía no cuenta con información objetiva, completa, adecuada y de calidad; que resultan fundamentales en este primer nivel de participación, para con ello generar procesos reflexivos, que le permita a la ciudadanía tomar una postura genuina conforme a sus intereses, problemas, necesidades y aspiraciones con respecto a las decisiones tomadas por los representantes.

Otro punto a destacar es la respuesta positiva por parte de la ciudadanía residente en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan, al poder utilizar las TIC para contestar la encuesta aplicada, lo cual nos da indicios, para decir que los ciudadanos que habitan en Distrito Electoral XVI también obtienen o pueden acceder a la información mediante internet, destacando las redes sociales.

Sin embargo, esta forma de allegarse de información también presenta desventajas y ventajas, la principal ventaja del uso de las TIC para obtener información es que ésta se encuentra permanentemente disponible, pues basta tener un dispositivo con acceso a internet para conocer de las decisiones, noticias o sucesos solo con unos minutos de desfase; también acorta la distancia, puesto que la información que proporciona no es de un lugar específico, tiene cobertura mundial y aborda una gran diversidad de temas.

La desventaja que presenta la información disponible en internet, es que una gran cantidad no es verificada, no cuenta con una fuente legítima o de seriedad, o bien la calidad de la información es baja. Lo anterior incide en que la población que se informa por este medio no tiene la certeza de que la noticia que está leyendo sea legítima.

Desde el inicio del sexenio del Lic. Andrés Manuel López Obrador, hay otra opción para informarse. Todos los días presenta un breve informe matutino acerca de lo que se ha hecho en su gestión y lo que se pretende realizar, esto con la finalidad de que la población tenga una idea general de las decisiones que se toman o tomarán durante su gestión. Lo

anterior presenta un avance por parte del gobierno para afianzar el primer nivel de participación; sin embargo, igual que los otros medios de comunicación, su informe va cargado de una postura política y por tanto marca una tendencia en cómo es recibida la información por parte de la ciudadanía.

Podemos decir entonces que la participación ciudadana dentro del Distrito Electoral XVI se ubica en el nivel de participación más elemental, y a pesar de que este nivel no se encuentra totalmente consolidado, se han realizado ejercicios que buscan ascender al siguiente nivel de participación, la consulta.

Este segundo nivel de participación y consulta, implica que la población no sólo conoce propuestas y decisiones, sino asimismo expresa su parecer sobre un determinado evento y declara, en función de sus intereses, necesidades y aspiraciones su punto de vista. En este nivel se encuentran algunos ejercicios realizados; el primero de ellos son las consultas realizadas a nivel Federal, por el presidente y la consulta sobre presupuesto participativo que se realiza año con año en la Ciudad de México.

Resulta importante revisar cómo se han dado estos ejercicios de participación, pues ambos están basados en el mecanismo de participación de consultas ciudadanas, el cual somete a consideración de los ciudadanos, por medio de preguntas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto en los distintos ámbitos temáticos y territoriales de la Ciudad de México.

Las consultas ciudadanas realizadas a nivel Federal, han sido dos, la primera sobre la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y la segunda abordaba 10 temas generales¹¹, teniendo como tema principal la construcción del Tren Maya.

¹¹ Los diez temas que abordaba la consulta, se enuncian a continuación: Tren Maya, desarrollar el Istmo de Tehuantepec, construcción de una refinería en Tabasco y modernizar las 6 refinerías del país, siembra de 1 millón de hectáreas con árboles frutales y maderables,

Sin embargo, estas consultas, fueron realizadas antes de que Lic. Andrés Manuel López Obrador tomara posesión como presidente; sumado a ello, las consultas no fueron realizadas por las instancias correspondientes, no estaban apegadas a la normatividad, no hubo transparencia, ni un filtro para que solo se emitiera una opinión por persona, lo anterior resulta fundamental para que los resultados gocen de representatividad y valía para la población.

Por otro lado, las consultas estaban sesgadas únicamente a un sí o a un no, los proyectos o propuestas que se sometieron a consulta no emanaron de la ciudadanía, si no son proyectos previamente aprobados por parte del partido político que está en ejercicio del ejecutivo actualmente (Morena), por lo cual resultaría osado decir que las consulta realizadas por el ejecutivo representa los intereses genuinos de la población.

Es importante resaltar que, para llegar a este segundo nivel de participación, resulta imprescindible que la ciudadanía sea dotada con información suficiente que le permita emitir su opinión, midiendo los impactos, beneficios o repercusiones que estas decisiones pueden tener en su vida. Es así que resulta fundamental consolidar el primer nivel de participación, para que los ejercicios de consulta, sean reales.

Bajo este orden de ideas, podemos decir que en las consultas ciudadanas hasta hoy realizadas los ciudadanos fueron consultados, pero no participaron más allá de emitir su opinión, lo cual ratifica que nos encontramos en el primer nivel de participación; sin embargo, las consultas ciudadanas sobre presupuesto participativo, sí han dado pauta para que la ciudadanía participe en un nivel más profundo.

aumento al doble de pensión a adultos mayores, otorgar becas y capacitación laboral a 2.6 millones de jóvenes, becas a todos los estudiantes de escuelas públicas a nivel medio superior, pensión a 1 millón de personas con discapacidad, garantizar atención médica y medicinas a personas que no cuenten con servicios de salud y proveer cobertura gratuita de Internet en todo el país.

El presupuesto participativo se da a un nivel más focalizado; a nivel colonia, pueblo y barrio por medio de mesas receptoras de opinión. Los recursos del presupuesto participativo corresponden al 3% del presupuesto anual de las demarcaciones aprobado por el Congreso de la Ciudad de México. Este 3% se repartirá de manera igualitaria entre todas las colonias, barrios y pueblos que conforma la Alcaldía, para que cada una de estas demarcaciones pueda decidir, por medio de una consulta ciudadana, cómo y en qué se ocupara dicho presupuesto, para con ello incidir de manera benéfica en su comunidad.

Este ejercicio de participación ciudadana, el cual se realiza cada año, no solo da apertura para que los ciudadanos opinen, sino también para que sean partícipes de la elaboración de los proyectos que serán sometidos a votación y por tanto respondan genuinamente a sus necesidades, problemas y aspiraciones, pues los beneficios se ven reflejados en su entorno cercano. Sin embargo, estas consultas presentan niveles muy bajos de participación, en el Distrito Electoral XVI, que es dónde se contempla nuestra investigación, obtuvo en el 2019, 9 638 opiniones que representa el 4% de la lista nominal, esto con base a la página oficial de Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En este sentido podemos decir que la intensidad de participación que se da en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan, es baja, debido a que los ciudadanos se posicionan más como receptores que como sujetos participantes; se trata de una modalidad propia de los programas asistencialistas. Prueba de ello son los bajos porcentajes de participación en la consulta ciudadana de presupuesto participativo, pareciera que prefieren ver solo los resultados de la consulta, que apropiarse del proceso de participación mediante propuestas para el ejercicio del presupuesto, o bien manifestando cuál de los proyectos sometidos a votación representa más sus necesidades y aspiraciones.

Otros factores que marcan pauta para decir que en este espacio territorial se da una baja participación son los resultados obtenidos en el trabajo de campo. Los ciudadanos encuestados mencionan que les preocupan los problemas de su comunidad, pero solo en algunas ocasiones han participado en una acción directa para la solución del problema; igualmente mencionan que es difícil organizarse con otros vecinos para trabajar en una causa común.

De lo anterior puede interpretarse que los ciudadanos residentes en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan, se sitúan más como receptores de beneficios que como constructores de propuestas que incidan de manera benéfica en su comunidad. Para ascender al siguiente nivel de intensidad y de participación es necesario que los ciudadanos se conviertan en sujetos actuantes mediante los mecanismos de consulta, la generación de propuestas y otras modalidades.

Para situarse en este segundo escalón de intensidad resulta necesario que la participación en las consultas ciudadanas sea más amplia, que los ciudadanos acudan a las asambleas ciudadanas que se realizan en su comunidad para tratar los problemas que les aquejan. Sin embargo, los resultados de la encuesta de opinión dejan ver que solo en algunas ocasiones han participado en asambleas y/o en consultas ciudadanas, pues consideran que su opinión no es tomada en cuenta.

Lo anterior nos lleva a pensar que los mecanismos de participación ciudadana implementados no son suficientes para acercar a la ciudadanía con el gobierno, pues aunque algunas veces los han utilizado, se desalientan al considerar que su voz es ignorada, por lo cual se desvinculan y siguen fungiendo solo como receptores de ciertos programas y servicios.

En conclusión, podríamos resumir las características de la participación ciudadana de la población residente en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan de la siguiente manera:

- Se ubica principalmente en el nivel de información, con pequeños indicios para escalar al siguiente nivel, que es consulta.
- La intensidad con que se presenta esta participación es baja; los ciudadanos fungen más como receptores que como partícipes de los proyectos públicos.
- La forma en que participa la ciudadanía es coyuntural, pues solo se le toma en cuenta durante las campañas electorales, las jornadas electorales o durante las consultas ciudadanas.
- Es monopolizaste, pues la toma de decisiones entorno a necesidades y problemas solo se dan dentro de los grupos que ostentan el poder.
- Es apática, pues, aunque los ciudadanos se ven afectados en una problemática, solo en algunas ocasiones se inmiscuyen en la solución de problemas.
- Sufre de desconfianza o se encuentra desarticulada, pues consideran que existen dificultades para agruparse en la resolución de problemas, y no buscan la vinculación con organizaciones civiles, el gobierno u otras instituciones.

En este sentido podemos afirmar que la democracia representativa y la gobernabilidad se han encargado de ir relegando la participación ciudadana solo a las elecciones, inhibiendo la participación de los ciudadanos en asuntos de interés público que puedan incidir de manera benéfica a su vida cotidiana. Estas macroestructuras han marcado la pauta para que la participación ciudadana se dé en el nivel y la intensidad más baja ya que son benéficas para la democracia representativa y para la forma de gobierno como la gobernabilidad, pues

aseguran la perpetuidad de esta forma de gobierno, desalentando la participación ciudadana o realizando simulaciones de consultas, imponiendo la voluntad de unos pocos ante el grueso de la población, mantenido así la conformidad de la ciudadanía por medio de programas de carácter asistencial.

En conclusión podemos señalar que esta demarcación territorial prevalece un sistema jerárquico para la toma de decisiones, una crisis de la democracia representativa, así como carencias en el Estado de derecho; sumado a lo anterior, la participación ciudadana se ubica en el nivel y la intensidad más bajos de participación, dando cuenta de que a pesar de que la democracia representativa está en crisis, no existen elementos suficientes para que se dé una transición hacia una democracia participativa que busque resarcir todos los vacíos e inconsistencias que ha dejado la primera.

Para realizar la transición se requiere de ciudadanos más comprometidos a participar de manera activa y permanente, con mayor nivel e intensidad en su participación; así mismo se necesita romper con el sistema jerárquico de la toma de decisiones y optar por un modelo horizontal que posibilite la participación de los ciudadanos no solo como receptores de programas y servicios, sino como constructores de propuestas, proyectos y políticas.

En este sentido podemos afirmar que a lo largo de este trabajo hemos venido señalando la importancia de la cuestión democrática, a la cual se encuentra ligada estrechamente la participación; sobre todo en países como el nuestro, que desafortunadamente aun acusa procesos clientelares en los asuntos públicos, con una vida ciudadana incipiente y un sentido de la participación mediatizado e inclinado hacia la mera representación electoral, en el marco de una democracia representativa. En otras palabras, el modelo de democracia representativa y de gobernabilidad, se han encargado de ir relegando la participación ciudadana exclusivamente a procesos electorales, inhibiendo la participación

de los ciudadanos en asuntos de interés público que puedan incidir de manera benéfica en la gestión democrática de su vida cotidiana.

Es evidente, como señalan Arteaga, Cano y Rodríguez (2001) que la intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos, más allá de los procesos electorales “requiere condiciones materiales y sociales, tanto objetivas como subjetivas; el peso de cada una de ellas está determinado por las condiciones históricas en las que se dan los procesos participativos” (p. 82). Una de esas condiciones objetivas es la prevalencia de las libertades políticas y sociales, así como de canales apropiados para la participación, ligados asimismo a la cuestión de la autonomía ciudadana y mecanismos legales que la garanticen, como puede ser el caso de leyes *ad hoc*, tanto a nivel federal como estatal.

En el caso de la participación ciudadana en México, concretamente en la Ciudad de México, si bien se cuenta con instancias e instrumentos que en teoría promueven y garantizan la participación, como es la cuestión de la Ley de Participación Ciudadana creada en 1995 y modificada 2004, 2016 y 2019; la realidad es que la participación ciudadana se da aun de forma incipiente y controlada, en el nivel y la intensidad más baja, lo cual ha incidido de manera benéfica para la democracia representativa y para la gobernabilidad, pues seguirá garantizando que las acciones del gobierno hacia los ciudadanos se den de forma unilateral y vertical, desalentando con ello la participación ciudadana y, prevaleciendo los intereses de las élites económicas y políticas, sobre las necesidades y aspiraciones de las mayorías, mantenido así un perfil bajo de la ciudadanía por medio de programas de carácter asistencialista¹².

¹² Para Alayón (2008), “la asistencia es un derecho social garantizado por la Constitución, en nuestro caso por el Art. 4 Constitucional, y no una acción bondadosa del Estado o de instituciones privadas, cuyo objetivo apunta a cubrir las necesidades del conjunto de la población y mejorar las condiciones de vida de las personas, las cuales deben gozar de los mismos derechos y oportunidades. En cambio, el asistencialismo es una forma

En conclusión podemos señalar que en el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan, prevalece un sistema jerárquico para la toma de decisiones, una crisis de la democracia representativa así como carencias en el Estado de derecho; sumado a lo anterior, la participación ciudadana se ubica en el nivel y la intensidad más baja de participación, dando cuenta, que a pesar de que la democracia representativa está en crisis, no existen elementos suficientes para que se dé una transición hacia una democracia participativa que busque resarcir todos los vacíos e inconsistencias que ha dejado la democracia representativa.

Para realizar la transición se requiere de ciudadanos más comprometidos a participar de manera activa y permanente, con mayor nivel de intensidad en su participación, así mismo se necesita romper con el sistema jerárquico de la toma de decisiones y optar por un modelo horizontal que posibilite que la participación de los ciudadanos no solo como receptores de programas y servicios, sino como constructores de propuestas, proyectos y políticas.

Bajo este panorama consideramos que trabajo social aparece como una verdadera oportunidad para resarcir todos los estragos que han marcado estas superestructuras, para ello resulta fundamental distanciarse de las prácticas y visiones empleadas hacen las veces de implementadores de políticas públicas de corte asistencialista, que funcionan a manera de paliativos presiones sociales y los diversos síntomas de crisis que presenta el modelo democrático actual. Debemos entonces, con un compromiso ético profundo, dar paso a un trabajo social más comprometido con el diseño de políticas sociales y la construcción y empoderamiento ciudadano, cobrando nuevas fuerzas y dimensionando su acción profesional realmente hacia la búsqueda de una sociedad más justa, igualitaria y democrática.

de ayuda al necesitado, caracterizada por dar respuestas inmediatas a situaciones carenciales, las mínimas posibles, para atenuar y controlar la conflictividad social que ocasiona la miseria, sin tener en cuenta las causas que las generan, suscitando dependencia del individuo hacia el Estado sin ninguna corresponsabilidad.

Por otra parte, y toda vez que se han abordado las características que presenta el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan, en materia de participación ciudadana y democracia, consideramos que existen tres áreas de oportunidad para que el trabajador social coadyuve a mejorar las condiciones de vida de la población de este territorio por medio de la participación ciudadana.

Cabe señalar que los ejes o propuestas que continuación abordaremos, responden a las características que presenta el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan; son enunciativos y no limitativos, puesto que en otros espacios puede tener mayor o menor número de posibilidades, funciones o ejes a trabajar en materia de participación ciudadana; recordemos que el accionar del trabajador social estará siempre permeado por el contexto en donde se enmarca.

Consideramos pues, que el papel del trabajador social en este espacio territorial debe de apuntar a tres ejes fundamentales:

1. Construcción de ciudadanía.

Como ya se ha señalado con anterioridad, a pesar de que la participación ciudadana se ubica en el nivel y la intensidad más baja, existe un sentido de corresponsabilidad e interés por parte de los ciudadanos para inmiscuirse en la toma de decisiones y en la solución de problemas que atañen a su comunidad. En este sentido, el rol del trabajador social estará enfocado en dotar a los sujetos de herramientas que les permitan reconocerse como sujetos de derechos y deberes, con un sentido de corresponsabilidad con los otros y con su entorno, que les permita ejercer una participación activa y permanente convirtiéndose en ciudadanos participativos y no simplemente ser receptores de todos los beneficios, bienes y servicios que pueda

recibir gracias a su participación en determinados programas sociales o por su cercanía con el gobierno o los partidos políticos.

2. Creación de puentes, mecanismos y canales entre el gobierno y la ciudadanía.

Este segundo eje busca resarcir los síntomas de crisis de la democracia representativa y de la gobernabilidad en la toma de decisiones, ya que como lo comentan los ciudadanos, ellos no se sienten representados por la autoridades y representantes, debido a que consideran que sus intereses, necesidades, aspiraciones y problemas son ignorados la toma de decisiones; lo cual trae como consecuencia que las acciones implementadas no respondan realmente a sus necesidades y problemas. En este sentido el trabajo social debe contribuir a la democratización de todas las instancias de la administración pública, haciéndolas con esto transparentes e inclusivas; creando puentes, canales y mecanismos que permitan la vinculación real entre gobierno y ciudadanía para la toma de decisiones que estén en tenor de las necesidades, problemas, aspiraciones e intereses manifestadas por la sociedad, y que éstas sean traducidas en acciones significativas y palpables. Mejorando la calidad de vida de los ciudadanos residentes en este espacio territorial.

3. Diseño de políticas públicas.

El trabajador social debe dejar trabajar únicamente como implementador de políticas públicas de corte asistencialista y poner la mira en otros horizontes. En este caso como diseñador de políticas públicas. Debido a que, si bien los ciudadanos que residen en este Distrito Electoral cuentan con los servicios mínimos básicos que presta el Estado, existe una degradación en los derechos sociales que se suma al bajo interés del Estado para mejorar las deterioradas condiciones de vida de la sociedad. Los ciudadanos, por medio este estudio de opinión, mencionan que es necesario trabajar más en políticas

públicas en las áreas de seguridad, educación, salud y vivienda. El trabajador social debe tener como objetivo el mejoramiento social, a través de políticas de acceso a bienes culturales y servicios sociales como la educación, la salud, la alimentación y la vivienda; que incida de manera benéfica en la calidad de vida de las personas.

En este orden de ideas podemos concluir que al trabajo social le corresponde trabajar en la construcción de ciudadanía, abrir nuevos espacios y canales de participación ciudadana, como también mejorar los existentes, así como en la implementación de políticas públicas que respondan a las necesidades y problemas de la ciudadanía. Como profesionales del trabajo social, no solo contamos con las herramientas, habilidades y destrezas que nos permiten trabajar en estos espacios de participación, con ética, valores, dignidad y respeto; dichos espacios se constituyen como una oportunidad que nos obliga a velar por que la participación ciudadana sea una práctica y no un discurso, por ello es necesario que se fundamente en la información, organización y una igualdad de oportunidades; para que el mayor número posible de personas tenga la posibilidad de hacer efectivo su derecho a participar.

Compartimos la postura planteada por Sanhueza y Delpiano (1998). Creemos necesario que el tema de la participación ciudadana debe ser hoy considerado como una oportunidad para el quehacer profesional que exige a las universidades impartir con mayor profundidad este tema, sus metodologías y alcances; como también el que pone en tensión una gran creatividad, energía, dedicación, esmero y tesón a todo profesional que sienta que su realización profesional va en esa dirección.

En la medida que las universidades incluyan en su enseñanza, modelos, procesos y mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones sobre políticas y

programas a diferentes niveles, estarán preparando profesionales con capacidad para enfrentar el desafío de organizar estos procesos que influirán en decisiones que afectan la calidad de vida, el tipo de desarrollo y que cruzan la vida del país.

Referencias

- Aguilar, L. (1992). *El Estudio de las Políticas Públicas*. Ed. Porrúa. México.
- Arnstein, S. (1969). *La escalera de la participación ciudadana JAIP*, vol.35. No.4 pp.216-224.
- Arteaga, C. (2001). *La participación ciudadana*. En Servicio Social y Sociedad, XII (65), 78-93. Brasil: Cortez.
- Arteaga, C., Cano, L. y Rodríguez M. A. (2001). *La participación ciudadana: ¿Una ausencia?* En Servicio Social & Sociedad. Revista Cuatrimestral de Servicio Social. Año XXII (No. 65), pp. 78-94. Brasil: Cortez.
- Arteaga, C. (2010). *La participación Ciudadana: Caso de la Delegación Política Venustiano Carranza del Distrito Federal*. (Proyecto de investigación sin publicar). Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM.
- Arteaga, C. (2012). *Políticas Públicas y Participación Ciudadana*. Un enfoque desde Trabajo Social. México: ENTS_UNAM
- Arteaga, C. (2017). *Hacia una medición de calidad de la democracia en México*. ENTS- UNAM, México.
- Arteaga, C. (2018). *Un acercamiento epistémico al trabajo social*. (Sin publicar).
- Alayón, N. (1988), *Asistencia o asistencialismo. ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza?* Argentina: Lumen-Humanitas.
- Álvarez, M. (s.f.). *Los Estudios de Opinión de los Ciudadanos: Metodología, Fines y Utilidades*. España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Bolos, S. (2001). *Los dilemas de la participación en gobiernos locales*. Universidad Iberoamericana – Santa Fe. USA.
- Boltvinik, J. (2006). Autodeterminación y florecimiento humano. Reflexiones sobre desarrollo, política social y pobreza. En S. Hurtado (Coord.). *Justicia, políticas públicas y bienestar social*. Serie Necesidades sociales y política públicas No. 2. (pp. 315-342). México: ENTS-UNAM/FCPS-UNAM/UAM Unidad Xochimilco.

- Borja, J. (1987). *Descentralización y participación ciudadanía*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Brockman, J. (2009). *El nuevo humanismo. Y las fronteras de la ciencia*. Colección Nueva Ciencia, Ed. Kairós. Barcelona.
- Brugué, Q., Goma, R. y Subirats, J. (2001). *El gobierno del territorio: del Estado a la red*. en Q. Brugué, et al., *Redes, Territorios y Gobierno*. Barcelona: Diputación de Barcelona
- Cabrero, E. (2004). *Cogestión gobierno-ciudadanía en programas de bienestar social en el espacio municipal*. Un balance preliminar”. En Ziccardi, Alicia. (Comp.). *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*. México: UNAM. (pp. 51-69).
- Castells, M. (1999). *La era de la información: economía, sociedad y cultura*. Vol. 1. La sociedad red. México: Siglo XXI.
- Carter, A. (2005), *Direct action and democracy today*. Cambridge. Polity Press
- Correa, E. (1998). *Participación Ciudadana y Gobernabilidad*. En *Una Ciudadanía que Crece*, Flacso Chile.
- Cullen, C. (1996). *Autonomía moral, participación democrática y ciudadanía del otro*. Buenos Aires: Novedades Educativas. Cunill, N. (1996). Los elementos básicos del concepto de participación ciudadana. México: INAP.
- Cunill, N. (1991). *Participación Ciudadana*. Editorial del CLAD. Venezuela.
- Cunill, N. (1991). *Participación ciudadana, dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados Latinoamericanos*. CLAD, Venezuela.
- Dagnino, E. Coord. (2003). *Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: Brasil*. México: FCE.
- Delegación de Tlalpan. (s.f.). *Tlalpan. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*. Recuperado de <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM09DF/delegaciones/09012a.html>

- Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística. (2017). *Marco Geográfico Electoral de los Procesos Electorales*. Instituto Electoral de la Ciudad de México. Recuperado de <http://portal.iedf.org.mx/geo2014/marco-geografico-electoral.php>
- Escuela Nacional de Trabajo Social. (2019). *¿Qué es el Trabajo Social? Conoce la ENTS*. Recuperado de <http://www.trabajosocial.unam.mx/queestsocial.html>
- Espinosa, M. (2004). *Historia y cultura política de la participación ciudadana en la Ciudad de México: entre los condicionantes del sistema y el ensueño cívico*. Andamios (otoño-invierno) 001, 9-50.
- Flax, J. (1992). *Tocqueville: la transición hacia una democracia participativa*. Revista Páginas de Filosofía, 2 (2). Universidad Nacional el Comahue, pp. 22-38.
- Ferrajoli, L. (1998). *Derecho y razón*. Madrid. Trotta
- Fuentes, M. (2016). *México. El retroceso democrático*. Recuperado de página <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/01/26/1071078>
- González, E. (2006). *La cuerda tensa: Apuntes sobre la democracia en México 1990-2005*. México: Fondo de Cultura Económica.
- González, E. y Chacón-López, H. (2014). *Sobre el concepto y modelo de la ciudadanía*. España: Universidad de Granada.
- Grossi, G. (2008). *La opinión Pública: Teoría del Concepto Democrático*. España: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- A., K, Sáenz, M.H. Badii y J. Castillo. (2009). *Origen, espacio y niveles de participación ciudadana*. Daena: International Journal of Good Conscience.
- Hambleton, S. y Hoggett, P. (1994). *A framework for understanding area-based decentralization, Local Government*. Policy Marketing. Vol. 20, No. 4. p 5-12.
- Hernández, Fernández y Baptista. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hernández, Méndez, Mendoza y Cuevas. (2017). *Fundamentos de investigación*. Ciudad de México: McGraw-Hill

- INEGI Encuesta Intercensal. (2015). *Número de habitantes*. Cuéntame. Recuperado de <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/>
- Instituto Electoral del Distrito Federal. (2015). *Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015*. Sistema de Consulta. Recuperado de <http://portal.iedf.org.mx/resultados2015/index.php>
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2018). *Sedes distritales*. Página oficial de IECM. Recuperado de <http://www.iecm.mx/uncategorized/sedes-distritales/>
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2018). *Reconoce IECM la participación histórica de la ciudadanía en el Proceso Electoral de la Ciudad de México*. Recuperado de <http://www.iecm.mx/el-instituto/reconoce-iecm-la-participacion-historica-de-la-ciudadania-en-el-proceso-electoral-de-la-ciudad-de-mexico/>
- Instituto Electoral de la Ciudad de México. (2018). *Resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, en Colonias y Pueblos de la Ciudad de México*. Página oficial de IECM. Recuperado de <http://sistemas2.iecm.mx/consulta2018/resultados/>
- Instituto Nacional Electoral. (2018). *ABC electoral*. Central Electoral. Recuperado de <https://centraleeleitoral.ine.mx/2018/06/25/conoces-la-diferencia-entre-la-lista-nominal-y-el-padron-electoral/>
- Instituto Nacional Electoral. (2018). *Participación Ciudadana 1991-2015*. SICEEF. Recuperado de <http://siceef.ine.mx/campc.html?p%C3%A1gina=1>
- Insunza, E. (2006). *Democratización, rendición de Cuentas y sociedad civil: Participación ciudadana y control social*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Jusidman, C. (2009). *Desigualdad y política social en México*. Nueva Sociedad. México.
- Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México. México, Ciudad de México, 7 de junio de 2017.
- McPherson, B. (1977). *The life and times of liberal democracy*. Oxford: Oxford University Press.
- Monroy, J. (2018). *Los 10 temas que AMLO someterá a consulta ciudadana el 24 y 25 de noviembre*. El economista. Recuperado de <https://www.economista.com.mx/politica/Los-10-temas-que-AMLO-someter-a-consulta-ciudadana-el-24-y-25-de-noviembre-20181113-0060.html>

- Morales, P. (2011). *Guía para construir cuestionarios y escalas de actitudes*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar.
- Pastor, E. (2004). *La Participación Ciudadana en el ámbito local, eje transversal del Trabajo Social comunitario*. España: Universidad Alicante
- Peña, J. (2003). *La ciudadanía*. En A. Arteta y Otros. (Eds.). *Teoría política: poder, moral, democracia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Pérez, S. (1999). *Gobierno y Participación Ciudadana en Quórum Año VIII*, No. 68, septiembre-octubre, México, p. 178
- Prats, J. (2005). *La gobernanza como modo de gobernación de nuestro tiempo*. España: INAP.
- QuestionPro. (2020). ¿Qué es la escala de Likert y cómo utilizarla? Recuperado de <https://www.questionpro.com/blog/es/que-es-la-escala-de-likert-y-como-utilizarla/>
- Raya, E. (2005). *Participación Ciudadana y Trabajo Social Comunitario*. España: Universidad Rioja.
- Rodríguez-Aranza, J. 2008. *Gobierno, administración pública y servicio*. En: *Formación para la Ciudadanía*. Vergara, J (coord.). Ariel, Barcelona, pp. 23-40.
- Rofman, A. (2007). *Participación de la sociedad civil en políticas públicas: Una tipología de mecanismos institucionales participativos*. En VII Conferencia Regional de ISTR para América Latina y El Caribe. Salvador de Bahía. Brasil.
- Rodríguez, K. (s.f.). *Democracia y tipos de democracia*. México: Universidad Autónoma de Nuevo León
- Ruiz, J. (2001). *Los estudios de opinión*. Recuperado de bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/2715/1/RuizJaime_estudiosopinion.pdf
- Sanhueza y Delpiano. (1998). *La participación Ciudadana es una oportunidad para el Trabajo Social*. Santiago: Corporación PARTICIPA.
- Sartori, G. (2002), *Elementos de teoría política*. Traducción Ma. Luz Morán. Madrid. Alianza Editorial.

- Seco, E. (2013). *¿Qué es pre-test o prueba piloto de una encuesta?* Sociología necesaria. Recuperado de <http://sociologianecesaria.blogspot.com/2013/03/prueba-piloto-pretest-cuestionario.html>
- Secretaria de Desarrollo Social. (2010). *Tlalpan, Distrito Federal*. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/SEDESOL/Distrito_Federal_012.pdf
- Sheinbaum, C. (2016). *Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan*. Recuperado de http://repositorio.tlalpan.gob.mx:8080/DGC/7a_LTAIPRC_Art_121_Fr_VII/2016/Tr1/Programa_Delegacional.pdf
- Tamayo, S. (2010). *Crítica de la Ciudadanía*. Siglo XXI Editores-UAM Azcapotzalco. México.
- Uharte, P. (2005). *Política social y Democracia: Un Nuevo Paradigma*. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales. 11, (003), (93-114). Venezuela: Universidad Central de Venezuela.
- Velázquez, F. (1992). *La participación ciudadana en la democracia*. Colombia: Calicó.
- Wikipedia. La enciclopedia libre. (2020). *Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México*. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Ciudad_de_M%C3%A9xico#/media/Archivo:MX-DF-Divisi%C3%B3n_pol%C3%ADtica.svg
- Zapata-Barrero, R. (2001). *Ciudadanía, democracia y pluralismo: hacia un nuevo contrato social*. Barcelona. Anthropos.
- Ziccardi, A. (1998). *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*. México: IIS-UNAM/Porrúa.
- Ziccardi, A. (2007). *Democracia representativa con democracia participativa*. En Calva, J. Democracia y gobernabilidad. México, D.F: Porrúa.

Anexos

Anexo 1. Listado de Alcaldías que conforman la Ciudad de México

1. Álvaro Obregón
2. Azcapotzalco
3. Benito Juárez
4. Coyoacán
5. Cuajimalpa de Morelos
6. Cuauhtémoc
7. Gustavo A. Madero
8. Iztacalco
9. Iztapalapa
10. Magdalena Contreras
11. Miguel Hidalgo
12. Milpa Alta
13. Tláhuac
14. Tlalpan
15. Venustiano Carranza
16. Xochimilco

Anexo 2. Listado de hospitales de la Alcaldía Tlalpan

- Hospital General "Dr. Manuel Gea González"
- Hospital Psiquiátrico de Agudos "Fray Bernardino Álvarez"
- Clínica ISSSTE "Tlalpan"
- Clínica ISSSTE "Fuentes Brotantes"
- Clínica del IMSS no. 7 "Tlalpan"
- Hospital Central Sur de Alta Especialidad de PEMEX
- Hospital Médica Sur
- Clínica San Rafael Dejo de prestar sus servicios 2011
- Clínica de Emergencias Villa Coapa
- Clínica Tlalpan
- Hospital Materno Infantil "San Miguel Topilejo"
- Larson Centro Capilar
- Hospital Jocardimi
- Sanatorio Mary
- Médica Vázquez
- Servicio Médico Merrel
- Clínica de Maternidad Médica Torre
- Sanatorio Servicios Médicos del Sur
- Clínica del Cristo del Pedregal
- Sanatorio de la Luz
- Clínica Miguel Hidalgo

- Clínica Mexicana de Geriatría
- Clínica Santísima Trinidad
- Médica Coapa Especialidades
- Instituto de Cirugía Sur
- Hospital Santa Teresita del Niño Jesús
- Hospital General Ajusco medio "Dra. Obdulia Rodríguez Rodríguez"

Anexo 3. Listado de colonias, barrios y pueblos originarios que conforman el Distrito Electoral XVI de la Alcaldía Tlalpan.

Colonias

1. AMSA
2. Arboledas del sur
3. Arenal Guadalupe Tlalpan
4. Arenal Puerta Tepepan
5. Cantera Puente de piedra
6. Club de Golf México- San Buenaventura
7. Coapa 2ª sección- Ramos Millán
8. Colinas del Bosque-Las Tórtolas
9. Conjunto Urbano Cuemanco (U Hab)
10. Dolores Tlali
11. El Divisadero
12. Ex Hacienda San Juan de Dios
13. Floresta-Prado-Vergel Coapa
14. Granjas Coapa
15. Unidades Habitacionales de Tenorios
16. FOVISSSTE San Pedro Mártir (U Hab)
17. Fuentes Brotantes Miguel Hidalgo (U Hab)
18. Fuentes y Pedregal de Tepepan
19. Granjas Coapa Oriente
20. Hacienda San Juan-Rincón de San Juan-Chimali
21. Hueso Periférico-ISSSFAM No. 7 (U Habs)

22. Ignacio Chávez (U Hab)
23. Isidro Fabela I (Poniente)
24. Isidro Fabela (Ampl)
25. ISSSFAM No. 1 (U Hab)-Villa Tlalpan
26. Jardines Coapa-Belisario Domínguez
27. Juventud Unida
28. La Joya
29. La Palma
30. La Tortuga Xolalpa-Hco Colegio Militar
31. Lomas de Texcalatlaco
32. Los Volcanes
33. Coapa-Villa Cuemanco
34. Mirador 1a Secc.
35. Movimiento Organizado de Tlalpan-El Mirador (Rncda)
36. Narciso Mendoza-Villa Coapa Súper Manzana 1 (U Hab)
37. Narciso Mendoza-Villa Coapa Súper Manzana 2 (U Hab)
38. Narciso Mendoza-Villa Coapa Súper Manzana 3 (U Hab)
39. Narciso Mendoza-Villa Coapa Súper Manzana 6 (U Hab)
40. Narciso Mendoza-Villa Coapa Súper Manzana 7 (U Hab)
41. Nueva Oriental Coapa-Ex Hacienda Coapa
42. Nuevo Renacimiento de Axalco
43. Oriente (Ampl.)
44. Pedregal de las Águilas
45. Pedregal de Sta. Úrsula Xitla

46. Plan de Ayala
47. Prado Coapa 2a Sección
48. Prado Coapa 3a Sección-Potrero Acoxa
49. Progreso Tlalpan
50. Pueblo Quieto
51. Rancho los Colorines (Fracc.)
52. Real del Sur-Villas del Sur-Residencial Acoxa
53. Residencial Insurgentes Sur (U Hab)
54. Rincón las Hadas-Villa Royale-Fuentes y Arconada Coapa
55. Rinconada (U Hab)
56. San Bartolo el Chico
57. Sauzales Cebadales (U Hab)
58. Sección XVI
59. Tecorral
60. Tenorios Infonavit 1 Y 2 (U Hab)
61. Tetenco (Pje)
62. Tlalcoligia
63. Tlalpan Centro
64. Toriello Guerra
65. Tres Fuentes (U Hab)
66. Valle de Tepepan
67. Valle Escondido
68. Valle Verde
69. Vergel de Coyoacán-Vergel Del Sur

70. Villa Coapa (Rdcial)
71. Villa del Puente FOVISSSTE (U Hab)
72. Villa Lázaro Cárdenas
73. Viveros De Coactetlan
74. Zacatienda
75. Zapote-Luis Donaldo Colosio (U Habs)
76. Belisario Domínguez
77. La Magueyera
78. Narciso Mendoza Villa Coapa Supermanzana 8 (U Hab)
79. Isidro Fabela II (Oriente)

Barrios

1. Calvario Camisetas
2. La Fama
3. Niño Jesús
4. Rómulo Sánchez-San Fernando-Peña Pobre
5. San Pedro Apóstol

Pueblos originarios

1. Chimalcoyoc
2. Ejidos de San Pedro Mártir I (Norte)
3. San Andrés Totoltepec (Pblo)
4. San Lorenzo Huipulco
5. San Pedro Mártir (Pblo)
6. Santa Úrsula Xitla
7. Ejidos de San Pedro Mártir II (Sur)

Anexo 4. Instrumento. Escala tipo Likert

Universidad Nacional Autónoma de México



Programa de Maestría en Trabajo Social

"Participación ciudadana para el fortalecimiento de la democracia"

Maestrante: Wandra E. Estrada Sánchez

2019

Instrucciones: Las siguientes afirmaciones expresan un punto de vista, una opinión o un juicio. Se seleccione la opción que más se acerque a su conocimiento, criterio y/o experiencia.

Edad:			
Sexo:	Femenino	Masculino	
Nivel de estudios:			
¿En qué Alcaldía vive?			
¿Pertenece a un partido político?	Si	No	
¿Pertenece a un Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo?		Si	No

No.	ITEMS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1	Sin partidos políticos no puede haber democracia.					
2	La Alcaldía al adoptar una decisión importante toma en cuenta la opinión de los ciudadanos.					
3	Los ciudadanos participamos e intervenimos en las decisiones públicas y en los programas y actos de la Alcaldía.					
4	Las autoridades son las únicas responsables para atender los problemas de la comunidad.					
5	Estoy satisfecho con la manera en que funciona la democracia en la Alcaldía.					
6	La agenda de gobierno se consulta a la ciudadanía para la toma de decisiones.					
7	La Alcaldía tiene las características de un gobierno democrático.					
8	La respuesta por parte de la Alcaldía para dar solución a los problemas es rápida.					
9	Los ciudadanos tenemos una verdadera participación en la elección del Alcalde.					

No.	ITEMS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
10	La democracia es preferible a cualquier forma de gobierno.					
11	Participar de una manera activa y permanente garantiza una mejor democracia.					
12	El voto electoral es la única manera de participar.					
13	La participación es una práctica que se lleva a cabo en la vida cotidiana y no solo en la jornada electoral para la elección de cargos públicos en la Alcaldía.					
14	Me siento representado por las autoridades de la Alcaldía.					
15	Los ciudadanos deben vigilar que la Alcaldía cumpla con sus obligaciones.					
16	En la Alcaldía hay un abuso de poder que nadie castiga.					
17	El gobierno local significa engaño, mentira y robo.					
18	Confío y creó en las acciones del gobierno local.					
19	Cuando participo en las consultas ciudadanas mi opinión es tomada en cuenta.					
20	Existe una fuerte vinculación entre la Alcaldía y la población.					
21	En la Alcaldía hay un alto grado de corrupción.					
22	La corrupción es responsabilidad del gobierno y los ciudadanos.					
23	La Alcaldía ha resuelto favorablemente las demandas de la gente.					
24	La Alcaldía solo se preocupa por su propio interés.					
25	Cuando elijo a un representante le doy seguimiento a sus acciones.					
26	Es fácil organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa común.					
27	La participación ciudadana es importante para solucionar los problemas que más le interesan a la sociedad.					
28	La participación de los ciudadanos debe ser voluntaria y organizada sin imposiciones.					
29	Los ciudadanos deben participar con las autoridades en la resolución de los problemas.					

No.	ITEMS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
30	Hay apatía o desinterés de los vecinos para participar en la atención de los asuntos y problemas comunitarios.					
31	Las autoridades de la Alcaldía fomentan y respetan la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.					
32	Es importante manifestar nuestro desagrado con las decisiones de la Alcaldía que nos perjudiquen.					
33	Los ciudadanos tienen la posibilidad de manifestar su opinión a la Alcaldía.					
34	Cuando a mi comunidad le afecta un problema, los vecinos nos organizamos para resolverlo.					
35	Las autoridades de la Alcaldía promueven la participación de la población para que en conjunto mejoren las condiciones de la comunidad.					
36	Participo de manera activa y permanente para contribuir a la solución de problemas de mi comunidad.					
37	He asistido a asambleas que se realizan en mi colonia o pueblo, para discutir asuntos de mi comunidad.					
38	Cuento con tiempo suficiente para participar.					
39	La participación ciudadana es un derecho.					
40	La participación ciudadana es una obligación.					
41	Me preocupan los problemas de mi comunidad.					
42	He participado directamente en alguna acción para la mejora de mi comunidad.					
43	Conozco cuales son mis derechos y obligaciones como ciudadano.					
44	Conozco el procedimiento para dar a conocer una queja, denuncia o propuesta en la Alcaldía.					
45	La Alcaldía es responsable de garantizar a todos el acceso a los derechos sociales (Educación, Salud, Alimentación y Vivienda).					
46	Todos tenemos oportunidades de realización personal y de bienestar económico y social.					
47	El acceso gratuito a mejores programas educativos es un compromiso del Gobierno local.					
48	En la Alcaldía todos tenemos garantizada una educación de alta calidad y gratuita.					

No.	ITEMS	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
49	La Alcaldía toma sus decisiones en función de las demandas de la mayoría de los ciudadanos.					
50	La Alcaldía defiende realmente los intereses, necesidades y aspiraciones de la población.					
51	El objetivo principal de la Alcaldía es el bienestar de la población.					
52	Hay la esperanza de un futuro mejor para los ciudadanos que habitan en la Alcaldía.					
53	En la Alcaldía se debe ampliar la dimensión, calidad y gratuidad de los servicios de salud.					
54	Mi familia y yo tenemos acceso a una alimentación digna, adecuada y suficiente.					
55	Los jóvenes en la Alcaldía tienen mejores oportunidades de acceso a la educación y al empleo.					
56	Mi familia y yo disponemos de una vivienda digna con servicios básicos de agua, luz, drenaje y sin hacinamiento.					
57	Los programas sociales son un derecho de todos los ciudadanos de la Alcaldía.					
58	Los ciudadanos le exigen a la Alcaldía el cumplimiento de su responsabilidad para alcanzar la justicia social y el bien común.					
59	La Alcaldía siempre se ha preocupado por resolver los problemas sociales.					
60	La Alcaldía esta comprometida con la sociedad.					
61	La Alcaldía se preocupa por lo que pensamos y queremos los ciudadanos.					
62	Considero mi Alcaldía un lugar seguro.					
63	Dentro de mi Alcaldía todos los ciudadanos llevamos una vida digna.					
64	Considero mi Alcaldía un buen lugar para vivir.					

Anexo 5. Porcentaje de participación en elecciones de 1991 a 2015

Año de Elección	Elección base para obtener la participación	Lista Nominal	Participación	Porcentaje de Participación	Abstención	Porcentaje de Abstención
1991	Diputados RP	36,676,167	24,194,239	65.97%	12,481,928	34.03%
1994	Presidente	45,729,057	35,285,291	77.16%	10,443,766	22.84%
1997	Diputados RP	52,208,966	30,120,221	57.69%	22,088,745	42.31%
2000	Presidente	58,782,737	37,601,618	63.97%	21,181,119	36.03%
2003	Diputados RP	64,710,596	26,738,924	41.32%	37,971,672	58.68%
2006	Presidente	71,374,373	41,791,322	58.55%	29,583,051	41.45%
2009	Diputados RP	77,470,785	34,677,923	44.76%	42,792,862	55.24%
2012	Presidente	79,492,286	50,143,616	63.08%	29,348,670	36.92%
2015	Diputados RP más Candidatos Independientes	83,536,377	39,864,082	47.72%	43,672,295	52.28%

Tabla 1. Porcentaje de participación en elecciones de 1991 a 2015. INE, SICEEF.